

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 688

6 de mayo de 2010

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 6 de mayo de 2010

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 32/10 RGEF. 773**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reforzar la cooperación institucional entre administraciones.

**1.2 PCOP 65/10 RGEF. 1294**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta convocar a los agentes sociales en próximas fechas.

**1.3 PCOP 198/10 RGEF. 3247**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en los municipios del Sur.

**1.4 PCOP 182/10 RGEF. 2950**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales ventajas que ofrece el nuevo carné joven de la Comunidad de Madrid.

---

**1.5 PCOP 199/10 RGEP. 3248**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el criterio del Gobierno de Madrid respecto al soterramiento de las vías de Cercanías a su paso por Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón.

**1.6 PCOP 187/10 RGEP. 2955**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las razones por las que la campaña de escolarización del curso 2010-2011 ha sido dirigida exclusivamente hacia los centros bilingües de la Comunidad de Madrid.

**1.7 PCOP 191/10 RGEP. 3239**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han tenido en cuenta para concertar el centro educativo Arenales en el municipio de Arroyomolinos.

**1.8 PCOP 193/10 RGEP. 3241**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación garantizar la continuidad en el programa bilingüe en la etapa de secundaria a los alumnos de sexto de primaria de los centros educativos de Fuenlabrada en los próximos cursos.

**1.9 PCOP 200/10 RGEP. 3249**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional los resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid en la primera Evaluación General de Diagnóstico realizada por el Ministerio de Educación.

**1.10 PCOP 192/10 RGEP. 3240**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son sus previsiones con respecto a la construcción de nuevos centros de salud en el distrito de San Blas de la ciudad de Madrid.

**1.11 PCOP 194/10 RGEP. 3242**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Consejería de Sanidad dotar del segundo acelerador lineal de partículas al servicio de oncología radioterápica del Hospital Clínico.

**1.12 PCOP 127/10 RGEP. 2275**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al retraso del pago de las prestaciones económicas a los grandes dependientes de la Comunidad de Madrid.

**1.13 PCOP 201/10 RGEP. 3250**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la nueva edición del Programa "Mayores de Cine".

**1.14 PCOP 202/10 RGEP. 3251**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid a la vista de los últimos datos publicados.

## **2. Comparecencias:**

**2.1 C 85/09 RGEP. 650**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar en la Comunidad de Madrid la Estrategia Regional de Residuos 2006-2016.

---

**2.2 C 269/10 RGEF. 2781**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en relación con la situación de la Cañada Real Galiana a su paso por los municipios de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid.

**2.3 C 289/10 RGEF. 3032**, Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre balance del Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales de 2009 y líneas fundamentales del Plan para 2010.

**3. Mociones:**

**3.1 M 7/10 RGEF. 3085**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/10 RGEF. 2778, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los centros de menores dependientes de la Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor. Publicación BOAM núm. 188, 29-04-10.

**4. Proposiciones No de Ley:**

**4.1 PNL 15/10 RGEF. 2696**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible modifique la Ley de Cooperativas y al menos se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando en el resto de Comunidades del Estado Español, con las especificaciones que se relacionan. Publicación BOAM núm. 185, 08-04-10.

**5. Proposiciones de Ley: Toma en Consideración:**

**5.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3/10 RGEF. 1842 y RGEF. 2721/10, de Modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid.** Publicación BOAM núm. 185, 08-04-10.

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.  
Página ..... 19869

**1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 32/10 RGEF. 773, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reforzar la cooperación institucional entre administraciones.**  
Página ..... 19869

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.  
Página ..... 19869

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 19869

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 19869-19871

— **PCOP 65/10 RGEF. 1294, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta convocar a los agentes sociales en próximas fechas.**  
Página ..... 19871

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página ..... 19871

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19871

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 19871-19873

— **PCOP 198/10 RGEF. 3247, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en los municipios del Sur.**

Página ..... 19873

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página ..... 19873

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19873-19874

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página ..... 19874-19875

— **PCOP 182/10 RGEF. 2950, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales ventajas que ofrece el nuevo carné joven de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19875

-Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 19875

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19875-19876

-Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando la información.

Página ..... 19876-19877

— **PCOP 199/10 RGEF. 3248, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el criterio del Gobierno de Madrid respecto al soterramiento de las vías de Cercanías a su paso por Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón.**

Página ..... 19877

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.

Página ..... 19877

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19877-19878

-Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando la información.

Página ..... 19878

— **PCOP 187/10 RGEF. 2955, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las razones por las que la campaña de escolarización del curso 2010-2011 ha sido dirigida exclusivamente hacia los centros bilingües de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19878

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 19879

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19879

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 19879-19880

— **PCOP 191/10 RGEF. 3239, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han tenido en cuenta para concertar el centro educativo Arenales en el municipio de Arroyomolinos.**

Página ..... 19880

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página ..... 19880

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19880

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 19880-19882

— **PCOP 193/10 RGEF. 3241, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación garantizar la continuidad en el programa bilingüe en la etapa de secundaria a los alumnos de sexto de primaria de los centros educativos de Fuenlabrada en los próximos cursos.**

Página ..... 19882

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página ..... 19882

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19882

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 19882-19884

— **PCOP 200/10 RGEF. 3249, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional los resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid en la primera Evaluación General de Diagnóstico realizada por el Ministerio de Educación.**

Página ..... 19884

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página ..... 19884

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19884-19885

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página ..... 19885

— **PCOP 192/10 RGEF. 3240, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son sus previsiones con respecto a la construcción de nuevos centros de salud en el distrito de San Blas de la ciudad de Madrid.**

Página ..... 19886

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 19886

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19886

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19886-19887

— **PCOP 194/10 RGEF. 3242, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Consejería de Sanidad dotar del segundo acelerador lineal de partículas al servicio de oncología radioterápica del Hospital Clínico.**

Página ..... 19887

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 19887

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19887

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19887-19889

— **PCOP 127/10 RGEF. 2275, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda**

**Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al retraso del pago de las prestaciones económicas a los grandes dependientes de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19889

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página ..... 19889

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19889

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 19889-19891

**— PCOP 201/10 RGEP. 3250, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la nueva edición del Programa “Mayores de Cine”.**

Página ..... 19891

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página ..... 19891

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19891-19892

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página ..... 19892

**— PCOP 202/10 RGEP. 3251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid a la vista de los últimos datos publicados.**

Página ..... 19893

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página ..... 19893

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo,

Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19893-19894

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página ..... 19894-19895

**2. Comparecencias:**

**— C 85/09 RGEP. 650, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar en la Comunidad de Madrid la Estrategia Regional de Residuos 2006-2016.**

Página ..... 19895

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19895-19896

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Página ..... 19896-19899

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Quintana Viar y la Sra. Álvarez Padilla.

Página ..... 19899-19904

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19904-19905

**— C 269/10 RGEP. 2781, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en relación con la situación de la Cañada Real Galiana a su paso por los municipios de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid.**

Página ..... 19905

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19905-19906

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del

Territorio.

Página ..... 19906-19909

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Utrilla Palombi.

Página ..... 19909-19914

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19914-19916

— **C 289/10 RGEF. 3032, Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre balance del Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales de 2009 y líneas fundamentales del Plan para 2010.**

Página ..... 19916

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 19916-19919

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 19919-19925

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19925-19927

**3. Mociones:**

— **M 7/10 RGEF. 3085, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/10 RGEF. 2778, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los centros de menores dependientes de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Publicación BOAM núm. 188, 29-04-10.**

Página ..... 19927

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la moción.

Página ..... 19927-19929

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 19930-19934

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 19934

**4. Proposiciones No de Ley:**

— **PNL 15/10 RGEF. 2696, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible modifique la Ley de Cooperativas y al menos se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando en el resto de Comunidades del Estado Español, con las especificaciones que se relacionan. Publicación BOAM núm. 185, 08-04-10.**

Página ..... 19934

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 19934-19937

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Núñez Morgades.

Página ..... 19937-19942

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 19942

**5. Proposiciones de Ley: Toma en Consideración:**

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3/10 RGEF. 1842 y RGEF. 2721/10, de Modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 185, 08-04-10.**

Página ..... 19942

-Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Ruiz López y el Sr. Franco Pardo.

Página ..... 19942-19947

-Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 19947-19950

-Votación y rechazo de la toma en consideración.

Página ..... 19951

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 24

minutos.

Página ..... 19951

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 32/10 RGE. 773, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reforzar la cooperación institucional entre administraciones.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.:* Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué medidas piensa adoptar para reforzar la cooperación institucional entre las Administraciones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.:* Gracias, señora Presidenta. Quizá S.S. debiera explicar qué entienden los socialistas de Madrid por cooperación institucional, porque nosotros siempre hemos cooperado institucionalmente con todas las Administraciones y, por lo tanto, entendemos que la cooperación que hemos venido aplicando es lo que exige la cooperación institucional. Si S.S. tiene otra idea, dígalo, por favor, para que lo sepamos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.:* Gracias, señora Presidenta. Usted hace exactamente lo contrario de lo que es cooperación institucional, señora Aguirre. Usted, hoy mismo, ha promovido, a través de su Consejera de Educación, el liderazgo para la ruptura del pacto educativo en nuestro país. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah!)** Sí. Usted, con ello, ha defraudado las expectativas no solamente de los socialistas sino de toda la sociedad madrileña y de la sociedad española. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Continúe, señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.:* Gracias, señora Presidenta. Usted mantiene una posición de confrontación permanente con su rebelión fiscal y su campaña absolutamente increíble con una medida aprobada en las Cortes Generales. Usted confronta con todos, confronta contra todos. Su confrontación más conocida y polémica es aquella en la que ha venido manifestando desprecio hacia los alcaldes del sur de Madrid, que hoy nos acompañan y a quienes quiero saludar: los alcaldes de Getafe, Fuenlabrada, Aranjuez, Parla, Alcorcón y Leganés. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah!)** *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Después de un año con un Plan Estratégico del Sur, presentado sin que haya sido aceptado por usted -al menos, el análisis del mismo-, tuvieron que marchar 16 kilómetros para que por fin les recibiera en la entrada de su hall. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!)**

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Continúe, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.:* Gracias, señora Presidenta. Tuvieron que pedir amparo al

Defensor del Pueblo, y dio usted un ejemplo clarísimo de lo que es la falta de cooperación institucional. Espero que usted hoy, aquí, además de no mentir acerca de las inversiones en los municipios del sur, también se comprometa a dar una respuesta antes del día 30 de mayo acerca de las necesidades que tiene que cubrir la Comunidad de Madrid en estos municipios del sur, así como de las oportunidades y potencialidades que supone el Plan Estratégico en materia de empleo. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *No; no de empleo, sólo de urbanismo.*)

Mire, señora Aguirre, el veto que han formulado ustedes a mi pregunta sobre el proceso de privatización del Canal de Isabel II -ustedes sabrán por qué no me quieren responder en sede parlamentaria- me ha permitido tener el marco de esta otra pregunta -y yo volveré a intentarlo aunque tenga que preguntar aquí por la calidad del agua de Madrid, que es una señal de identidad estupenda de los madrileños, que también se quieren apoderar de ella- para exigirle, señora Aguirre, una rectificación a sus gravísimas palabras pronunciadas el día de la Comunidad de Madrid, como Presidenta de la Comunidad de Madrid, cuando usted dijo ni más ni menos que la corrupción es consustancial con las instituciones. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Qué dice!*) Señora Aguirre, le doy la oportunidad de que rectifique usted porque los madrileños nos sentimos avergonzados de tener una Presidenta que está generando ese deterioro hacia las instituciones democráticas. Una cosa, señora Aguirre, es que la corrupción haya anidado en su Consejo de Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Y otra cosa es que usted haga una afirmación que deteriora y lesiona gravísimamente las instituciones democráticas. Por tanto, señora Aguirre, rectifique la afirmación que hizo como Presidenta de la Comunidad de Madrid el día de la fiesta de todos los madrileños y madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Señoría, a mí no me duelen prendas en rectificar, y aclaro, señoría -lo dije entonces y lo digo ahora, pero, por si acaso no se entendió bien, se lo digo-: quería decir que la corrupción puede anidar, como ha dicho S.S., en cualquier institución. Lo dije mal; si S.S. no se equivoca, yo me equivoco. Lo que dije es que lo importante es qué ocurre con los corruptos, cómo se los trata, como nosotros hacemos, que no hay ni una sola persona -en este momento- (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *En este momento.*) cuya responsabilidad política esté puesta en cuestión, que estén en nuestro partido ni en nuestro Grupo Parlamentario, no como sucede en el Grupo Parlamentario de S.S. ¡Ninguno!, ni uno solo, señoría; por tanto, lo aclaro. Lo que quise decir es que cualquier institución puede tener un garbanzo negro, lo importante es qué se hace cuando se descubre ese garbanzo negro, señoría. No como SS.SS., que van a la cárcel de Guadalajara a celebrar que han sido condenados por mala utilización de los fondos públicos. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *Recuérdelo.*) Quiere que se lo recuerde, es lo que hacen en el Partido Socialista, nosotros no. Mire, hay algunos que estuvieron en la cárcel jugando al corro de la patata. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿No se acuerdan? Jugaban al corro de la patata. Como S.S. me pregunta por una cosa y luego saca otra... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡No, no!*) Pero no crea que voy a dejar de contestarle, señoría. Dice que yo he tenido el liderazgo o que he llevado el liderazgo para que hubiera una ruptura en el pacto educativo. ¿Se ha enterado S.S. de que tampoco firman el pacto educativo Izquierda Unida ni Esquerra Republicana de Catalunya? ¿Se ha enterado o también siguen lo que yo les digo? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Ya, ¿y qué?*) (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, señoría, convéznase, hace 30 años que las leyes educativas socialistas, profundamente equivocadas, están llevando a la educación a la situación en la que nos encontramos ahora. Si

quieren un cambio, tendrán que cambiar el paradigma, tendrán que cambiar el modelo. ¿Para qué quieren un pacto, si quieren seguir con sus mismos principios pedagógicos profundamente equivocados, señoría? Para eso no necesitan un pacto. Si quieren pactar, tendrán que cambiar y tendrán que introducir el esfuerzo, el mérito, el estudio, la disciplina, todos aquellos principios que ustedes rechazan en educación. Como no lo han hecho, y ni tan siquiera se han atrevido a decir que en España hay el derecho a ser educado en castellano, el Partido Popular no ha podido firmar ese pacto, ni el PP ni Esquerra Republicana ni Izquierda Unida. Lamento decírselo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Es que S.S. dice que quiere saber por qué no le han admitido su pregunta sobre la privatización del Canal, parece ser que el Reglamento dice que en el mismo período de sesiones no se puede aceptar dos veces exactamente la misma pregunta. Reformúlela, señoría. El señor Gordo me hizo, al parecer, la misma pregunta. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *No es la misma pregunta.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por esa razón. Yo he sido Presidenta del Senado, y sé perfectamente que en la Mesa lo que se dice es: reformúlese esta pregunta para que se diga...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, por favor concluya, que su tiempo terminó. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Tiempo, tiempo!*)

LA Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): He concluido. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 65/10 RGEF. 1294, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta convocar a los agentes sociales en próximas fechas.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto la señora Presidenta convocar a los agentes sociales en próximas fechas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señoría, tengo previsto convocarles. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues ya iba siendo hora, señora Presidenta. La verdad es que a usted el estrés no le ha vencido en este caso. Señora Presidenta, los trabajadores y trabajadoras madrileños no pueden esperar más tiempo sin que su Gobierno convoque a los agentes sociales, pero para negociar medidas contra la crisis económica -no para hacerse fotos- que contribuyan a frenar la destrucción del empleo, potencien la economía y que den mayor protección a las personas desempleadas (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Eso, eso!*) La mayor preocupación de la ciudadanía madrileña es su

empleo y la crisis económica, señora Presidenta, que están pagando sin que ellos tengan ninguna responsabilidad.

Señora Presidenta, nuestra región, según los últimos datos de la EPA, ha superado ya el medio millón de parados; son más de 150.000 personas las que no tienen ninguna prestación y la tasa de paro ha pasado en los últimos años del 6 al 16 por ciento, acercándose poco a poco a la tasa de paro nacional. Los jóvenes menores de 35 años y los inmigrantes son los más afectados por la destrucción de empleo. Las mujeres siguen teniendo una tasa de ocupación 13 puntos menor que la de los hombres, mayor temporalidad, ocupando el 78 por ciento de los contratos a tiempo parcial y mayor tasa de paro. Además, en los dos últimos años los EREs en nuestra región se han multiplicado por cuatro, y los trabajadores y trabajadoras afectados por medidas de regulación de empleo han aumentado en un 420 por ciento, señora Presidenta. Ante esta situación usted no puede seguir pasando de puntillas por esta crisis como si no tuviera ninguna responsabilidad en ella, echando balones fuera al Gobierno de la nación y jaleando desde todas las tribunas una reforma laboral que lo único que pretende es deteriorar aún más el mercado laboral en perjuicio de los trabajadores y trabajadoras.

Señora Presidenta, no puede seguir hablando de cualquier cosa mientras que el desempleo crece en Madrid a un ritmo superior que en el Estado. A pesar de lo que usted pueda creer, cualquier dato positivo que pueda haber sobre el empleo, por muy coyuntural, estacional o inapreciable que sea nunca será una mala noticia para Izquierda Unida en la medida en que les permita respirar, aunque sea fugazmente, a las personas que están detrás de las estadísticas. Lo que no hacemos, señora Presidenta, es lo que hace el señor González cuando dice -con toda la razón del mundo, eso sí- que el descenso del desempleo en 24.000 personas del mes de abril en España se debe a la tasa de contratos de Semana Santa, aunque, sin embargo, en Madrid siga aumentando la tasa de desempleo en el mismo mes en 1.222 personas. No me diga, señor González, que en Madrid no hay Semana Santa, porque, viendo Telemadrid, parecía que todos los madrileños y madrileñas estábamos de procesión, la verdad. Necesitamos reformas, señora Presidenta, claro que sí, pero reformas fiscales que aseguren los recursos necesarios para la inversión pública;

reforma del sistema financiero para reordenarlo y regularlo; reformas en el mercado de trabajo, pero no para precarizarlo más sino para estabilizarlo y darle la cualificación que nos equipare con los países europeos, y reformas en la protección social que consoliden y no debiliten las pensiones, que fortalezcan la sanidad, la educación y la atención a la dependencia. Le exigimos que asuma su responsabilidad y convoque a los agentes sociales para buscar medidas que apunten a una salida real y efectiva de la crisis económica, que, hasta el momento, están padeciendo en solitario los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid. Los sindicatos, a través de su iniciativa por el empleo en Madrid que presentaron el pasado primero de mayo, le están exigiendo lo mismo, señora Presidenta. Para ello, han propuesto más de 50 medidas que su Gobierno debería tener en cuenta en el ámbito del diálogo social si, de una vez por todas, se decide a convocarles, como ha dicho que va a hacer.

Señora Presidenta, el merecidísimo reconocimiento al compañero Nicolás Redondo no resuelve su animadversión biológica y su continua confrontación con los trabajadores y trabajadores madrileños y con sus legítimos representantes, que, muy a su pesar, son los sindicatos de clase Comisiones Obreras y UGT.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Termino. Convóquelos urgentemente. Seguro que Nicolás Redondo se lo exigiría también; al fin y al cabo, por esas cosas recibió el premio, ¿verdad, señora Presidenta? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el diálogo social es un método para llegar a acuerdos, para alcanzar acuerdos, pero no puede ser una

fórmula para encubrir la incapacidad de tomar decisiones o de asumir responsabilidades; eso no es diálogo social.

Mire, señoría, desde que yo llegué a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, hemos firmado cantidad de acuerdos con los sindicatos. El primero, en julio de 2004, el segundo Plan de Prevención de Riesgos Laborales; en octubre del mismo 2004, el Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico, dotado nada menos que con 2.740 millones de euros; después, en el mes de mayo de 2008, el tercer Plan Director de Riesgos Laborales; últimamente, el 29 de enero de 2009, el Acuerdo por la Reactivación Económica y el Empleo, del cual había dos mesas, que se han reunido siete veces, para tratar de dos temas importantes: el PRIDI, el de la investigación, dotado con 3.000 millones de euros, que se firmó en diciembre de 2009, y el FICAM, con 892 millones de euros.

Señoría, nosotros hemos firmado cantidad de acuerdos por el método del diálogo social. Ahora bien, cuando no ha habido acuerdo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha asumido su responsabilidad de que ha tomado decisiones, como en el Pleno del 29 de abril de 2009 acordamos 50 medidas para la reactivación económica de esta Comunidad, y mire, señoría, ahora, cuando en España tenemos más del doble de desempleo que la media de la Unión Europea, el doble que otros países, y tres veces más que algunos de ellos, los sindicatos se dedican a criticarme a mí y a aplaudir al señor Rodríguez Zapatero. Pues bien, nosotros pensamos que el señor Rodríguez Zapatero nos está llevando a la ruina, y que en la Comunidad de Madrid resistimos algo mejor. ¿Qué quiere que le diga, señor Gordo? Nosotros acordaremos con los sindicatos todos aquellos programas que entendamos que van a favor de mejorar la competitividad y el empleo en la Comunidad de Madrid, y, cuando no podamos llegar a acuerdos, puedo asegurar a S.S. que tomaremos las decisiones y asumiremos nuestras responsabilidades. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 198/10 RGEF. 3247, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en los municipios del Sur.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional en los municipios del sur?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, voy a saludar a seis de los veinticuatro alcaldes de los municipios del sur que han venido, no sé si para estar presentes en esta pregunta o en la otra, en la que S.S. me hablaba de la cooperación institucional. Yo simplemente quiero decirle que, desde que los madrileños nos otorgaron su confianza en el año 2003, hemos invertido en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, repito, en todo el territorio y en estos municipios, los que han elaborado este plan estratégico, que seguro que les ha costado una pasta, porque ¡qué bien editado está! ¡Qué bien presentan cada una de sus etapas! Pero que, en definitiva, cuando vamos a ver de qué se trata, se trata de más ladrillo para el sur, porque eso es lo que quieren. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡No! ¡No es posible!)** ¿No es posible? Pues es posible, señorías, de eso se trata.

Yo simplemente quiero decirles que en esos municipios del sur la Comunidad ha hecho grandes inversiones para mejorar sus infraestructuras y para dotar a sus vecinos de los mejores servicios. Hemos hecho cuatro hospitales nuevos: en Aranjuez, en Valdemoro, en Fuenlabrada y en Parla, que serán

cinco cuando inauguramos el de Móstoles; 820 camas nuevas, 30 quirófanos y 80 puestos de hospitales de día; ocho nuevos centros de salud en esos municipios del sur, a los que se van a sumar otros cuatro: dos más en Getafe, uno en Pinto y otro en Fuenlabrada. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: ¡Qué barbaridad!)

En asuntos sociales, solamente en los siete municipios gobernados por los alcaldes socialistas, 500 millones de euros; 4.200 plazas para dependientes en residencias de mayores.

En educación, por ejemplo -que tanto les preocupa-, la inversión y el gasto corriente asciende a 1.175 millones de euros. Hemos construido el colegio en el Ensanche sur, la segunda fase del Clara Campoamor y el colegio en el parque oeste, en Alcorcón; el colegio del PAU de La Montaña y una escuela infantil, en Aranjuez; el instituto nuevo, en Loranca; la ampliación del instituto Dolores Ibárruri y del colegio Velázquez, en Fuenlabrada; la ampliación y mejora de los colegios Núñez de Arenas, Vicente Ferrer, Gloria Fuertes, Daoíz y Velarde, en Getafe; hemos reformado el instituto Isaac Albéniz y el colegio Ángel González, en Leganés; las reformas y ampliaciones de los colegios Miguel Delibes, Los Lagos, Pío XII, en Parla, o la ampliación, en Pinto, del colegio Dos de Mayo, entre otras.

En lo que se refiere a transportes, la línea 11 del metro hasta La Fortuna, por importe de 200 millones de euros; los enlaces de la 506, la 407, el acondicionamiento de la 305, la variante de la 305 y las pantallas acústicas de la 406. Y en cultura y deporte, el Centro de Arte Dos de Mayo; los campos verdes, que ha sido la transformación de todos los campos de tierra en 22 campos verdes de hierba artificial en los municipios del sur. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*)

Quiero decirle que, desde que soy Presidenta, el 40 por ciento de todas las inversiones que la Comunidad realiza a través de nuestro Plan de Inversiones, el Prisma, se han realizado en el sur, y eso, señoría, a ustedes probablemente no les guste porque a lo mejor les parece que la cooperación institucional es del señor Rodríguez Zapatero asfixiando a Madrid. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Hala! ¡Hala!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero excluyéndonos de sus

invitaciones, o a lo mejor ustedes creen que la cooperación institucional es la que veía con toda claridad la anterior ministra de Fomento, que me viera a mí colgada de la catenaria, tumbada en la vía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque cuando el actual Ministro de Fomento quiere hacer cooperación internacional, al pobre hombre lo acusan de que lo tengo yo en nómina. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Su explicación, señora Presidenta, demuestra hasta qué punto su Gobierno está volcado en el sur de nuestra Comunidad; ese 40 por ciento de las inversiones destinado a esa zona de nuestra región así lo demuestra, igual que todas las inversiones que usted nos ha relatado. Por eso, dado que los municipios cuyos alcaldes hoy nos acompañan han sido los principales receptores de estas inversiones, no se entiende de qué se quejan o qué pretenden con sus campañas o con sus plataformas. Yo me voy a referir a ellos como alcaldes socialistas del sur, aunque debo manifestar mi sorpresa cuando leí que les molestaba esa denominación: alcaldes socialistas del sur; incluso se levantaron de la mesa porque ponía eso, y no comprendo qué parte de esa denominación les molesta, no sé si es que se avergüenzan de ser socialistas, pero, desde luego, no se entiende qué puede molestarles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños de la izquierda.*)

Nos preguntamos qué piden estos alcaldes. ¿Inversiones? Ya vemos que no; tienen las mayores de toda la Comunidad de Madrid. ¿Piden infraestructuras? Tampoco. Metro, carreteras, hospitales, ambulatorios, centros tecnológicos, colegios, universidades, absolutamente de todo se ha hecho bajo su Gobierno, señora Aguirre. ¿Piden que les reciba la Presidenta? 25 ó 30 veces y las que sean necesarias les ha recibido la señora Presidenta. Por tanto, a esta curiosa plataforma de alcaldes socialistas lo que les une es que son los que más empleo destruyen de la Comunidad de Madrid, los

que más suben los impuestos, los que más aumentan sus gastos y los que, en cambio, más inversiones reciben de la Comunidad. Lo ha dicho la Presidenta. Lo único que les une y lo único que vinieron a pedir en esa famosa romería que organizaron era más ladrillo. Y quedó muy claro que ese Plan Estratégico del Sur era el plan del ladrillo del sur. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O, por decirlo de otra forma, era el plan del ladrillo o un ladrillo de plan. Mírenlo ustedes como quieran. Pero, mire, les voy a dar un consejo: en vez de dedicarse a estos numeritos -que inicialmente creíamos que eran la plataforma electoral del señor Gómez, luego hemos visto que puede ser una plataforma alternativa al señor Gómez-, dedíquense a mejorar sus municipios, que los tienen cocidos a impuestos y hundidos en el paro. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por cierto, permítanme que les dé un dato: el gran municipio de toda la Comunidad de Madrid con más paro, el municipio que más paro tiene, es el municipio de Parla, nada menos que con un 24,3 por ciento. Seguramente no tiene la culpa el señor Fraile, que nos acompaña, sino su predecesor, que, a pesar de las inversiones que recibió, no consiguió hacer progresar ese municipio, como ocurre con estos municipios. Estos municipios que están hoy aquí presentes son los que más paro tienen de toda la Comunidad de Madrid; tanto es así que el paro que aportan a la Comunidad de Madrid, si no lo aportaran, la tasa de paro de la Comunidad de Madrid sería tres puntos inferior. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Reflexionen ustedes sobre eso y sobre su forma de gobernar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP 182/10 RGEF. 2950, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales ventajas que ofrece el nuevo carné joven de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra la señora Camins del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las principales ventajas que ofrece el nuevo carnet joven de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el carnet joven, como S.S. sabe, se implantó en la Comunidad en el año 1996 para jóvenes menores de 26 años; se modificó en el año 2004 para ampliarlo hasta 29 años y, desde 2007, abarca a los jóvenes comprendidos entre 14 y 30 años, según la Ley de Juventud.

Hasta ahora este carnet tenía algunas dificultades porque incorporaba pocos servicios, había ausencia de compromisos estables de contrapartidas a favor de los jóvenes, tenía poca difusión, había dificultades desde el punto de vista de la tramitación y renovación, tenía un cierto coste de renovación y, además, tenía poca información sobre las oportunidades que daba.

Lo que pretendemos con este nuevo carnet joven es que se convierta en un instrumento útil al servicio de los jóvenes de la Comunidad; que sea fácil obtenerlo y sobre todo mantenerlo; que haya una información permanente amplia y actualizada al servicio de los jóvenes; que incluya servicios atractivos, ampliables y estables a través de convenios de colaboración con todo tipo de entidades que hagan una apuesta en favor de los jóvenes; que se incluyan precios ventajosos para que los jóvenes puedan ver a través de ese carnet una oportunidad de disfrutar servicios en mejores condiciones, y también dar respuesta a muchas de sus demandas. En definitiva, haciéndoles sentir orgullosos de tener ese carnet y ver las oportunidades que les aporta.

Por eso, el pasado 13 de abril hemos presentado un nuevo carnet joven de la Comunidad

con esos objetivos. Para facilitar su obtención, hemos habilitado más de 113 puntos en la Comunidad de Madrid. También hemos establecido un acuerdo de colaboración con Caja Madrid para que, a través de ellos, se pueda obtener este carnet joven, que funciona también como tarjeta Visa. Asimismo, hemos facilitado oficinas en los ayuntamientos y en la Dirección General de Juventud. También hemos reducido el coste del carnet: ha pasado de 6 a 4 euros y, además, ya no hay que renovarlo; es decir, el carnet se mantiene en vigor hasta que el joven cumpla 31 años y deje de serlo a efectos de la ley.

Además, hemos incorporado más servicios. En estos momentos tenemos 244 empresas con ofertas estables a través de convenios de colaboración con la Comunidad; 1.446 puntos de descuento en alojamientos, en hoteles, en cines, en museos, en teatros, en transportes, en gimnasios, en conciertos, en definitiva, en todo lo que puede ser de interés para los jóvenes. Además, hemos conseguido un acuerdo importante con Telefónica para que, durante el primer año, haya una tarifa plana al 50 por ciento para que los jóvenes que tengan este carnet puedan disfrutar en sus comunicaciones de esta ventaja.

El objetivo también es, a través de este carnet y de la página web que hemos puesto en marcha, facilitar el conjunto de actividades que realiza la Comunidad de Madrid a su servicio. Destinamos más de 900 millones de euros en distintos programas que tienen que ver con cosas que afectan a la juventud y que permanentemente van a estar actualizadas, además de la Hipoteca Joven y el convenio con Caja Madrid, que le ofrece todo este tipo de posibilidades; allí podrán acceder al préstamo joven, a la información sobre la vivienda joven, etcétera, todas a su servicio.

Hemos incorporado, repito, una página web, "carnejovenmadrid.com", en la que permanentemente les vamos a mantener informados, vamos a hacer ofertas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, termine, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Termine, señora Presidenta. Simplemente

voy a dar un último dato: 320.000 jóvenes ya son usuarios del carnet joven. Hay 23.000 peticiones desde que lo hemos puesto en marcha, y vamos a abordar unas campañas de comunicación en los próximos días en los centros en los que se ubican los jóvenes para extenderlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Camins, tiene la palabra.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, sin duda los jóvenes están pasando en estos momentos por una situación muy difícil y este tipo de iniciativas tan positivas como la renovación y ampliación de ventajas del carnet joven suponen una clara muestra de apoyo del Gobierno regional a quienes más están sufriendo en estos momentos. Que más de 23.000 jóvenes hayan solicitado el nuevo carnet joven de la Comunidad de Madrid, que recientemente ha sido renovado con este convenio, demuestra la buena aceptación que este carnet está teniendo en los jóvenes madrileños, que valoran muy positivamente las ventajas a las que pueden optar con este nuevo carnet. Desde luego, con este carnet las ventajas no pasan por ningún tipo de descuento para que las jóvenes en la Comunidad de Madrid puedan abortar de manera más económica, como ocurre en la Comunidades Autónomas de referencia de la oposición, Andalucía, en la que el Gobierno andaluz les presta una ventaja o un descuento del 20 por ciento para que aborten tranquilamente.

Señorías, el compromiso del Gobierno de Esperanza Aguirre con los jóvenes de la Comunidad de Madrid no se limita a este carnet tan ventajoso. Mientras el Gobierno de Zapatero intenta aprovecharse de los españoles subiéndonos los impuestos para pagar su nefasta gestión y su desbocado gasto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid introduce una nueva deducción en el IRPF, que también es importante decirlo, para que los jóvenes emprendedores menores de 35 años inicien un negocio. Además, esta misma semana hemos podido asistir a la firma de convenios del Plan de Vivienda Joven con distintos ayuntamientos; ayuntamientos que, en muchos de los casos, eran socialistas y firmaban entusiasmados el convenio del

plan de alquiler con opción a compra que la oposición en esta Cámara tanto ha criticado. Esto, señorías, es apostar por los jóvenes y por las políticas que, lejos de intentar teledirigir el futuro de los jóvenes, lo que hacen es apoyar a este sector que está pasándolo mal y que necesita mucha ayuda y mucha confianza. Señor Vicepresidente, enhorabuena por el éxito del nuevo carnet joven. Esperamos, si cabe, que siga teniendo la aceptación que está teniendo en estos momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 199/10 RGEF. 3248, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el criterio del Gobierno de Madrid respecto al soterramiento de las vías de Cercanías a su paso por Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor De Federico del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el criterio del Gobierno de Madrid respecto al soterramiento de las vías de Cercanías a su paso por Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Echeverría Echániz.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Es cierto que concretamente el Ministro de Fomento anunció hace unos días que va a impulsar el soterramiento en estas tres localidades. Hasta aquí, ningún problema. De hecho, es un proyecto que nos parecería bien si el Ministro hubiera hecho referencia a que estas obras son competencia exclusiva del Ministerio de Fomento a través de Adif.

Lo que no me parece aceptable es que el Ministro hable en nombre de otra Administración, intentando involucrarla en esta operación. La verdad es que el Ministerio de Fomento -y lo saben los señores que tengo sentados enfrente- siempre ha dado una respuesta negativa a las peticiones de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que tienen este problema con las vías férreas en superficie. Si el otro día pareció que el actual Ministro cambiaba de criterio, creo que fue sólo como resultado de la presión de los alcaldes socialistas de estos tres municipios durante un mitin político. Esto, señoría, nos lleva a dudar de que este anuncio se convierta en realidad.

Desde luego, el Gobierno de Madrid no se opone de ninguna manera -de hecho, lo apoyamos- a que Adif decida soterrar las vías de Cercanías, pero no sólo en esas tres localidades sino también en otros municipios que parece que se han olvidado y donde existen problemas incluso más graves para los vecinos, como son Torrejón o Alcalá, donde no sólo hay vías dobles sino hasta cuádruples. Sin embargo, igual que la Comunidad de Madrid cumple con sus compromisos de inversión sin apoyo de Fomento o de los ayuntamientos, esperamos que el Ministerio asuma íntegramente el compromiso adquirido en Fuenlabrada. Señoría, quiero recordarle que ni Fomento ni ninguno de los ayuntamientos de los que estamos hablando han contribuido a los 1.640 millones que costó el Metrosur y los seis intercambiadores que ha realizado la Comunidad de Madrid en estos tres municipios; ni el Ayuntamiento de Leganés ha aportado nada a los 201 millones que está costando el metro a La Fortuna. Ahora los alcaldes de Fuenlabrada, Leganés y Alcorcón han seguido lo que para mí es una pauta habitual en los regidores del PSOE: que, cuando son incapaces de llevar adelante por sí mismos un proyecto ilusionante para sus vecinos, siempre buscan que otro les arregle la papeleta, sobre todo si nos acercamos a las elecciones. Yo creo que estos tres ayuntamientos y sus alcaldes tienen que seguir el ejemplo que ofrecen los ayuntamientos gestionados por el Partido Popular, también con soterramientos, como fue el ejemplo del Pasillo Verde en Madrid, o lo que se va a realizar en Móstoles, ambos a iniciativa municipal, y sin que la Comunidad aporte fondos.

Para terminar, decirle a usted, a los alcaldes y a los vecinos de Fuenlabrada, Leganés y Alcorcón que siempre pueden contar con el Gobierno de la

Comunidad de Madrid y con el Partido Popular para solucionar todos sus problemas de infraestructuras, como lo hemos demostrado y como lo vamos a seguir demostrando. El planteamiento político de intentar involucrar a la Comunidad de Madrid sin contar con ella, sin hablar con ella, nunca les va a servir. Los vecinos saben quién está trabajando para ellos, y para ellos está trabajando el Gobierno de Esperanza Aguirre. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor De Federico, tiene la palabra.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)* Muchas gracias, señora Presidenta. Parece ser que a esos alcaldes no les interesa mucho el soterramiento porque se han ido. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hay una cosa clara: la Administración competente en Cercanías es Fomento, no es la Comunidad de Madrid. Esto tiene que quedar claro, y no es una opinión personal o de mi Grupo sino una realidad con la que están de acuerdo gobernantes del Partido Socialista de otras Comunidades Autónomas. Les voy a poner un ejemplo, en Cantabria, el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, en relación con el soterramiento de las vías del tren desde Torrelavega, ha manifestado públicamente que el Ejecutivo regional no se gastará ni un duro en algo que no es de su competencia sino exclusiva del Estado. Queda claro. Aquí somos distintos.

El anuncio del Ministro ha sido un acto de partido, como ha dicho el Consejero, en municipios gobernados por el PSOE y en un mitin. Es evidente que se trata de una puesta en escena oportunista, política, que no oportuna, y claramente sectorial, pues, curiosamente, sólo se incluyen tres municipios del mismo color político. Yo creo que Móstoles está cerca, pero eso no. Porque Móstoles lo va a resolver, porque parece ser que estos municipios, que ya son grandes ciudades, tienen que empezar a acostumbrarse a vivir solos. Fíjese, señor Consejero, lo que hubiera sido si los 201 millones de euros que ha costado el metro de La Fortuna se hubieran destinado a la zona norte. ¡Qué cantidad de

carreteras se hubieran solucionado! Pues no están conformes, quieren más. Por eso, en ese peregrinaje que los alcaldes hace a Sol, lo que pretenden es más, y, además ladrillo, no ideas claras de desarrollo sino ladrillo.

Es curioso comprobar cómo se anuncia el soterramiento; eso sí, los municipios del PSOE cobrarán lo que pagan otros, es decir, queremos soterramiento, pero lo pagan otros. ¡Esto no hay quien lo entienda! El Alcalde de Alcorcón, cuando dice que la Asamblea de Madrid aprobó y se comprometió al soterramiento, no dice la verdad porque la proposición no de ley que se aprobó a instancias, por cierto, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el 2006, instaba al Gobierno a que se dirigiera al Gobierno de la nación para la constitución de un órgano de coordinación en materia de Cercanías, participado por representantes de ambas Administraciones donde se realizaran propuestas de ampliación, soterramiento, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)*: Pues bien, en el 2006, cuando gobernaba el señor Zapatero, el Gobierno de Madrid le solicitó esto al Gobierno. ¿Saben SS.SS., lo que contestó el Gobierno Socialista de España? Como siempre, la llamada por respuesta, nada de nada. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 187/10 RGEF. 2955, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las razones por las que la campaña de escolarización del curso 2010-2011 ha sido dirigida exclusivamente hacia los centros bilingües de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles han sido las razones por las que la campaña de escolarización del curso 2010-2011 ha sido dirigida exclusivamente hacia los centros bilingües de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no es así. El primer objetivo de la campaña es informar a todas las familias del plazo de matriculación, que este año ha sido del 12 al 21 de abril, y que es válido para todos los centros sostenidos con fondos públicos y concertados. Y el segundo es informar sobre la oferta de enseñanzas bilingües en la Comunidad dado que este año, además de ampliar el número de colegios bilingües, poníamos en marcha por primera vez, para el próximo curso, los 32 primeros institutos bilingües de la región. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): O sea, Consejera, que sí es así. Lo cierto es que, con la excusa de la campaña de escolarización en la escuela pública, se ha gastado usted la friolera de 2 millones de euros en publicidad para promocionar la escolarización en tan sólo 231 centros de los más de 1.800 que componen la red pública, que son los que cuentan con el programa bilingüe en la Comunidad. ¿Y a los demás? ¿A esos cerca de 1.600 que ha dejado fuera de la campaña?, precisamente los más perjudicados por la matriculación por esa absurda competencia a la que usted les está sometiendo; a esos, les ha dejado abandonados a su suerte. Dos millones de euros en propaganda, que ya nos dirá de dónde los ha sacado, precisamente en un año en que se han eliminado la cuota gratuita en infantil, se han quitado las becas de libros a los niños de cuatro años, han reducido las de comedor y han suprimido profesores de apoyo. Dos millones de euros para promocionar un programa de 10 millones, que es el dinero que realmente destina

su presupuesto al programa educativo estrella de esta Comunidad. Así le pasa lo que le está pasando, que su bilingüismo va perdiendo calidad, está haciendo aguas y cada vez se está evidenciando más como una operación de propaganda de su Gobierno en la que presumen más que deben y venden más que pueden.

Han tenido seis años para planificar su oferta y ahora nos encontramos con que alumnos que han seguido el programa en primaria están condenados a no poder continuarlo en secundario, porque los institutos adscritos a esos centros no lo tienen. Por eso esta tarde las familias de Fuenlabrada están en la puerta de esta Asamblea exigiéndoles lo que ustedes anuncian y no les dan. Como los de San Fernando, porque también allí han organizado un caos con su decisión de no dar el programa a ninguno de sus institutos; un caos que además están demostrando ser incapaces de solucionar.

Consejera, el programa bilingüe se les va de las manos y aun tienen el valor de decir que esta pluralidad de oferta permitirá a las familias elegir el centro y el tipo de educación que quieren para sus hijos. Una tomadura de pelo, Consejera, porque no tienen dinero para desarrollar el programa. Gastarse 2 millones de euros en una campaña de publicidad para promocionar los centros bilingües en estos momentos es sencillamente un despilfarro inaceptable e irresponsable, porque no les hace ninguna falta; el programa se vende solo, y los centros que lo tienen son de sobra conocidos por las familias porque además tienen un cartel en su fachada que les diferencia de los otros. Más le valiera invertir esos 2 millones en más profesores y en mejorar su formación, que buena falta les hace, o en bajar las ratios y en dotar de tecnología adecuada las clases de idiomas de todos los centros; ésas sí serían medidas útiles para incrementar el nivel de enseñanza de idiomas que todos los centros están necesitando y no en despilfarrar 2 millones en esa campaña de autobombo tan poco afortunada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): El "Yes, we want", además de sonar fatal, sería suficiente para suspenderla a usted en inglés

por tres razones: por su error gramatical, por ser una copiota y por su torpeza política, otra más, señora Consejera. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señoría, es algo incoherente que diga usted que el programa de bilingüismo en realidad no existe y que es todo propaganda y luego diga que no hacen falta campañas porque se vende solo de lo bueno que es. La verdad es que son bastante incoherentes sus argumentos.

Ya le he dicho que el objetivo de la campaña de escolarización es, en primer lugar, informar a todas las familias sobre los plazos de la matrícula, del 12 al 21 de abril, que son los mismos para todos los centros, una información que se amplía a través de nuestro servicio de "Educamadrid", que tiene más de 40 millones de visitas al año. En segundo lugar, informar sobre la oferta de bilingüismo, que el próximo curso va a tener 32 colegios públicos bilingües nuevos y los primeros 32 institutos bilingües de la región.

A usted lo que le molesta en el fondo, señoría, es que el próximo curso un tercio de la oferta de la escuela pública madrileña a ofrecer enseñanzas en español e inglés, los dos idiomas más potentes del mundo, y que vamos a poner en marcha precisamente 32 institutos bilingües para garantizar la continuidad de estas enseñanzas a todos los alumnos que quieran; a topos señoría, porque es falso lo que usted dice de que en los municipios de Coslada y Fuenlabrada no tengan plaza garantizada para continuar las enseñanzas de español y de inglés todos los alumnos que finalizan este año la enseñanza primaria, sexto de primaria, ya sean de colegios bilingües u otros, porque está abierto a todos. Todos los alumnos que finalizan sexto de primaria este año -proceden de 24 centros, más los 10 del MEC-British Council- tienen plaza garantizada en la etapa de secundaria. Sí, señoría, a usted lo que le molesta es esto.

Dice usted que es un escándalo 2 millones de euros, que dediquemos un 1,8 por ciento a esto, pero ni ustedes ni su Grupo ni aquí ni a nivel

nacional, han dicho nada sobre los 280 millones de euros que el Gobierno de la nación dedica a su plan de propaganda y publicidad sólo en este año 2010; 130 millones de euros vinculados a campañas ministeriales y 150 millones de euros en campañas de organismos autónomos, paradores, etcétera. Insisto, 280 millones de euros en 2010 que el Gobierno Zapatero dedica a publicidad, y ustedes no han dicho ni mu, señoría. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 191/10 RGEF. 3239, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han tenido en cuenta para concertar el centro educativo Arenales en el municipio de Arroyomolinos.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Salvatierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para concertar con el centro educativo Arenales en el municipio de Arroyomolinos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los criterios que figuran en el pliego de condiciones del concurso. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Salvatierra, tiene la palabra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. He leído el pliego de condiciones y he comprobado que, una vez más, la Consejería de Educación da pruebas de cuál es su verdadero criterio de actuación: fomentar la ideología de sacristía y socavar la red de la escuela pública en la Comunidad de Madrid.

Ahora ustedes conciertan en Arroyomolinos con el colegio Arenales, cuyo propietario es el Opus Dei; conciertan con este colegio cuando en realidad lo que la población demanda es una mayor oferta de plazas públicas. El instituto Gabriela Mistral ha solicitado reiteradamente cuatro aulas para dar cabida a los alumnos del programa de cualificación profesional inicial. Usted, señora Consejera, apelará a la manida libertad de elección de centro, pero en este caso, como en muchos otros, no existe tal libertad de elección, porque donde se instala el centro del Opus Dei no hay un colegio ni instituto público próximo en la zona. El colegio Arenales se ha edificado en un extremo del municipio donde se están construyendo nuevos desarrollos urbanísticos y en esa zona no hay planificación alguna para construir un instituto público. Usted sabe bien que la ley establece el carácter subsidiario de la escuela concertada; sin embargo, con usted al frente de esta Consejería, la escuela pública ha pasado de ser prioritaria a ser subsidiaria. ¿Por qué razón? Porque entienden la educación como un negocio que pivota en el valor de la mercancía y no en el derecho de ciudadanía.

El concejal de educación de Arroyomolinos ha informado oficialmente de que hay 766 alumnos estudiando fuera del municipio y, no obstante, se niegan a construir un nuevo instituto público. Por si esto fuera poco, conciertan con un colegio que dice inspirar su educación en una visión cristiana de la vida. No, no es una visión cristiana de la vida. Digan la verdad. Es la visión del Opus Dei de la vida, ideario que les lleva a separar a los alumnos por razón de sexo cuando la LOE, en los colegios financiados con fondos públicos, exige que la enseñanza sea mixta. Tal segregación se basa en un modelo de educación asocial: atenta contra el proceso de socialización normal de los niños y las niñas. Lo repetiré una vez más: el Partido Socialista no va a concertar con centros que discriminen a sus alumnos por razones religiosas de sexo o de orientación sexual o de etnia, y menos aún fomentará, como hacen ustedes todos los días, que

la escuela pública sea subsidiaria de la escuela concertada. Señora Consejera, ésa es la razón de fondo por la que no han firmado el pacto, porque entienden que la escuela, que la educación pivota sobre el negocio, sobre la mercancía. Ésa es la razón por la que permanente se está reclamando la extensión de la escuela concertada y se pone en segundo lugar a la escuela pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, diga usted toda la verdad: los 767 alumnos que salen cada día de Arroyomolinos lo hacen precisamente porque precisamente no tienen la opción de un colegio concertado en su municipio, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, señoría, claro, eso es lo que ocurre. Salen en autobús no porque falten institutos o colegios públicos sino porque no hay opción de escuela concertada. Hay cuatro centros públicos, hay un instituto, hay un centro privado puro, pero no existen centros concertados. Ésa es la verdad. La verdad, señoría, es que la educación diferenciada que en la Comunidad de Madrid representa menos del 1 por ciento de los alumnos, hay menos centros que en Comunidades como el País Vasco, Andalucía o Cataluña; no sumadas, sino menos que en cada una de ellas, las tres gobernadas por su partido. Por lo tanto, señoría, no es cierto lo que usted ha dicho.

Tampoco es cierto que nosotros estemos socavando la escuela pública, señoría. Desde luego, no lo estamos haciendo en un municipio en el que hay cuatro centros públicos, un buen instituto, vamos a hacer ahora una escuela infantil y en el que no había era escuela concertada, señoría. Vamos a poner también en marcha este año numerosos centros públicos nuevos: 36 colegios, 12 escuelas infantiles, 12 institutos, aparte de una serie de ampliaciones que van a dar mayor cabida o van a permitir aumentar la oferta por el lado de la pública. Por lo tanto, señoría, no es cierto lo que usted dice.

Lo que usted en el fondo tiene, aparte de unos problemas teológicos y personales profundos

con la Iglesia católica que siempre pone usted de manifiesto en sus preguntas -no me confiese por qué-, lo que tienen ustedes es un problema no con la escuela concertada o religiosa sino diferenciada. La raíz común de todo eso, señoría, es el problema que ustedes tienen con la libertad de elección. Ustedes quieren que las familias sólo elijan entre los modelos o el modelo que a ustedes le gustan. No, señoría, ni hablar. Hay ya 200 familias matriculadas en este centro. Ya sabemos que la propuesta del Partido Socialista es quemarlos en la hoguera, pero, desde luego, lo que defiende el Partido Popular es que también esas familias en Arroyomolinos puedan hacer efectivo el derecho de elección del tipo de escuela que quieren para sus hijos, como lo van a hacer, señoría, afortunadamente también, en Parla, donde habrá un centro concertado el próximo mes de septiembre, y a partir de mañana, que adjudicaremos en el de Rivas, también en ese municipio. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 193/10 RGE. 3241, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación garantizar la continuidad en el programa bilingüe en la etapa de secundaria a los alumnos de sexto de primaria de los centros educativos de Fuenlabrada en los próximos cursos.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo tiene previsto garantizar la continuidad del programa bilingüe en secundaria para los alumnos de Fuenlabrada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Para el próximo curso, hemos seleccionado un instituto bilingüe en Fuenlabrada que garantiza suficientes plazas para que todos los alumnos que finalizan su educación primaria y que hayan recibido enseñanza en español y en inglés tengan una plaza y puedan continuar, si lo desean, recibiendo ese modelo de enseñanza en su educación secundaria. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños.)*: Señora Figar, hoy, a la puerta de esta Asamblea y en esta tribuna de invitados -y aprovecho para saludarles- tiene a los damnificados de una política bilingüe cada vez más caótica. Una política que, a pesar de intentar vestirla con ropas caras, porque se ha gastado casi 2 millones de euros en publicitarla, no puede ocultar la nefasta gestión que está haciendo de ella. Hoy han venido aquí ciudadanos de Fuenlabrada afectados precisamente por esa falta de previsión y planificación que está caracterizando la implantación de la enseñanza bilingüe en secundaria, a pesar de que ha tenido seis años para ponerla en marcha.

Mire, señora Figar, usted es excelente, pero ¿sabe en qué? En generar problemas que después ni siquiera es capaz de solucionar o no tiene voluntad para ello. Al adscribir el colegio bilingüe Clara Campeador de Fuenlabrada al instituto Joaquín Arajo, ha obligado a los padres a que decidan en dos días si quieren que sus hijos de doce años atraviesen dos arterias principales de la ciudad de Fuenlabrada a lo largo de dos kilómetros para seguir con la enseñanza bilingüe en secundaria, o que prefieran primar la cercanía de sus hijos, la comodidad y la seguridad, aunque sea a pesar de tener que renunciar a la continuidad del programa bilingüe para sus hijos. A eso usted lo va a llamar elección de centro y que, si lo desean, tienen plaza y pueden ir. ¿Sabe cómo llamo yo a eso? Lo llamo condicionar la elección, lo llamo no garantizar los derechos adquiridos por las familias que optaron en su momento por el programa bilingüe; en definitiva, despilfarrar la inversión ya hecha. Además sabe que

este problema se repetirá en el próximo año porque se sumará al Clara Campoamor tres centros de Fuenlabrada que completarán la enseñanza bilingüe en la primaria y, si usted no hace nada y no incluye nuevos centros de secundaria bilingüe en un mapa coherente, habrá colegios, como el de Las Cañas, en Loranca, que tendrán el instituto bilingüe de referencia a más de cinco kilómetros. Y usted seguirá diciendo que está garantizando las plazas y la libertad de elección de centro.

Señora Figar, 32 de las 46 familias del colegio Clara Campoamor no van a poder llevar a sus hijos al instituto Joaquín Araújo para que puedan continuar sus enseñanzas. Ellos han venido hoy aquí, están en la puerta, señora Figar, y le piden una cosa, que haga una felicitación coherente y bien gestionada de los centros de secundaria bilingües en el municipio de Fuenlabrada. Mientras tanto, para paliar esa mala gestión que está haciendo de la política bilingüe, garantícelos al menos que tendrán una ruta escolar gratuita para que puedan ejercer su derecho a tener una plaza bilingüe en secundaria.

Señora Figar, su política de implantación de la enseñanza bilingüe en secundaria, además de estos problemas de falta de planificación que están generando muchos perjuicios a muchas familias y a muchos niños que no podrán continuar con la enseñanza de secundaria, está afectando también a las propias organizaciones de los centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Ha eliminado las secciones lingüísticas del British Council imponiendo un currículum que no es aplicable, que es inviable, que ni siquiera contempla la evaluación. Está intentado obligar a los profesores de inglés de secundaria a que se examinen para saber si los profesores de inglés pueden dar inglés. Señora Figar, rectifique su política estrella porque, al paso que va, lo que hace es estrellarse. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, es cierto que hay diez colegios públicos bilingües en Fuenlabrada, como usted ha dicho, pero es cierto también que este curso sólo termina uno; es decir, de los centros que se seleccionaron el primer año, que fueron 24 y empezaron en 2004, sólo hay uno cuyos alumnos estén terminando este mes de junio la enseñanza en la educación primaria y, por tanto, es suficiente con la puesta en marcha de un instituto bilingüe en Fuenlabrada. Y, señoría, entre otros requisitos, hemos tenido en cuenta la votación y el apoyo del Consejo escolar, el claustro, el número de maestros habilitados o dispuestos a formarse, así como el criterio geográfico y, si ve usted la selección de los institutos bilingües, comprenderá que hemos tratado siempre de favorecer que esos institutos seleccionados estuvieran lo más cerca posible de los colegios en los que se finalizan los estudios. ¿Qué ocurre, señoría? Que en algunos casos no ha sido posible. En el caso de Coslada mencionado anteriormente por la señora Vaquero no ha sido posible porque en uno el claustro del Consejo escolar ha votado en contra del programa, y en otro han presentado documentación falsa, en la que, además, constaba que un profesor no quería formarse ni estaba a favor del programa. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Cosa que no es verdad*.) Respecto al de Fuenlabrada, es cierto que el colegio al que naturalmente iban los alumnos del colegio público bilingüe que termina este año está más cerca, pero no cumplía todos los requisitos y, si no, no tengan ustedes duda de que lo hubiéramos seleccionado. No cumplía los requisitos, aunque es cierto que tenía el apoyo del Consejo escolar, del claustro, pero, señoría, no tenía un solo profesor habilitado.

Lo que usted llama planificación, hay veces en que no es posible. Yo no puedo obligar a un instituto que no quiere ser bilingüe a serlo, y no puedo obligar a un instituto a impartir clases en español y en inglés, o en inglés y otras materias, si no tiene ni un solo profesor habilitado para ello. Hemos elegido el más cercano que cumplía los requisitos de la convocatoria, que es el Joaquín Araújo que, señoría, está a 1,6 kilómetros del colegio público bilingüe, y vamos a dar a las familias la oportunidad de escolarizar a sus hijos en el que tenían de referencia, o en este nuevo con plaza garantizada, lo que ellos quieran. Es una distancia de

1,6 kilómetros. El tramo es plenamente urbano, por tanto, pueden acudir, y es lo que hemos considerado posible.

Usted sabe que la normativa no me permite poner rutas escolares cuando la distancia es menor de 3 kilómetros. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¿Tiene usted voluntad de hacerlo?*) Lo que sí puede hacer, señoría, el Alcalde de Fuenlabrada, igual que va a hacer el Alcalde de Coslada, es revisar las rutas del transporte público municipal para que haya parada en el colegio público y en el instituto de referencia. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 200/10 RGE. 3249, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional los resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid en la primera Evaluación General de Diagnóstico realizada por el Ministerio de Educación.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno regional los resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid en la primera Evaluación General de Diagnóstico realizada por el Ministerio de Educación? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hace ya un año, en abril de 2009, el Ministerio de Educación realizó por

primera vez una evaluación general de diagnóstico alrededor de 28.000 alumnos de cuarto de primaria de toda España, incluyendo a 50 centros de la región. Se trata de una prueba muestral, no censal, que podemos considerar como el PISA español -si me permite la expresión- y que ha evaluado el conocimiento en cuatro áreas: lengua, matemáticas, conocimiento e interacción con el mundo físico, ciencias naturales y en competencia social y ciudadana.

Los resultados de esta valoración son positivos para nuestra región ya que las cuatro competencias sitúa a la Comunidad de Madrid en el pelotón de cabeza. La principal conclusión del Ministerio es que hay tres grupos claramente diferenciados en la evaluación de cada una de las competencias, y la Comunidad de Madrid en todas ellas está en el primer grupo. Por tanto, estamos contentos. Las Comunidades Autónomas que nos acompañan son Comunidades pequeñas o poco pobladas, pero ninguna que pueda equiparse en renta o en población con nuestra propia Comunidad. Yo creo que si Madrid está entre las primeras es porque los estudiantes madrileños han obtenido buenos resultados en la calificación y se han esforzado, y también, señorías, por algunas de las medidas de mejora de la política educativa y de la calidad de la enseñanza que está poniendo en marcha el Gobierno.

De todas formas, señoría, las principales conclusiones que se pueden extraer de esta evaluación, y que ya habíamos constado en el informe PISA, constatan, en primer lugar, que ni la ratio ni el número de inmigrantes tienen efectos sobre el rendimiento académico individual o de los centros de la Comunidad; también lo tenemos así en los informes efectuados por la Consejería de Educación. En segundo lugar, somos una de las Comunidades Autónomas que mejor gestiona sus recursos educativos. Nuestros alumnos obtienen los mejores resultados que otras regiones que gastan más que la Comunidad de Madrid, con lo cual, señoría, buena gestión. También viene a confirmar algo que había establecido el informe PISA: que los recursos puestos a disposición del sistema educativo contribuyen a mejorar los resultados hasta un cierto nivel de gasto y que, normalmente, más allá de dicho umbral, son otras variables, muy necesarias, las que ayudan a incrementar el rendimiento académico, como la autonomía de los centros, la existencia de

competencia o la realización de pruebas externas y estandarizadas. Y, en tercer lugar, que el sistema educativo madrileño es el más equitativo. Los buenos resultados de los estudiantes madrileños se distribuyen homogéneamente entre centros públicos, privados y concertados. Yo creo que el incremento de la exigencia se traduce en mejores resultados para todos.

Señoría, todo el Gobierno está enormemente satisfecho con los resultados de esta prueba del Ministerio, que confirma que estamos en el buen camino y que algunas medidas de nuestra política educativa están teniendo resultados y son, señoría, medidas de referencia para otras Comunidades Autónomas y para el propio Ministerio. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Martín Irañeta, tiene palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, para mí es una satisfacción poder preguntar por un tema como el que hoy nos ocupa en el que no sirven opiniones, sino que nos basamos en resultados concretos, totalmente cuantificables, y que nos confirman una vez más las bondades de la política educativa de la Comunidad de Madrid.

A lo largo de cinco años, hemos tenido que aguantar las críticas constantes a nuestra prueba de conocimientos y destrezas indispensables, y ahora es el propio Ministerio de Educación el que considera oportuno tener información sobre el grado de adquisición de las competencias básicas. Como ya he dicho, en la Comunidad de Madrid llevamos cinco años preocupándonos al respecto. Por si esto fuera poco, los resultados obtenidos por los alumnos de nuestra Comunidad son estupendos, quedando entre las Comunidades líderes que destacan en todas las áreas de conocimiento, como la Consejera ya nos ha dicho. Concretamente, estamos en el quinto puesto, muy por delante de Comunidades como Cataluña y Andalucía, que ocupan los puestos duodécimo y decimotercero, respectivamente, situándose entre las Comunidades con menor desarrollo económico.

La Comunidad de La Rioja lidera el "ranking", coincidiendo con el informe PISA, como era

de esperar. Esta Comunidad, con menos alumnos, es la que mejor prepara a sus estudiantes, pero es importante resaltar que es la que tiene mayor presencia de inmigrantes en sus aulas, no es de las que maneja un presupuesto más alto y tampoco de las que tiene una ratio más baja profesor/alumno.

Después de analizar los resultados de esta evaluación, señorías, nos queda claro que las recetas que da el PSOE para mejorar la educación no sirven de nada. Como nos ha dicho la señora Consejera, ninguno de estos factores con los que se suele relacionar el éxito o fracaso escolar tiene efectos fehacientes en los resultados académicos, y así nos lo ha demostrado al analizar los resultados de esta evaluación ministerial.

Llama la atención que Madrid, cuya gestión educativa viene siendo muy criticada por la oposición, como en este mismo Pleno hemos podido comprobar, sea la que mejores resultados obtiene de las Comunidades más populosas. Sin duda, es consecuencia de haber puesto en marcha una serie de innovaciones educativas que ya están dando sus resultados. En primer lugar, la prueba de destrezas y conocimientos indispensables, de la que ya he hablado, que ha aportado información sobre las debilidades del sistema para poder subsanarlas. Y, en segundo lugar, el bilingüismo, implantándolo ya para el próximo curso en 242 colegios y 32 institutos de la región, lo que motiva muy positivamente a la comunidad educativa. No me extraña que a esto se le llame programa estrella porque, efectivamente, está siendo algo muy innovador.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Terminó, señora Consejera, transmitiéndole que el sentimiento general de los docentes es que vamos por el buen camino. Sin duda, todo es mejorable, pero no es fácil partiendo de una Ley Orgánica de Educación que no ayuda a la motivación para la adquisición de conocimientos ni a la creación de hábitos y actitudes que preparen a los estudiantes para su etapa adulta. Apoyamos plenamente su gestión y la felicitamos por la puntuación obtenida por la Comunidad de Madrid en esta primera evaluación nacional de la educación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 192/10 RGEF. 3240, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son sus previsiones con respecto a la construcción de nuevos centros de salud en el distrito de San Blas de la ciudad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Nolla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son sus previsiones respecto a la construcción de nuevos centros de salud en el distrito de San Blas, de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las previsiones respecto al distrito de San Blas, al igual que las de todo el resto de la Comunidad de Madrid, se hacen en función de las necesidades objetivas detectadas y de las disponibilidades de recursos que tenemos. Así lo vamos a hacer en el distrito de San Blas y así lo hemos hecho siempre; así se han hecho 66 centros de salud desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad, uno nuevo cada mes. Así, por ejemplo, esta mañana el Consejo de Gobierno ha tomado razón del inicio del proyecto de construcción de un centro que era necesario en un barrio de Getafe, el centro de Las Margaritas. Igual ocurrirá en el caso de San Blas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, me alegro por los vecinos de Las Margaritas, en Getafe, pero yo le preguntaba por San Blas. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *¿Si le ha contestado!*) Claro, los vecinos de San Blas son muy solidarios y se alegrarán mucho por los vecinos de Getafe, pero, claro, les interesa saber qué pasa con lo suyo.

San Blas es un distrito de unos 160.000 habitantes, como usted sabrá, en el que después de los cierres que han hecho ustedes de centros de salud, solamente hay cuatro centros de salud para 160.000 habitantes. Sabe usted que, además, hay dos zonas básicas, como la de Simancas y la de Quinta de Los Molinos, cuyos pacientes tienen que desplazarse fuera de su zona. En concreto, los de Simancas tienen que ir a otro distrito, lo que ha obligado incluso al Consorcio Regional de Transportes a modificar el trayecto de la línea 109 de la EMT.

La construcción de más centros de salud que satisfagan sus necesidades es una reivindicación de los vecinos desde hace muchos años. El Pleno de la Junta Municipal del distrito de San Blas hace dos años aprobó, a iniciativa socialista y por unanimidad de los tres Grupos, instar al Gobierno regional para que construyera un centro de salud en la plaza Cívica donde hay un solar propiedad del Ivima, destinado a equipamientos.

Ustedes, en su programa electoral prometían la construcción de 55 centros de salud desde 2007, que podrían extenderse a 76 en función de las disponibilidades de suelo, y suelo tienen, señor Fernández-Lasquetty; suelo tienen. Usted sabe que concretamente en la calle Emilio Muñoz, cerca de Miguel Yuste, en donde desmantelaron ustedes otro centro de salud, hay un solar de más de 2.000 metros cuadrados, con una edificabilidad de unos 6.000 metros cuadrados, cedido por el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2006. Sabe también que en la calle Antioquía, precisamente en la zona de Quinta de los Molinos, hay otro solar cedido también por el Ayuntamiento de Madrid, pero éste desde antes de que doña Esperanza Aguirre presidiera esta Comunidad, desde el año 2003. Por tanto, espero que no me hable usted de problemas presupuestarios debidos a la crisis, porque será la crisis de los noventa, porque tienen el suelo disponible desde

hace ya muchos años. A esto se han comprometido ustedes. La propia Directora General de Planificación se comprometió en esta Asamblea no hace tanto tiempo. Bueno, son promesas que han hecho ustedes. De sus palabras he de deducir que abandonan ustedes esas promesas. Espero que no me diga usted, como diría la señora Aguirre, que le estoy pidiendo ladrillos. Evidentemente, espero que el centro de salud no lo hagan de adobe. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y, desde luego, lo que no les voy a sugerir es que contraten una carpa de esas con las que le daban negocio a su amigo Correa; tampoco. Por favor, hagan los centros de salud sólidos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que falta son los ladrillos porque el suelo ya lo tienen, se lo ha dado el Ayuntamiento de Madrid.

Sinceramente, yo no sé, señor Fernández-Lasquetty, si su palabra tiene más crédito, vale más, que la palabra de sus predecesores, que, evidentemente, les ha valido de bastante poco a los vecinos de San Blas. Una cosa que tengo que pedirle...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termine, señora Presidenta. En nombre de esos vecinos de San Blas, le quiero pedir que se comprometa usted, que diga exactamente qué van a hacer, y cuándo, en San Blas en lo que a los centros de salud se refiere. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, partamos de la realidad, no de datos que no se corresponden con la realidad. En el distrito de San Blas hay siete centros de salud: Aquitania, Canillejas, García Noblejas, Avenida de Aragón, Rejas, Alpes y Gandhi. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, 122 médicos y 91 enfermeras

atienden a la población del distrito de San Blas. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Está en otro distrito.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla...

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): En estos siete años de Gobierno, hemos aumentado el personal sanitario que atiende a los vecinos de San Blas en un 23,5 por ciento. Sólo en cuanto al número de médicos, hoy hay 18 médicos más atendiendo a la población del distrito de San Blas que cuando Esperanza Aguirre empezó a ejercer de Presidenta, y ni por número de tarjetas ni por frecuentación puede usted decir que estén saturados. ¿Por qué? Porque, mientras tanto, la población del distrito de San Blas apenas ha crecido. Es más, el año pasado disminuyó; disminuyó en 2.319 habitantes. De manera que, ¿qué es lo que ha ocurrido? Más médicos, menos habitantes y el número de tarjetas por médico de familia ha bajado un 5,3 por ciento, estando por debajo de la media de Madrid. En pediatría ha bajado un 2 por ciento y en enfermería, un 1,5 por ciento. Además, hemos invertido más de 700.000 euros en equipamiento y reformas de esos siete centros de salud, y lo vamos a seguir haciendo, señoría, del mismo modo que un millón y medio de madrileños han estrenado centro de salud desde que Esperanza Aguirre empezó a ejercer de Presidenta. Todo eso se ha hecho con criterios objetivos, y en este momento, como usted comprenderá, tenemos que ir atendiendo todas las prioridades según se van presentando. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 194/10 RGEF. 3242, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Consejería de Sanidad dotar del segundo acelerador lineal de partículas al servicio de oncología radioterápica del Hospital Clínico.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández-Lasquetty, quisiera saber la fecha en que la Consejería de Sanidad tiene previsto dotar del segundo acelerador lineal de partículas al servicio de oncología radioterápica del hospital Clínico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Está previsto adquirir durante este año el segundo acelerador lineal de partículas para el servicio de oncología radioterápica del Clínico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias porque más o menos nos da usted una esperanza. Como usted sabe perfectamente, el acelerador lineal del hospital Clínico ha tenido una serie de averías varios días seguidos, el 9, el 13, el 16 y el 19, que han obligado a alterar tratamientos nada más y nada menos que del cáncer, que, como usted sabe o intuye, son tratamientos vitales.

Mire usted, el Clínico es el único gran hospital que no tiene dos aceleradores lineales, como marca la Sociedad Española de Oncología Radioterápica, el único; lo tienen el Doce de Octubre, el Ramón y Cajal, La Princesa; el único. Como usted sabe, o lo debe saber también, hay una zona de Madrid con aproximadamente 700.000 habitantes, correspondiente a las antiguas áreas 3, 8 y 9, que no tiene ningún tipo de dotación de oncoterapia radiológica; ninguno. 700.000, como Vizcaya, como Navarra de grande. Eso es muy importante, porque

se tienen que desplazar de su domicilio mediante un trayecto tortuoso en ambulancia y volver en el mismo trayecto tortuoso en ambulancia.

Perdone que dude; me pasa como al señor Nolla. Me parece muy bien, y su palabra seguro que vale mucho; no sé si valdrá lo mismo que la del señor Lamela, cuando prometió hace ya cuatro años que el segundo acelerador lineal estaría funcionando; o no sé si valdrá lo mismo que la del señor Güemes, cuando hace sólo tres años dijo lo mismo. No sé si valdrá lo mismo. Incluso, fíjese, construyeron el búnker, que ya está construido. Lo único que falta es el aparatito; en cuanto el aparatito, que tiene que estar situado debajo del búnker, y que fue prometido hace cuatro años, funcione, todos contentos. Así que, por tanto, en nombre de toda esa gente a la que tiene usted que atender, espero que salgan en su contestación más afortunados que los vecinos de San Blas. Por cierto, se ha equivocado usted en un par de centros, porque son de Canillejas; se lo digo sin ninguna acritud, pero son de Canillejas. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Canillejas es San Blas.*) Lo digo por los que se han reído. Es que San Blas es San Blas, y Canillejas es Canillejas. No tienen ustedes ni idea, con perdón. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Eso es lo que le estaba diciendo. Fíjese bien en cumplir todo lo que dice. No podemos tolerar que en Madrid esté sucediendo, y que afecta a 500.000 personas aproximadamente, lo que está pasando. Hubo que interrumpir el tratamiento durante dos semanas -se arregló, ¡faltaría más!-, muchos de los cuales pueden producir daños fundamentales. Y acuérdesese de las otras 700.000 personas que no tienen ninguna posibilidad de tratamiento dentro de su entorno geográfico. Acuérdesese de estas dos cosas y cumpla un poco mejor que todos los Gobiernos de Aguirre. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En efecto, señoría, el

hospital Clínico San Carlos tiene un acelerador lineal de partículas, que se instaló en el año 2006; es decir, se cumplió lo prometido en su momento. Por cierto, yo deseo que tenga un segundo acelerador lineal de partículas; por eso he adquirido el compromiso que le he dicho. En todo caso, estará usted de acuerdo conmigo en que mejor está Madrid, donde hay un acelerador lineal de partículas por cada 177.000 habitantes, que Cataluña, donde lo hay por cada 266.000; o que Andalucía, donde lo hay por cada 415.000; o incluso que Castilla-La Mancha, donde hay un acelerador de partículas por cada 700.000 habitantes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Vamos a ser precisos, señoría. El acelerador de partículas del servicio de oncología radioterápica del Clínico falló, en efecto, tuvo averías, la tarde del miércoles 21, la mañana y la tarde del jueves 22 y la mañana del viernes 23. Se averió, y fue una avería complicada que los servicios técnicos tardaron en detectar y en ajustar, de tal manera que empezó a funcionar ya de nuevo a pleno ritmo, y lleva funcionando a pleno ritmo desde el viernes 23 de abril. Ésa es la situación que existe ahora mismo en el hospital Clínico San Carlos y la que existía la semana pasada. Deberían ustedes informarse mejor; deberían informarse mejor.

Tengo en la mano un teletipo de su portavoz, la señora Menéndez, fechado el día 28 a las 13,22, que dice: "Maru Menéndez denuncia que una avería interrumpe el tratamiento a pacientes oncológicos en el Hospital Clínico". Y dice cosas terribles sobre las consecuencias de que no lo puedan recibir. A esa misma hora, 33 pacientes estaban recibiendo tratamiento de oncología radioterápica en el hospital Clínico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, infórmense mejor y amedrenten menos. Amedrenten menos, sobre todo porque no tienen ningún derecho, a las personas más débiles y que peor lo están pasando, que son los pacientes, los enfermos. Todos sus argumentos van siempre dirigidos a amedrentar a la parte de la población más débil: los pacientes, los enfermos, los ancianos y las personas más vulnerables, y eso me parece sencillamente una manera muy triste de hacer política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 127/10 RGE. 2275, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al retraso del pago de las prestaciones económicas a los grandes dependientes de la Comunidad de Madrid.**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el retraso del pago de las prestaciones económicas a los grandes dependientes de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como he dicho en diversas ocasiones, está plenamente comprometido con la aplicación de la Ley de Dependencia y no sólo piensa en adoptar medidas para el desarrollo de la misma, sino que las adopta, las desarrolla y las ejecuta. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Amat, tiene la palabra.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señora Consejera, espero que las desarrolle con más efectividad que hasta ahora. La pregunta era muy sencilla: ¿van a tomar medidas para que no vuelvan a producirse retrasos? Ser dependiente conlleva suficientes problemas como para tener que añadir los incumplimientos de la Comunidad de Madrid, como para tener que añadir retrasos en las

prestaciones económicas, como para tener que añadir retrasos en sus derechos. No es de recibo, señora Consejera, que la mensualidad del mes de septiembre de 2009 se recibiera el 20 de noviembre; 50 días más tarde de cuando la tenían que recibir. No es de recibo que las mensualidades de enero, febrero y marzo de este año las hayan recibido, juntas, el pasado 15 de abril. Si hacen ustedes la cuenta, hasta cien días más tarde de lo que les correspondía. No es de recibo que la señora Presidenta de la Comunidad, cuando responde a una carta en la que los dependientes se quejan de los retrasos, les conteste con un: "Envío copia a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para su conocimiento y para que hagan lo posible por agilizar el pago de las prestaciones".

Señora Consejera, lo posible y lo imposible, porque lo que es imposible es aceptar que se reciban las prestaciones trimestralmente. Tampoco es posible... Bueno, posible sí, porque se ha hecho, pero a nuestro Grupo nos parece que es inaceptable que se diga en esa misma carta que escribió la señora Presidenta que los retrasos son debidos a que, aunque una prestación esté reconocida, no se tramita de forma automática sino que cada mensualidad está sometida a diversos trámites; de ahí la tardanza. ¿Qué quiere decir esto? ¿Quiere decir que va a ser siempre así? ¿Quiere decir que las personas dependientes no pueden contar con ese dinero? ¿Quiere decir que es inevitable que los dependientes cobren sin puntualidad, con la misma puntualidad con la que cobramos todos, con la misma puntualidad con la que cobro yo misma, con la misma puntualidad con la que cobramos todos nosotros?

Señora Consejera, las personas dependientes han esperado meses, incluso años, para ver reconocido su derecho a la Ley de Dependencia. Reconocido ese derecho, han tenido que esperar para que este derecho fuera efectivo y, ahora, esa prestación económica que debería ser excepcional, que todos sabemos que no es así y que en muchas ocasiones se ha solicitado por aquello de que más vale esto que esperar eternamente un recurso, ahora que ya, supuestamente, deberían contar todos con una cantidad todos los meses, se encuentran con que se lo pagan "cuando puedo". ¿Es así? ¿Va a ser así, señora Consejera? Porque sinceramente, deben hacer lo que crean necesario, hagan lo que quieran, pero los dependientes de esta Comunidad no pueden y no deben financiar a la

Comunidad de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, escuchando a S.S. podríamos estar hablando de Andalucía, donde el Defensor del Pueblo hizo pagar a la Junta todas las demoras, o de Cataluña, donde el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña condenó al Instituto Catalán a pagar los atrasos de la aplicación en prestaciones económicas, o de Castilla-La Mancha o Valencia, de cualquier Comunidad Autónoma. De la lectura diaria... (*La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.*) Escúcheme, señoría. Todas las Comunidades Autónomas, sin excepción alguna, están sufriendo un problema, no sólo la Comunidad de Madrid. Son muchos los ciudadanos españoles que las están sufriendo -y yo les pido disculpas por ello- porque existe una falta de rigor, una falta de rigor debido a las prisas en la puesta en marcha de la Ley de dependencia. Cuando los problemas son comunes a todas las Comunidades Autónomas, las exigencias al Gobierno central son unánimes y la dificultad en el desarrollo es evidente en todo el territorio nacional.

La Ley de Dependencia ha nacido, como he tenido ocasión de repetir en numerosas ocasiones, con muchísimas expectativas y como el cuarto pilar del estado de bienestar, pero la Ley de Dependencia necesitaba un desarrollo normativo armónico, una financiación que lo haga posible para ser totalmente igualitaria en el territorio español. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *No tiene que ver. No tiene que ver nada.*) Esta falta de normativa estatal ha dejado en el limbo jurídico muchísimas cuestiones en relación con la Ley de Dependencia. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Eso no es así.*)

Si hablamos de prestaciones económicas, le voy a decir lo siguiente: ¿dónde tiene que vivir el cuidador que cuida a la persona dependiente? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *No tiene nada que ver.*) ¿En su casa? ¿En el municipio? ¿En otro municipio? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *No tiene nada que ver.*) Cada Comunidad Autónoma lo está regulando como

quiere, señoría. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¿Eso qué tiene que ver?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): ¿Desde cuando se reconoce la prestación? ¿Desde que se hace el PIA? (La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.) ¿Desde que se solicita?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Cada Comunidad Autónoma, cada servicio jurídico, cada intervención lo está interpretando como quiere. ¿Cómo es posible que teniendo carácter excepcional haya Comunidades Autónomas en las que prácticamente es el servicio más intensivo? Cada Comunidad Autónoma lo está reconociendo como quiere.

¿Cuánto tiempo tiene que pasar para que una vez pagados los atrasos y reconocida la prestación se pueda cambiar de servicio? Cada Comunidad Autónoma lo está regulando como quiere. Y lo que es peor aun, ¿cómo se está haciendo el control del cuidado de las personas dependientes que tienen prestaciones económicas? Cada Comunidad Autónoma como quiere.

Señoría, ¿por qué no se ha hecho una regulación como la de las pensiones no contributivas? ¿Por qué no? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¿De qué venimos a hablar?*) En cualquier caso, como no se ha hecho, lo que está claro es que la Comunidad de Madrid le va a poner solución, señoría. No se va a volver a repetir ningún retraso, y pido disculpas a los usuarios por los que se han producido. Hemos propuesto una solución normativa y hemos tomado medidas internas para que sea tratado exactamente igual que lo son las nóminas.

Por tanto, tenga la seguridad S.S. de que en la Comunidad de Madrid garantizaremos el pago de las prestaciones económicas de forma regular a las personas que tenga reconocida la situación de

dependencia (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Haber empezado por ahí.*) y que estén siendo cuidadas de forma afectiva por sus familiares en el entorno habitual. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 201/10 RGEP. 3250, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la nueva edición del Programa "Mayores de Cine".**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Liébana, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la nueva edición del programa "Mayores de cine"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hace el Gobierno regional sobre esta nueva edición es positiva, especialmente este año, ya que, con motivo de esta quinta edición, hemos querido poner en marcha una nueva iniciativa que acompañe al programa "Mayores al cine": el reconocimiento a toda una vida de cine; un reconocimiento con el que queremos poner en valor el trabajo que han realizado aquellas personas que, con su esfuerzo, han dedicado gran parte de sus años, de sus vidas, a las artes cinematográficas, convirtiéndose en un referente para la sociedad; este año la Presidenta se lo ha otorgado a Tony Leblanc.

Desde el Gobierno regional queremos agradecer a los mayores todo lo que han hecho por nuestra región, que hoy es lo que es gracias a su dedicación y su trabajo. Nos sentimos en deuda con

ellos y por ello queremos ofrecerles iniciativas que mejoren su calidad de vida y les permitan compartir experiencias con todos nosotros. Entendemos que alcanzar la edad de jubilación no puede significar la renuncia a la actividad intelectual, al ocio, a la cultura y al pasárselo bien. En esta línea, hemos puesto programas, como "Mayores al cine", que se enmarca dentro de los programas de envejecimiento activo que desarrolla la Comunidad de Madrid y del que ya han podido disfrutar más de dos millones de personas mayores desde que se puso en marcha. El principal objetivo de este programa es prevenir futuras situaciones de dependencia, disfrutando a través del fomento de la cultura, el ocio y las relaciones sociales, y en el que pueden participar las casi 900.000 personas mayores que viven en nuestra región. Es una iniciativa que permite a los mayores salir de casa, fomentar las relaciones y divertirse, añadiendo así más vida a sus años y no al contrario.

Este programa, pionero en España, permite a las personas mayores de 60 años asistir y disfrutar del cine por solo un euro todos los martes de mayo a junio. Este pasado martes se celebró la primera jornada del programa y ha sido un éxito absoluto ya que asistieron más de 35.000 espectadores mayores. Gracias a esta iniciativa, en la que la Comunidad de Madrid ha invertido 1,2 millones de euros, unas 350.000 personas mayores acudirán a cualquiera de las más de 500 salas que se han adherido a este programa, en las que podrán disfrutar de los últimos estrenos de la cartelera. Este programa, obviamente, se une al programa "Universidad de mayores" del que disfrutaban 11.000 personas mayores, así como al de "Rutas culturales", que empezará próximamente, o al de "Aulas informáticas", por el que han pasado 60.000 mayores.

No me equivoco al decirles que "Mayores al cine" es todo un éxito, al igual que todos los programas que estamos desarrollando dirigidos al fomento de la vida activa, gracias principalmente al entusiasmo de las mayores. Estas iniciativas ponen de manifiesto el compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas mayores de la región, con quienes tenemos una deuda por todo lo que han aportado y por lo que aún les queda por aportar a la sociedad madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la Consejera su información. En segundo lugar, quiero decir que esta iniciativa que ha llevado el Gobierno regional es fruto de la voluntad de superación y de llegar a metas más allá de las que se contemplan en los programas electorales. Efectivamente, tenemos con nuestros mayores una deuda impagable. Lo que somos nosotros hoy se lo debemos al esfuerzo que ellos hicieron en su día. Por tanto, es muy importante que nuestros mayores disfruten de la mejor calidad de vida posible.

Frente a esta filosofía de trabajo que tiene el Partido Popular, tenemos un Gobierno de la nación insensible a los problemas de los mayores. Me estoy refiriendo a las medidas insolidarias y regresivas que suponen la subida del IVA, que van a afectar especialmente a los pensionistas; van a afectar a los pensionistas porque el tipo reducido de IVA grava la adquisición de audífonos, gafas, prótesis dentales, prótesis ortopédicas, el agua y hasta las entradas de espectáculos, por citar algunos ejemplos. Es un impuesto sobre el consumo y recae igualmente sobre los consumidores con independencia de su nivel de renta. Por tanto, señorías, creo que los madrileños lo van a tener muy fácil a la hora de elegir a sus gobernantes: por un lado, tienen al Partido Socialista, que fríe de impuestos al pensionista, y por otro lado, al Partido Popular, que se preocupa de las necesidades de los mayores, incluido su tiempo de ocio.

Esta quinta edición que usted nos ha explicado, que permite asistir al cine a un euro la sesión y de la que se beneficiaron en su día más de 350.000 madrileños, como en ediciones anteriores, sin duda les hará olvidar sus preocupaciones económicas y disfrutar de la programación de estas 550 salas de proyecciones. Señora Consejera, puede sentirse satisfecha, porque, como usted ha dicho, han conseguido no sólo dar más años a la vida sino darle más vida a los años. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 202/10 RGEF. 3251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid a la vista de los últimos datos publicados.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, ¿qué valoración realiza el Gobierno regional sobre la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid a la vista de los últimos datos publicados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los datos de la EPA del primer trimestre son preocupantes. Desgraciadamente, en España hemos superado los 4.600.000 parados, y hemos superado también la barrera del 20 por ciento en la tasa de paro. Y, pese a estos datos, que son dramáticos, la Comunidad de Madrid está aguantando mejor, nuestra tasa de paro está cuatro puntos por debajo de la media nacional, tenemos la mayor tasa de empleo y actividad de toda España, y estamos, además, por debajo de la media prácticamente en todos los parámetros. Mire usted, la tasa de paro femenino está cuatro puntos por debajo de la media; la de inmigrantes, seis puntos por debajo de la media; la de jóvenes, casi siete puntos por debajo de la media. Tenemos la mayor tasa de contratación estable de toda España y somos la segunda Comunidad Autónoma con menor temporalidad, del total de nuevos desempleados durante el primer trimestre tan sólo el 11, 8 por ciento corresponden a la Comunidad de Madrid, cuando nuestro peso en el mercado de trabajo es del 16 por ciento. Señoría, este dato no es coyuntural porque, desde que se inició la crisis en verano de 2007, son 2.100.000 los

nuevos parados en toda España; de ellos 200.000 corresponden a la Comunidad de Madrid, un 9,9 por ciento. Es decir, la mitad que en Cataluña y un tercio de los que se han producido en Andalucía.

A pesar de todo eso, señoría, los datos son preocupantes y por eso desde la Comunidad de Madrid estamos tomando medidas económicas y laborales para afrontar esta situación, pero usted sabe que el grueso de las competencias económicas y laborales corresponde al Gobierno de la nación. Ya no caben demoras; el señor Zapatero tiene que tomar medidas estructurales, reformas estructurales de calado, para afrontar esta situación y reducir también el déficit público que se ha desbocado de una manera alarmante, pero no quiere hacerlo por razones ideológicas y cree que esto se va a solucionar dejando pasar el tiempo, y se está agravando. Además, no vale tampoco decir que lo peor de la crisis ya ha pasado, porque lo ha dicho once veces durante este último año y, ¿sabe lo que ha pasado durante este tiempo? Que hay 600.000 parados más en España.

En cuanto a paro registrado, señoría, en España se ha producido una bajada de 24.000 personas en el mes de abril, una buena noticia, que yo espero de verdad, de corazón, que se consolide en nuestro país, porque sería fantástico, pero lo cierto es que hay que mirar más a fondo estos datos, que están teñidos de estacionalidad. Si vemos los datos desestacionalizados que publica el Ministerio de Trabajo, vemos que en Abril ha habido 62.000 parados más. Si nos vamos a las listas de la Seguridad Social, vemos que el 80 por ciento de las altas en Seguridad Social se producen en Baleares y en las zonas costeras de Andalucía, lo que confirma sin duda que hay una estacionalidad muy clara.

Es verdad que en la Comunidad de Madrid el paro ha subido en 1.222 personas durante el mes de abril, porque usted sabe que esta estacionalidad no afecta tanto a la Comunidad de Madrid, porque el turismo es más estable a lo largo de todo el año; sin embargo, la filiación media durante el mes de abril ha subido en 3.000 personas en la Comunidad de Madrid, lo que no hace sino confirmar que hay una tendencia que continúa durante siete meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy concluyendo, señora Presidenta. Las tendencias son lo importante y lo cierto es que tenemos una tasa de paro que duplica la media europea y que el Presidente ya ha agotado su crédito, lo ha agotado desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la confianza, porque ya nadie se fía de él ni en España ni en Europa. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, le quiero agradecer las valoraciones que nos ha ofrecido sobre la situación del mercado de trabajo en nuestra Comunidad, las cuales compartimos por la gravedad y dramatismo que tienen en el conjunto nacional.

Nosotros, -a diferencia de la intervención parcial y sectaria del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida esta tarde al dar los datos de Madrid, al hablar del empleo- desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que hay que enmarcar los datos de Madrid en el conjunto de España, ya que Madrid no es una isla y también padece, aunque menos, el desastre provocado por la dañina política económica que aplica el caduco Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. En vez de gobernar, el Ejecutivo socialista de España sólo se dedica a comentar o a maquillar las cifras del paro cada vez que se publican, sin tomar las medidas adecuadas para cambiar la tendencia y permitir recuperar la confianza y credibilidad en España y en nuestras posibilidades. La inacción del Gobierno y del señor Rodríguez Zapatero y su verborrea vendiendo humo provocan situaciones de incertidumbre como la que tuvimos el martes pasado, y que todavía continua.

El Gobierno socialista ha sobrevalorado las cifras de paro registrado en abril, porque baja, diciendo que se recupera el empleo. Una vez más, el señor Rodríguez Zapatero -y ya van once en 18 meses- dice que el empleo se recupera, y en estos 18 meses, mientras tanto, más de 1.200.000 personas han engrosado las listas del paro

registrado. En abril ha habido menos demandantes de empleo que en el mes anterior y eso que hay más de 5 millones de personas que quieren trabajar y no pueden. Cada día hay menos españoles que vean su posibilidad real de solución en los servicios estatales públicos de empleo. Señores socialista, ¿dónde está la recuperación?

En abril se ha incrementado en 7.000 personas la categoría de "Otros no ocupados" por estar en formación, lo que hace que disminuya el paro registrado, pero no por encontrar empleo sino porque se les ha sacado de la lista para ponerlos en las listas de formación. ¿Es esto recuperación, señores socialistas? Y, por si fuera poco, abril ha sido el primer mes en la historia reciente de la democracia en que el Gobierno socialista ha filtrado los datos del paro antes de su publicación oficial para intentar tapar los desastrosos datos de la EPA que no pudieron cocinar adecuadamente. Esa EPA que la oficina económica del Gobierno intentó maquillar para que no alcanzara el 20 por ciento, disponiendo de los datos quince días antes de su publicación. Eso, señora Menéndez, sí es erosionar las instituciones democráticas. Madrid, como no es una isla, sólo aporta el 4,2 por ciento del nuevo paro registrado desestacionalizado; casi todo el paro nuevo en la Comunidad de Madrid se debe a la llegada de nuevas personas al mercado laboral de Madrid ya que ven en nuestra Comunidad la última oportunidad para encontrar un empleo en España.

La Comunidad de Madrid sigue manteniendo la mayor proporción de contratos indefinidos sobre el total de contratos, 7 puntos más que en España. La EPA publicada sin toda la cocina y el maquillaje que el señor Zapatero quería...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Demuestra que casi la mitad de los nuevos parados en nuestra Comunidad es por efecto atracción y por la incorporación al mercado laboral, mientras en España el 90 por ciento del nuevo paro se debe a la destrucción de empleo.

Señora Consejera, desde mi Grupo la animamos a que sigan con la política que desarrolla el Gobierno Aguirre aplicando la política económica

del Partido Popular con contención del gasto, reducción del déficit, reformas estructurales, apoyo a la empresa y a los emprendedores, inversión productiva y simplificación Administrativa. Esas políticas hacen que Madrid, dentro la gravedad, no esté tan mal como el conjunto de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 85/09 RGEP. 650, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar en la Comunidad de Madrid la Estrategia Regional de Residuos 2006-2016.**

Tiene la palabra el señor Quintana Viar, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, Presidenta. Hay una cuestión que es fundamental en la política; en la política la clave es la credibilidad y creo que, esta tarde aquí yo, como ciudadano del sur, he escuchado mucha demagogia, señora Presidenta, porque no se puede hablar de inversiones de la época de Joaquín Leguina y del señor Ruiz-Gallardón. Cuando se habla del hospital se está mintiendo porque ustedes no lo hicieron, lo hizo el Gobierno de la nación, y cuando se está hablando de la M-407, porque la hizo el señor Leguina... *(El señor Consejero de Transportes e Infraestructuras pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echeverría, silencio, por favor. Señor Quintana, le recuerdo para qué está usted en la tribuna en este momento.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Sí. Por eso me quedo y me centro en mi comparecencia, señora Presidenta *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Socialista.)* Porque no se puede hacer

tanta demagogia y menos cuando se tiene tanta responsabilidad y el sur metropolitano lo componen siete ayuntamientos, no veintitantos; son siete, y lo decía Coplaco, que por cierto era un organismo del franquismo, y ustedes eso lo tienen que saber bastante mejor que nosotros.

Y ya metidos en el objeto de la comparecencia, le voy a plantear, señora Consejera, que ya hace dos años trajimos este tema en concreto aquí. Es verdad que usted entonces no era la Consejera, pero nos preocupaba porque se producía una estrategia, la estrategia que ustedes hacían, una estrategia fundamentalmente hasta el año 2016, desde el año 2006, y ya entraban en una situación a mi entender equivocada, y era que era una estrategia de residuos para el año 2006 hasta el 2016, pero ustedes la aprobaron ya en el 2007; por lo tanto, ya empezábamos mal, y empezábamos mal también porque no habíamos hecho una valoración de la anterior estrategia, no se había querido evaluar, y sobre todo esa estrategia si realmente establece un objetivo claro por parte de ustedes es que efectivamente esta gestión, esta competencia, que hasta la fecha ustedes han estado haciendo uso de ella, se la trasladaban a los ayuntamientos. Y me explico, señora Consejera, para que se me pueda entender mejor. Ustedes trasladaban esta responsabilidad de la gestión a los ayuntamientos y significaba, por poner un ejemplo bien claro, que pasaban de un incremento de los costes actuales, de los costes que tienen actualmente los municipios, a nueve o doce veces más del coste actual. Ustedes también se desentendían de las inversiones y del incremento del coste de los nuevos equipamientos e infraestructuras y se lo pasan a los municipios y apuestan, o apostaban, por una tecnología de tratamiento de residuos, es decir, apostaban por el plasma, una apuesta que era de una gestión que, en principio, no estaba contrastada ni comprobada y, por lo tanto, que era un fracaso, como se ha podido demostrar en la planta que se ha adjudicado en Alcalá de Henares a un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Apostaban también, y apuestan, por un modelo de mancomunidades de municipios de los cuales se trasladan los equipamientos existentes y dejan a los municipios no adscritos sin equipamientos.

Señora Consejera, lo más grave de todo esto, es decir, de este marrón que les pasaba a ustedes, y les pasa a los ayuntamientos, es que

encima no se ha acordado con los ayuntamientos. En ningún momento se ha acordado con los municipios, ya no de un color, que podían ser los suyos, ni tan siquiera con los suyos han podido acordar esa estrategia; no la han acordado con un organismo que es fundamental, que es donde están asociados el conjunto de los municipios de la región de Madrid, que es la Federación de Municipios de Madrid, que, por cierto, presiden ustedes, pero tampoco han acordado con esta Federación absolutamente nada que tenga que ver con esta estrategia. Por lo tanto, señora Consejera, sin ningún acuerdo lo único que se demuestra es que, durante todo este tiempo, ustedes no solamente lo han perdido sino que no han hecho nada, nada de nada. Tienen ustedes el virus de la paralización, no solamente en su Consejería, también en el resto del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, señora Consejera, ¿qué es lo que han hecho en este tiempo? ¿Nada de nada o lo poco que hacen está tan mal que realmente ningún municipio puede acordar con ustedes absolutamente nada? Creo que es el momento de que den explicaciones, y es el momento, señora Consejera de que usted también aquí indique cuál es la hoja de ruta que quieren plantear, porque éste es un tema grave, como luego, más tarde, en la segunda intervención, le explicaré. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega) Gracias, señora Presidenta. Todos sabemos en esta Asamblea que el señor Quintana tiene un problema, y el problema es que confunde la estrategia con la estrategia del sur y la estrategia del sur con la táctica, y la táctica de los señores alcaldes del sur, como todos ustedes bien saben, es la de hacer caja rápida en los ayuntamientos a través del ladrillazo del sur, y eso es lo que esta Consejería en concreto, y este Gobierno, no les va a permitir a ustedes. Ustedes lo único que quieren, en su estrategia del sur, señoría es enladrillar el sur y que la calidad de vida de los que vivimos en el sur sea cada vez peor. Ustedes,

señorías, con sus planes generales, por supuesto, al final ratificados porque las Comisiones de Urbanismo, tienen unas estrategias técnicas que hay que mantener; en Alcorcón, por ejemplo, no han dejado ni un metro cuadrado para hacer nada. Y eso que han hablado ustedes de economía sostenible se ha convertido en una economía del ladrillo y en la economía sostenida en el ladrillo, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Dicho esto, yo estoy encantada de aclarar de una vez por todas a esta Asamblea cuáles son los principios de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid para despejar dudas, para desmontar tópicos, para aclarar conceptos, para explicar objetivos, para desgranar actuaciones y para exponer los logros que hemos tenido a lo largo de este tiempo. Como todos ustedes saben, esta estrategia de residuos fue aprobada en Consejo de Gobierno, en octubre de 2007, y esta estrategia es una estrategia absolutamente innovadora, no la hay en ninguna Comunidad Autónoma del reino de España. Establece el marco de gestión de todos los residuos de nuestro territorio y, señoría, se elaboró y se aprobó con total transparencia y con participación pública, en la que ustedes también estuvieron presentes.

Los objetivos, como bien sabe usted, señoría, son prevenir la generación de residuos, que toda la basura sea tratada antes de ir a vertedero; incrementar su reciclado, tratarlos "in situ", especialmente los peligrosos, y dotar a la Comunidad de suficientes instalaciones de tratamiento. En la Comunidad de Madrid, el Gobierno ha hecho un esfuerzo inversor importantísimo; han sido 290 millones de euros a cargo de la Comunidad y 174 millones a cargo de empresas y organismos. Como usted bien sabe, hay nueve planes y ustedes hablan siempre del tema de los residuos urbanos. Es que la Comunidad de Madrid, que está muy poblada y tenemos poco territorio, está afectada no sólo por los residuos sólidos urbanos sino por los industriales, por los de demolición y construcción, por los aparatos eléctricos y electrónicos, por los residuos de PCB, por los vehículos al final de su vida útil, por los neumáticos fuera de uso, por los lodos de depuradora y por los suelos contaminados, y para cada uno de ellos esta estrategia de residuos ha establecido un diagnóstico -cosa que no ha hecho ninguna otra estrategia de residuos en la historia de

las Comunidades Autónomas de este reino-, unos objetivos detallados y una inversión concreta.

Los residuos urbanos son importantes, por supuesto; son importantes por su magnitud y por el impacto en los hogares, pero no son los únicos. Son los únicos de los que se ocupa el señor Quintana, son los únicos que parece que le importan. Eso significa, señoría, que tiene un gran desconocimiento de los problemas que tenemos en la Comunidad de Madrid en materia de residuos. Ustedes hablaron en su momento de un plan pomposo de residuos productivos; ustedes lo han prometido y nunca lo hemos visto.

Por mucho que le pese, señor Quintana, porque usted está obsesionado con el tema de los residuos, sólo por el tema del precio de la tonelada de las basuras que generamos, hasta hace muy pocos años casi todos los residuos urbanos se enviaban directamente a vertedero. Hoy está implantada, señor Quintana -escúcheme, porque después no va a entender lo que le digo-, la recogida selectiva de vidrio, de papel y de envases en todos los municipios madrileños; hemos eliminado todos los vertederos incontrolados de residuos urbanos; contamos con las infraestructuras necesarias para clasificar envases y tratar la materia orgánica; sólo en esta Legislatura hemos invertido más de 7 millones de euros en automatizar la separación de residuos en las plantas de Pinto y Colmenar Viejo, lo que duplica el reciclaje de envases en estas plantas; hemos dedicado más de 5 millones de euros en instalar paneles solares que permitan el autoabastecimiento eléctrico de las instalaciones; hemos sellado los vertederos de residuos de Pinto, Alcalá de Henares y Nueva Rendija, con una inversión de 26 millones de euros; vamos a destinar 14 millones de euros más para ampliar los vertederos de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo; cada año subvencionamos nuevos puntos limpios para la mejora de la separación del reciclaje con un millón de euros; este año, el 70 por ciento de los municipios madrileños de más de 1.000 habitantes dispondrán de al menos un punto limpio; la recogida selectiva de vidrio ha aumentado un 70 por ciento entre 2005 y 2008, hasta alcanzar las 85.000 toneladas en este año. En el mismo período, la recogida de papel y cartón aumentó más de un 21 por ciento y la de envases ligeros un 7 por ciento; somos capaces, señoría, de abastecer de electricidad a 160.000 madrileños cada año a partir de los residuos y en 2016 serán 370.000 los hogares

madrileños que se beneficiarán de la energía obtenida en nuestras instalaciones.

Gracias a esta estrategia tan denostada por usted vamos a conseguir para 2016 que todos los residuos urbanos reciban algún tipo de tratamiento, que se aproveche un 60 por ciento del vidrio, papel, cartón y envases generados, un 50 por ciento de los metales, un 22 por ciento de los plásticos y un 15 por ciento de la madera, así como que disminuyan un 65 por ciento los residuos biodegradables que van al vertedero.

La Comunidad de Madrid ha venido asumiendo amplias funciones en la gestión de residuos urbanos para asistir a los ayuntamientos en el desempeño de competencias exclusivas de los municipios de la Comunidad de Madrid. El esfuerzo inversor lo ha realizado la Comunidad de Madrid, el Gobierno, pero también requiere que todos los agentes implicados asuman sus responsabilidades. Esta situación, señoría, debe evolucionar para que los municipios adquieran un mayor protagonismo e implicación en la gestión de los residuos bajo el principio que se ha manifestado por parte de todos los organismos que habitan en este país y en el resto del mundo: quien contamina, paga. Y apostamos por un nuevo modelo de gestión basado en la constitución de mancomunidades. Desde el año 2009 ya está funcionando la mancomunidad del este y, en breve, estarán constituidas la del norte y la del sur.

Para nuestra región es muy importante la gestión de los RCD. Señoría, la tasa de generación de estos residuos aún hoy, a pesar de la importante falta de inversión en materia de construcción, sigue siendo notablemente superior a la de los residuos urbanos. En nuestra región se generan entre 2 y 3 kilos de este tipo por habitante y día. Nos hemos enfrentado a este problema, y creo que con mucho éxito, porque hemos impulsado iniciativas legislativas, inversoras y disciplinarias para mejorar su tratamiento; hemos puesto en marcha un sistema de fianzas que obliga a los productores de escombros a garantizar su tratamiento. Tengo que decirle que no ocurre lo mismo en nuestra vecina Castilla-La Mancha; deberían ustedes avisar a sus compañeros para que tomen medidas en este sentido. Desde el año 2006 hemos invertido 11 millones de euros para restaurar 60 vertederos de inertes, y estamos sellando otros seis. Antes de que acabe 2010 ya no existirán escombreras ilegales en

nuestra región. Estamos participando en el Plan de Acción del Ministerio de Medio Ambiente Contra los Vertederos Ilegales, y puede decirse que Madrid se encuentra entre las Comunidades más avanzadas de nuestro país.

Las plantas de tratamiento de los RCD, tanto públicas como privadas, constituyen un elemento clave para la gestión de estos residuos. Hemos conseguido aumentar un 400 por ciento la capacidad de tratamiento de los escombros de la región gracias a 13 nuevas instalaciones, que nos permiten tener capacidad para tratar 5,5 millones de toneladas anuales. Señoría, este incremento supone tratar la práctica totalidad de los RCD generados en la Comunidad.

Por otro lado, hemos apoyado también la recogida de residuos de obras menores o reparación domiciliaria, para lo que hemos invertido 2,3 millones de euros en los últimos años. Para reforzar la vigilancia y el control del vertido ilegal hemos implementado la inspección. Estamos precintando los camiones que hacen vertidos y retirada de escombros no controlados. Hemos suspendido nueve vertederos e instalaciones ilegales, imponiendo multas de hasta 180.000 euros, y estamos tramitando otros expedientes sancionadores. En definitiva, señoría, creo que hemos logrado cambiar el escenario en nuestra región del tratamiento de todo este tipo de residuos.

Como usted bien sabe, también contamos en la Comunidad de Madrid con una industria muy dinámica, en pleno proceso de adaptación a las nuevas tecnologías, y prueba de ello es que Madrid es la segunda región industrial de España, ocupando a más de 340.000 personas en el año 2005. Por ello, nos estamos ocupando también de revisar la totalidad de los residuos derivados de la actividad industrial, ya sean peligrosos o no. En el año 2009 hemos tratado 315.000 toneladas de residuos peligrosos, lo que supone un incremento del 60 por ciento respecto a los tratados en 2003. Estamos elaborando, junto con la Consejería de Economía y en coordinación con los nuevos polígonos industriales, la remodelación de los ya existentes, al objeto de que en su diseño se contemplen aspectos medioambientales relacionados también con el control del residuo sólido. Estamos desarrollando un proyecto piloto con la Cámara de Comercio, asociaciones empresariales y ayuntamientos para

que el diseño de los nuevos polígonos industriales haga que sean más sostenibles y puedan tratar "in situ" los residuos que en ellos se generan.

Hemos invertido 600.000 euros en modernizar los sistemas de información relacionados con la gestión de este tipo de residuos, y tampoco nos hemos olvidado de los aparatos eléctricos y electrónicos, porque estamos impulsando la reutilización de estos aparatos para mejorar el tratamiento de los residuos que éstos generan. En 2007, nuestra Comunidad recogió el 40 por ciento del total de este tipo de residuos recogidos en España; contamos con nueve entidades autorizadas para realizar el tratamiento en la región; hemos pasado de recoger 18.000 toneladas de aparatos eléctricos en 2007 a casi 40.000 en 2008, de las que se trataron el 87 por ciento. Para facilitar a los productores de aparatos eléctricos cumplir con sus obligaciones, estamos ultimando un convenio marco entre la Comunidad y los sistemas integrados de gestión, que se someterá a la consideración de la Federación Madrileña de Municipios.

No nos olvidemos tampoco de una parte importante de los residuos, el de los vehículos, puesto que en Madrid el parque automovilístico es muy alto, y estos vehículos, al final de su vida útil, también son considerados residuos peligrosos. Gracias a los 41 centros autorizados que existen en nuestra región, durante 2008 se han tratado más de 11.300 toneladas de vehículos, de las que se valorizó el 97,7 por ciento. Concretamente recuperamos el cien por cien de las baterías, el 80 por ciento de los líquidos no combustibles, el cien por cien de los componentes metálicos y el cien por cien de los catalizadores. Además de tratar las carrocerías, también tratamos los neumáticos fuera de uso. De su reciclaje obtenemos, como ustedes bien saben, polvo de caucho, que hemos empleado en la conservación de las carreteras existentes y en la construcción de otras nuevas, como la M-419, la M-503 y la M-423.

La producción de lodos en las depuradoras de nuestra región es muy elevada, y a principios de esta década se producían alrededor de 600.000 toneladas anuales. Desde entonces, señoría, esta cifra ha disminuido, y se ha mantenido estable, en torno a las 515.000 toneladas durante 2007 y 2008. Del total producido hemos aprovechado el 96 por ciento para la actividad agrícola; por tanto, superamos el objetivo del 85 por ciento marcado en

el propio Plan Nacional de Residuos para 2015.

Señoría, creo que los resultados obtenidos son incuestionables. Usted me ha preguntado qué estábamos haciendo para implementar este plan, y creo que se lo he relatado de forma bastante exhaustiva. Tan sólo decirle que para conseguir los objetivos definitivos de este plan necesitamos la colaboración de todos los ciudadanos, de las Administraciones locales y también de ustedes, los Grupos políticos. Señoría, le animo a colaborar con este Gobierno en la gestión de estos residuos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Una vez bien diagnosticado el problema del señor Quintana, vamos a ver si hablamos del problema de la estrategia regional de residuos. Cuando en el año 2008, el 29 de mayo, también a iniciativa del señor Quintana, tuvimos una comparecencia -es verdad que usted no era la Consejera, era la señora Elorriaga- sobre el mismo tema, los residuos eran el principal problema medioambiental de esta Comunidad. Ya parece que no lo es. Yo no tendría ningún problema en creerle si no hubiera seguido sus palabras, al hilo de la comparecencia de la señora Elorriaga. Y me he dado cuenta que hacer, hacer, poco, porque siguen ustedes planteando las mismas cosas que planteaba en esa comparecencia, que están pendientes.

Una de las iniciativas innovadoras -porque en este Gobierno todo es innovador- de la Estrategia Regional de Residuos era la formación de las mancomunidades; la mancomunidad del este se constituyó en 2008. La Consejera ha dicho aquí estar tarde que hay una mancomunidad constituida, que es la del este, y que próximamente habrá más. En 2008, y estamos a mediados de 2010. También incluían

como una iniciativa innovadora de la Estrategia Regional de Residuos el convenio con la Cámara de Comercio en el desarrollo del Plan Medioambiental de Empresa para la minimización de residuos. También nos ha dicho esta Consejera que están en ello. Debe ser un convenio que están ustedes haciendo a punto de cruz porque, si no, no tiene mucha explicación que tarden ustedes tanto en hacer un convenio con la cantidad de convenios que hacen ustedes con la CEIM, la Cámara de Comercio y todas esas cosas. Pero no son un problema. La Comunidad de Madrid lo está haciendo todo bien. Y yo me pregunto, si no hay más convenios, si el consenso con la FMM todavía no se ha producido y, si no hay más mancomunidades, ¿es realmente necesaria esta estrategia de residuos? Porque pensé que todo funciona igual sin avanzar un ápice en los objetivos que se habían marcado. A lo mejor, lo de la estrategia de residuos no es tan innovadora ni tan importante, porque estamos en el mismo sitio. Y estamos en el mismo sitio porque no se pueden hacer las cosas en contra de todo el mundo, para empezar en contra de quien tiene que aplicar en la práctica la estrategia en su territorio, que son las corporaciones locales. Ya hemos tenido un ejemplo de cómo respetan ustedes la autonomía municipal y el respeto institucional a las entidades locales, y precisamente en la estrategia de residuos no se lo han podido ni vender a los suyos, porque la Federación Madrileña de Municipios, que sepamos, la mayoría la tiene el Partido Popular, y no han sido ustedes capaces de avanzar ni un ápice ni en el diálogo ni en la cesión -la famosa cesión a los ayuntamientos, que es verdad que la competencia era municipal, pero es que ustedes se la quedaban mientras había dinero de Europa; en cuanto dejó de haber dinero de Europa, dijeron: ¡hala!, a los ayuntamientos-, y se la traspasan sin financiación, sin reglas claras, y simplemente con la idea de que todos juntos lo van a poder llevar ustedes mejor, pero sin dar un ápice ni a la participación ni al consenso. Por lo tanto, una estrategia impuesta no es estrategia ni es nada porque no es compartida. Y tampoco a la ciudadanía, porque cada vez que se plantea la instalación de una planta de cualquier tipo ustedes hacen las cosas tan mal que los ciudadanos no ven más que riesgos y peligros, en vez de implantarlo como necesidad.

Unos de los problemas es que ustedes no han decidido que la zona este de Madrid es el

vertedero de la Comunidad, y todas las instalaciones contaminantes van para allá. En lugar de hacer las cosas dando participación a esos ciudadanos, lo que hacen ustedes es recortar los períodos de información pública, los publican pero poco, y tiene uno que estar siguiendo el BOCM para saber si en su pueblo se va a instalar una planta o no. Luego, ustedes recogen en su estrategia principios que deberían ser normales y que recogen todas las Comunidades Autónomas. De verdad que ustedes no se han inventado nada; y ustedes, si acaso, han fabulado mucho, pero inventarse no se han inventado nada. Por ejemplo, el principio de proximidad. Y les voy a poner un ejemplo, el del famoso proyecto -le han puesto un nombre tan pomposo que yo no soy capaz de recordar- de la planta de residuos industriales de Estremera, que la llaman centro de tratamiento no sé cómo de residuos industriales, y resulta que los residuos industriales están a 70 kilómetros del centro industrial más cercano, con lo que el principio de proximidad no parece que se cumpla. Como ese ejemplo hay un montón. Ustedes han decidido que la única manera de tratar los residuos es quemándolos. No hay más tecnologías, no hay estudios de mejores tecnologías disponibles como lo establece la normativa estatal, la de todos. Ustedes deciden que quemar está muy bien.

Lo del plasma es verdad que ya se han dado cuenta que es matar moscas a cañonazos, que sale carísimo implantar tecnología de plasma en determinadas zonas, por ejemplo, Alcalá. Desde luego, ustedes no hacen estudios económicos ni estudios ambientales, ni siquiera se ponen a analizar seriamente, porque, por ejemplo, de la planta de Estremera dicen ustedes que tiene vertido cero. ¿Cómo es posible? ¿Sabe por qué pasa y por qué la ciudadanía es tan desconfiada con este tipo de proyectos? Porque el Gobierno regional siempre se ha puesto de parte de las empresas y no de los ciudadanos. Tuvimos aquí hace poco una comparecencia del señor Director General de Medio Ambiente y parecía el vendedor de la empresa de la planta de Estremera, en lugar de una autoridad pública que tiene que examinar un proyecto y que tiene que dar su visto bueno. Por eso, cada vez que se habla de plantas de residuos, los ciudadanos se echan las manos a la cabeza, porque ustedes tienen una política de información y de participación bastante lamentable.

Mire, señora Consejera, ha perdido usted una oportunidad de oro, para valorar, pararse un momento y, en vez de optar por el autobombo y entrar en aquellos indicadores que se pusieron ustedes de examen -que ya entiendo que si se lo pusieron ustedes se los pusieron bastante favorables- hablar de los problemas que tiene un estrategia, que, en el mejor de los casos, está parada, y que, gracias a las entidades locales y a los ciudadanos, éstos cada vez están más concienciados de que los residuos son un problema.

Comete usted un error que le quería indicar que no es bueno cometer, no se puede presumir de que aumentan la cantidad de residuos, que lo que tiene que haber es una estrategia para disminuirlos no aumentarlos. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: ¡Qué pena! ¡Qué pena!) Es un error como lo de las urgencias. Si sube el número de urgencias, malo. Así que aproveche, redefinan la estrategia; en vez de investir contra todos, hable con todos y, desde luego, nos irá mucho mejor a todos porque el problema de los residuos es un problema que tenemos todos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Quintana Viar.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las concejales y concejales de Medio Ambiente de diversos municipios, señora Consejera, porque, evidentemente, están preocupados ante la falta de decisiones por parte de su Consejería.

Decía usted que yo tenía un problema que tenía que ver con el tema de la estrategia del sur y, por lo tanto, con la caja. Nosotros no hemos tenido nunca ese problema porque, mire usted, en Fuenlabrada, si de 100 viviendas que se hacen 82 son de protección, difícilmente se puede hacer caja; ahora, eso sí, se tiene que hacer con ladrillos y con hormigón. Cuando se hace un consultorio, también se hace con ladrillos y hormigón, señora Consejera. Pero ustedes sí que tienen el problema, ¿eh? En un municipio como Colmenar de Oreja, en dos sectores le meten 30.000 viviendas, a un pueblecito pequeño.

Ustedes tienen también muchos problemas. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*) Sí, han cogido, se han callado, y han estado en silencio administrativo, y han dejado que se aprobara esa barbaridad de Brunete, y ustedes han estado mirando para otro lado. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:** *Están equivocados.*) Y así podría estar toda la tarde contándoles los problemas que tiene usted allí, en el palacio de Maudes; se lo puedo estar contando toda la tarde. O sea que haga usted el favor de ser un poco más rigurosa cuando entre en este tipo de cuestiones, porque, si no, podemos todos hacer aquí memoria.

Nos han dado unos datos, nos ha estado dando aquí una información -y lo decía muy bien la portavoz de Izquierda Unida- que es la misma que la de hace cinco años, son datos de hace cinco años, y es lo mismo que nos contó la señora Elorriaga; por lo menos, al escribiente, es decir, al que les escribe a ustedes estas cosas, vayan cambiándolo, o por lo menos que vaya modificando ese tipo de cuestiones.

Mire usted, la basura, porque estamos hablando fundamentalmente de residuos urbanos -de los otros residuos vamos a hablar en esta Legislatura, no se preocupe, porque usted, en algunos o en bastantes de ellos, incumple la ley, como en esto de los orgánicos, y ahora se lo comentaré-, es una cosa que mientras funciona seguramente no suele dar votos, ni tampoco es un elemento sobre el que reflexionar. Pero, créame, cuando hay problemas, sí da problemas: da problemas de salud y da también problemas electorales. Ustedes llevan un camino, una dirección en la cual se van a encontrar con que vamos a tener las infraestructuras existentes, que ya prácticamente casi todas están agotadas, que se van a cerrar, y, señora Consejera, poner una plataforma, hasta la fecha -de no ser que usted nos demuestre lo contrario-, utilizar una infraestructura nueva, establecer nuevas plataformas para la gestión de residuos, viene a ser de cinco años. Entonces, yo no le voy a recordar lo de Nápoles, pero a lo mejor en tres años estamos en niveles parecidos, en una situación de gravedad en el conjunto de la región de Madrid; no en Madrid ciudad, en la región de Madrid, que es lo que han estado ustedes gestionando.

Y apuntaba la señora portavoz de Izquierda Unida, y decía bien, que éste no era un problema para los municipios ni los ayuntamientos mientras ustedes hacían ingresos para las inversiones de la Unión Europea; es decir, cuando ustedes ingresaban 72 millones de euros, esto no era un problema; ahora que ya no hay ningún ingreso, sí es un problema, y ese problema se le traslada a los ayuntamientos. Pero ¿cómo no va a ser un problema, señora Consejera? ¿No es buscar la ruina municipal cuando en este momento el coste de cualquier municipio de tratamiento de la basura son 12 euros, y ustedes pasan a 100 ó 120 euros la tonelada? ¿Eso no es un problema? Pero ¿por qué se creen ustedes que sus municipios tampoco les pueden seguir en esta estrategia enloquecida? Porque no quieren arruinarse, porque saben que no tienen una respuesta económica, y es muy fácil decir: ¡hombre!, es que es una competencia, pero mientras ustedes lo han gestionado no han querido que fuese competencia municipal porque había dinero de la Unión Europea, y ése es el gran problema que tienen ustedes.

Mire usted, las infraestructuras que tienen ustedes en Alcalá de Henares las tienen que cerrar en 2012; las de Colmenar Viejo se cierran este año; las de más a largo plazo son las de Pinto, y es en 2016 cuando, en principio, se establecerá el agotamiento del espacio existente en este momento. Bueno, señora Consejera, yo creo que deberíamos estar trabajando en esa dirección, y créame que en mi Grupo y en el Grupo Izquierda Unida y por parte del conjunto de los municipios hay una buena intención de sentarse, reflexionar y negociar, pero para negociar hay que sentarse, y para llegar a acuerdos, señora Consejera, hay que intentar también hacer alguna cesión, no puede ser un trágala, que es, hasta la fecha, lo que ustedes han trasladado al conjunto de los municipios. Porque me dice usted: no, es que han participado. ¿Cómo han participado? ¿Haciendo alegaciones? Sí las han hecho, pero, señora Consejera, no las ha contestado nadie. Ésa es una de las cuestiones que usted esta tarde debería aclarar, a mi entender.

Se ha referido usted a lo bien que están gestionando. Ustedes están incumpliendo la normativa. En este momento, no más del 50 por ciento de los residuos que se generan pueden ir sin tratamiento; están entrando en los vertederos con un porcentaje mucho más elevado. ¿Incumplen la

normativa europea? Sí, pero también incumplen su propia ley, la Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid. Están incumpliendo las dos leyes, la suya y la de la Unión Europea. Y ustedes se quedan tan tranquilos, les parece que están haciendo una gestión que roza lo excelente. No, ni siquiera están haciendo una gestión, señora Consejera; no están tomando ninguna decisión; no tienen una idea clara de qué es lo que tienen que hacer con esta estrategia, no saben si meterla en un cajón; no saben realmente cuál es la posición y el papel que tiene que jugar la Comunidad, conjuntamente con los ayuntamientos, porque ¿quiere decir que los ayuntamientos van a estar también sólo en las nuevas inversiones que haya que acometer, con arreglo a las fechas que he comentado que van caducando? Eso es imposible, señora Consejera. Eso es imposible.

Tienen ustedes que dotarse de un instrumento que sea útil para el conjunto de las Administraciones, y no vale lo de las mancomunidades. Señora Consejera, yo no soy jurista, pero ¿no le ha dicho a usted nadie de su Consejería que las mancomunidades son un instrumento que no obliga a nadie a tener que ir a este tipo de organismo? ¿No se lo han dicho? Esto es de principio de lógica. Ustedes no quieren participar en un instrumento que se puede denominar consorcio o como queramos llamarlo, pero tienen que participar. Primero, porque conjuntamente hay que tomar una decisión de cuál va a ser la apuesta tecnológica. Segundo, porque ustedes no solamente tienen que contribuir como antigua Diputación a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, sino que también tienen que echar una mano y ayudar al conjunto de los municipios de la región de Madrid. Lo tienen que hacer si quieren que esto sea no digo un éxito, sino que haya una gestión aceptable y razonable. Parece que si se acuerda con el conjunto de las Administraciones y de los partidos políticos que estamos aquí sentados, que también estamos en la misma dirección, sería lo razonable y lo lógico. Eso es lo que realmente venimos a pedirle, y que no se tarde más tiempo, ya vamos mal con el tiempo, señora Consejera.

Por lo tanto -y termino, señora Presidenta-, es el momento de ponerse a trabajar, señora Consejera; es el momento de dejar atrás lo que nos pueda decir algún otro miembro del Consejo de Gobierno; es el momento, señora Consejera, de que

usted cumpla su responsabilidad y se ponga en marcha, y yo le aseguro que, si es así, si establece esa intención, habrá un acuerdo, y eso será bueno para el Partido Popular y para el conjunto de ciudadanas y ciudadanos de Madrid y para el resto de las Administraciones. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera comenzar diciéndoles que no me sorprenden las intervenciones del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista esta tarde, porque lo que aquí hemos podido escuchar todos los miembros de esta Cámara ha sido que han venido a hablar de su libro, cada uno del suyo; es decir, de residuos no, de su libro. El señor Quintana ha venido a hablar del ladrillo en el sur, para solidarizarse con sus compañeros, y la señora Montiel, de Izquierda Unida, ha venido a hablar sobre la instalación de una planta en Estremera porque a Izquierda Unida de Rivas no le gusta y, aunque no haya consultado con los pueblos colindantes o con los vecinos afectados de Estremera, como a Izquierda Unida no le gusta, hay que venir aquí a quejarse, aunque se presenten las alegaciones fuera de plazo, señora Montiel, y usted lo sabe.

Siento decepcionarles, pero yo, al igual que la señora Consejera, sí voy a hablar de residuos, del plan estratégico, que es a lo que hemos venido aquí esta tarde. Como todos sabemos, la aprobación de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno regional del Partido Popular, ha supuesto un gran avance en el tratamiento y la gestión de los residuos que se producen en nuestra región. Su objetivo fundamental, señorías, es reducir la generación de todo tipo de residuos, además de crear instalaciones para reutilizar, reciclar o aprovechar energéticamente los mismos.

Señorías, como muy bien ha explicado la señora Consejera, aunque ustedes no la hayan querido escuchar esta tarde, esta Estrategia Regional

de Residuos contiene nueve planes distintos, nueve planes regionales, uno por cada tipo de residuo, con medidas concretas, señorías, para gestionar los residuos urbanos, los residuos industriales, los residuos de construcción y demolición, los residuos de los vehículos al final de su vida útil, los aparatos electrónicos o, entre otros, los neumáticos fuera de uso. Señorías, somos la primera Comunidad que crea una estrategia para coordinar la gestión de todos los residuos de manera global e integral y cumplir así los objetivos establecidos en las directivas europeas. Pero lo más importante es que el Gobierno del Partido Popular garantiza el cumplimiento de los planes, señorías, y los garantiza porque los dota económicamente. Este plan está dotado con 290 millones de euros hasta 2016. Señora Montiel, sí existe dotación económica. A lo mejor es que usted, como ha venido a hablar de su libro, no ha mirado el plan, pero sí existe.

Señorías, nosotros no somos como el Gobierno socialista del señor Zapatero, que aprueba planes: el plan A, el plan B, el plan C, el plan D, y así podría estar toda la tarde -toda la tarde, señor Quintana- hasta la Z, nunca mejor dicho, planes del señor ZP. Pero lo que sucede con la mayoría de estos planes es que, o bien no se les dota económicamente o bien, de un día para otro, se quita o desaparece la dotación económica. Pero ustedes los socialistas a lo que están acostumbrados es a hacer planes y planes y que paguen otros, que pague la Comunidad en este caso, y que paguen los ayuntamientos. ¡Todos menos el Estado, señorías! El Estado no arrima el hombro. Ya saben lo que dijo el señor Zapatero: ¡A por Madrid como sea, señorías, como sea!

Supongo que ustedes, los socialistas madrileños, no tienen ni un mínimo de cordura, porque, si tuvieran un poquito, ya habrían obligado a dimitir al señor Zapatero y a todo el Gobierno socialista (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), porque nos está llevando a todos los españoles a la mayor ruina que ha existido en nuestro país. Hay que decirlo alto y claro porque es la verdad, señorías; la verdad. Si no, pregúntenselo ustedes a los millones de parados que tenemos en España.

Además, señorías del Grupo Socialista, ¿cómo pretenden ustedes venir esta tarde aquí y darnos lecciones en materia de residuos? (*Rumores*

*en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La verdad es que no nos pueden dar lecciones absolutamente en nada; lo siento mucho pero no pueden, y en materia de residuos, menos. Ustedes nunca han considerado prioritario este tema, y les voy a decir el porqué: no es que lo diga yo, que me lo esté inventando; es que en su propio programa electoral, señorías del Grupo Socialista, ustedes dedican dos líneas y media al tema de residuos, ¡dos líneas y media! Se las voy a recordar, por si no se acuerdan de ellas. El Partido Socialista dice: "Llevar a cabo una gestión eficiente de los residuos para que en todos los casos estén bien definidas las responsabilidades y sean eficaces los procesos de recogida, transporte y tratamiento final". ¡Ya está! ¡Ya no hay más, señorías! Ésta es la importancia y ésta es la política en materia de residuos del Partido Socialista. Señorías, lo que es esto es una tomadura de pelo.

Para mayor contradicción de todo esto, señorías del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, lo que no se puede es exigir que se traten los residuos y a la vez oponerse a cualquier ubicación por sistema, que es lo que hacen ustedes. El ejemplo más reciente lo tenemos hace unos días en la Comisión de Medio Ambiente, en la que ustedes, los dos Grupos de la oposición, se oponen a la instalación de una planta de residuos industriales en la Comunidad de Madrid y, a la vez -a la vez, es lo sorprendente-, están hoy aquí intentando dar lecciones a la señora Consejera de la estrategia regional de que o no funciona o no existe. ¡Son ustedes mismos una contradicción! No lo entendemos.

Señorías, desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se está coordinando la gestión de residuos de manera global gracias a la Estrategia de Residuos. Se crean instalaciones para reutilizar, reciclar y aprovechar energéticamente cada tipo de residuo; se amplía la red de puntos limpios de recogida selectiva de residuos; con el reciclado de neumáticos fuera de uso se están asfaltando carreteras; se promueven obras de sellado de vertederos y se restauran para convertir áreas degradadas en zonas verdes, y se da a conocer a los madrileños la importancia del reciclaje y los distintos métodos para llevarlo a cabo de forma correcta, con diversos programas de divulgación y sensibilización, a través de la red de centros de información de residuos. En definitiva,

señorías, somos la primera región de España que crea una estrategia para coordinar la gestión de todos los residuos de manera global.

Entiendo, señorías -señor Quintana, se lo digo con cariño-, que ustedes sientan envidia de la gestión del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid y, en este caso, del trabajo y la labor que está llevando a cabo la señora Consejera. Su única salida es el pataleo y la crítica, y así les va, señorías. No hay que ser adivina para saber que, con esta actitud, les quedan muchos años en la oposición. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Entiendo perfectamente la preocupación del señor Quintana, y él sabe que la comparto, y puesto que él ha bajado su nivel de irascibilidad en su intervención, yo haré lo mismo, porque sabe perfectamente que comparto sus inquietudes y las de los municipios; sabe perfectamente, porque lo hemos hablado en multitud de ocasiones, que la Comunidad no se va a apartar de ese problema y que va a intentar coadyuvar para la solución de un problema que es muy importante nuestra región, como es el tratamiento de los residuos.

Ahora voy a intentar plantear cómo está la situación desde el punto de vista de la tecnología, que al final es el mayor problema que tenemos: qué tecnología eligen las mancomunidades y qué tecnología eligen los ayuntamientos, de consuno probablemente, porque participaremos en ello. La Comunidad no se va a apartar de este problema, porque es un problema de todos, y colaboraremos para ver cuál es el tratamiento que tenemos que dar a los residuos porque ahí está la clave de lo que cuesta la tonelada. La clave no está en si son mancomunidades o consorcios, en si es obligatorio meterse en una mancomunidad o en un consorcio. Al final, no es obligatorio nada; se puede participar o no porque los ayuntamientos tienen la autonomía suficiente como para tomar una decisión. No

obstante, como el problema es de todos, para resolver esta circunstancia, quiero que sepan SS.SS. que nosotros no nos vamos a apartar de la solución de este problema.

Señora Montiel, no planteo nada nuevo, estoy constatando una realidad. Probablemente es que sus críticas están ancladas dos o tres años atrás; es decir, la Estrategia de Residuos se planteó en su momento, y nosotros la estamos desarrollando. He venido aquí a contestar a lo que se me ha planteado: cómo hemos implementado la Estrategia de Residuos, que en su momento mi compañera trasladó a este hemiciclo. Y eso es lo que he hecho: trasladarle la realidad; una realidad a la que le queda mucho recorrido. Por supuesto, no está todo hecho. Madrid, como he dicho antes, es una región muy poblada que todavía necesita seguir ojo avizor para no bajar la guardia. Lo cierto es que es una realidad, y la realidad está ahí. Por supuesto, hay que seguir mejorando nuestros planteamientos en residuos. Los convenios, señorías, se renuevan; los convenios no son para toda la vida. Probablemente usted está hablando de unos convenios que se hicieron en su momento, que nosotros estamos renovando para mejorar las circunstancias que rodean el entorno de los residuos.

Señoría, sinceramente, sí. Creo que lo hacemos mejor de lo que ustedes lo hacen donde gobiernan. Evidentemente, intento trasladarles a ustedes las cosas buenas que hacemos y también asumo y escucho lo que ustedes dicen e intento mejorar las cosas que no hacemos tan bien, o que ustedes consideran que no hacemos tan bien. Usted sabe que estamos trabajando en el problema que va a surgir en torno a los residuos dentro de poco porque la Unión Europea, las directivas europeas nos están imponiendo una serie de circunstancias que tenemos que aclarar.

Yo querría decirle que, como usted bien ha señalado, en la Comunidad de Madrid el coste del servicio de los residuos es de 22 millones de euros, lo que supone 12 euros por tonelada aproximadamente. Puesto que estamos intentado que bajen los costes, sólo quiero hacerle ver la diferencia que hay con otras Comunidades Autónomas que tienen mucho más territorio. En Castilla-La Mancha pagan entre 37 y 45 euros por tonelada; en Mallorca pagan 130 euros por tonelada; en Holanda, 140 euros por tonelada. Entonces, como

le decía antes, nosotros tenemos que intentar ver cuál es el tratamiento de estos residuos que aguante mejor las necesidades que tenemos. Como usted bien sabe, estamos abiertos a ese debate sobre cualquier tipo de instalaciones. Nosotros vamos a hablar con los municipios para saber qué es lo mejor para todos nuestros ciudadanos. Por eso, hemos hecho un estudio -que no quiero transmitirles ahora, porque es un estudio muy técnico- que en su momento, como usted bien sabe, se lo trasladaremos y lo haremos de consumo con ellos.

Hemos evaluado las cinco alternativas de tecnología que hay hoy en día para el tratamiento de residuos. El tratamiento biológico con biometanización de la fracción más fina para obtener energía, el compostaje de la fracción gruesa y el envío a vertedero. En este tipo de tecnología la ventaja es que la inversión es muy reducida, y la desventaja es que no ofrece las ventajas energéticas que nos exige la Unión Europea. La combustión convencional, las ventajas son que es muy competitiva por los ingresos de venta de electricidad, ocupa muy poca superficie y destina muy poca fracción a vertedero, pero, por otro lado, no cumple el rendimiento energético, mayor del 65 por ciento, que nos exige la Unión Europea. La gasificación de la que hemos estado hablando muchísimas veces. Lo bueno que tiene es que envía pocos residuos a vertedero, pero es la alternativa más cara, y tiene mayores costes de explotación y tampoco cumple con el 65 por ciento del rendimiento energético. La combustión convencional. Se podría unificar en una misma planta el tratamiento de los rechazos de las tres mancomunidades, pero requiere una mayor recogida selectiva para obtener un compost de calidad. La última es la producción de combustible derivado del residuo, cuyo problema es que genera un combustible que no tiene mucha salida en España.

Por tanto, esto es muy complejo. Además a esto hay que unir una serie de cambios en los modos habituales de producción y consumo de los residuos, la concienciación de los ciudadanos, buscar la tecnología de combustión más necesaria para nuestra región, etcétera. Lo único que les digo es que entre todos tenemos que intentar que nadie nos acuse, a todos en general, de que si no hacemos plantas no estamos cumpliendo con los requisitos que nos requiere no sólo nuestra población sino la Unión Europea, pero, por otro lado, nadie las quiere. Ése es otro tema que tenemos que resolver.

Tenemos que hacer una serie de plantas y tenemos que saber dónde las ubicamos, pero la mayoría de los ayuntamientos no quieren y en otros no quiere la población. Es un tema que tenemos que resolver entre todos. Saben SS.SS que estamos dispuestos a sentarnos con ustedes e intentar llegar a un acuerdo para ver cómo lo resolvemos. Si es necesario cambiaremos incluso algunos planteamientos del Plan de Residuos respecto al problema de los costes de las mancomunidades. Estamos abiertos a todo ello, y espero poder llegar a un acuerdo en materia de residuos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos a la segunda comparecencia.

**C 269/10 RGEF. 2781, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en relación con la situación de la Cañada Real Galiana a su paso por los municipios de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid.**

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Señorías, no descubro nada nuevo si afirmo que la Cañada Real representa en los municipios que ha citado la Presidenta el mayor problema de degradación social que vive nuestra región, con la existencia del mayor gueto social y urbano que amenaza la propia convivencia en nuestra región.

Los socialistas somos conscientes de que sólo a través del consenso político, del consenso institucional y social podremos poner fin a un problema complejo que constituye hoy uno de los principales retos que debemos afrontar en nuestra región. La magnitud y la complejidad de los problemas existentes en la Cañada Real trasciende al ámbito de los municipios afectados y requiere, como no puede ser de otra manera, de una solución

de carácter supramunicipal que debe liderar la Administración competente, es decir, la Comunidad de Madrid, que no puede mirar para otro lado porque en ella residen todas las competencias en materia de vías pecuarias, de ordenación del territorio en materia medioambiental y fundamental en políticas de realojo y de integración social.

En el último debate del estado de la región que se celebró en esta Cámara la presidenta Aguirre abordó el problema, y cito textualmente sus palabras: "Señorías, un caso especialísimo de la ordenación del territorio por su complejidad de todo tipo, pero especialmente por su complejidad social -subrayo- es el caso de la Cañada Real -decía más adelante-. Por eso hemos enviado a esta Cámara un proyecto de ley." Terminaba su intervención, y cito también textualmente: "Este es el primer paso que abre las puertas a un tratamiento de los problemas de las personas -subrayo- y de las familias que allí se han instalado y, cómo no, a la urbanización urbanística y medioambiental de este lugar." Fin de la cita.

Sin embargo, y contrariamente a las palabras de la señora Aguirre, la memoria económica que acompañó al proyecto de ley aprobado por el Gobierno explicitaba que dicho proyecto no tenía ningún coste económico para la Comunidad de Madrid; cero patatero de los proyectos esos de los que hemos oído hablar esta tarde aquí. Sometido a información pública ante el Consejo Económico y Social, los ayuntamientos afectados, Coslada, Madrid y Rivas, rechazaron que la ley elaborada por el Gobierno antepusiera el negocio jurídico sobre los terrenos que pretende desafectar la ley a la necesaria intervención social. El propio Ministerio de Medio Ambiente, en su preceptivo informe al proyecto de ley, advierte que el mismo no garantiza que en el destino de los terrenos desafectados prevalezca el interés público y social, recordando a la Comunidad de Madrid la necesidad de un acuerdo entre todas las Administraciones públicas afectadas.

Desde que ese proyecto entró en esta Cámara en el mes de septiembre pasado, duerme el sueño de los justos, sin que la Ponencia haya tenido la ocasión siquiera de debatirlo. Y no voy a hacer, señora Consejera, responsable al Gobierno de los actos legislativos. Los socialistas creemos en la separación de poderes, pero no nos chupamos el dedo, sobre todo en este caso, porque con el control que tiene el Gobierno de la señora Aguirre de esta

Cámara no deja de ser surrealista pensar que es el Grupo Parlamentario Popular el que actúa al margen del propio Gobierno en esta materia. Por eso nos parece necesario que se recupere el sentido común, que se recupere el consenso entre todos para abordar de manera decidida y mediante el acuerdo unánime en esta Cámara y entre las Administraciones implicadas, la tramitación de esta ley especial que contenga además los instrumentos necesarios de intervención tanto de carácter urbanístico como de carácter ambiental y, sobre todo, de carácter social. Pero en tanto en cuanto se tramita ese proyecto de ley -y de ahí esta comparecencia-, los problemas que afectan a miles de personas en la Cañada Real no pueden esperar, señora Consejera. La situación de marginación social, la insalubridad, la carencia o la precariedad de servicios y suministros, el efecto que ha producido en la zona el realojo y la desaparición de otros núcleos chabolistas y la llegada masiva de inmigrantes desde los años noventa, han convertido a la Cañada Real en un grave foco de problemas sociales.

Queremos saber si su Consejería, si el Gobierno regional, tiene algún plan de actuación en la Cañada Real más allá del proyecto de ley presentado en esta Cámara. La situación actual es insostenible y, desde la dignidad mínima que merece cualquier ser humano -y con esto termino en esta primera intervención-, hoy no podemos escudarnos en trámites legislativos para dejar de abordar, con el concurso de todos, el mayor asentamiento ilegal de una metrópolis europea, que no puede seguir conviviendo con la miseria y la marginalidad en los arrabales de la opulencia y que constituye la mayor vergüenza para nuestra región. A ello le instamos en esta comparecencia y para ello se la hemos pedido, señora Consejera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Voy a ver si soy capaz, en tan poco espacio de tiempo, de poner encima de la mesa toda

la problemática que a mí me ha llegado de la Cañada.

Los problemas, como ustedes bien saben, exceden de las competencias de tutela de las vías pecuarias. Todo el mundo sabe los problemas que hay allí, y esta Consejería está atendiendo lo que puede, pero lo cierto es que hay un conjunto de situaciones socioeconómicas, incluso de seguridad ciudadana, que afectan. Si en algo estamos de acuerdo todas las personas que conformamos esta Asamblea es que confluyen en esta Cañada Real Galiana multitud de problemas de índole y complejidad muy patente que -y lo tengo que decir claro-, van más allá de las competencias de esta Consejería en cuanto a la mera administración de una vía pecuaria.

Yo quizás no había tenido la oportunidad hasta este momento de hablar largo y tendido de lo que nosotros, desde mi Consejería, hemos evaluado sobre las circunstancias que concurren en la Cañada, pero voy a intentar, aunque me extienda un poco, transmitir lo que nosotros hemos percibido; una percepción de los problemas que empiezan ya, como les he dicho en otras ocasiones, desde el año 1958 cuando fueron desafectados esos terrenos por el Ministerio de Agricultura; fue ahí cuando se empezó a facilitar el asentamiento. Si atendemos a la clasificación y al conocimiento que todos tenemos de lo que es una vía pecuaria, la Cañada ya no es cañada. En algunos casos es vereda, porque sólo tiene 20 metros de anchura, y es en el tramo de Madrid donde es fundamentalmente cañada. Todos hemos oído hablar de cantidad importante de personas que pueblan esta zona, entre 30.000 y 40.000 personas, aunque nosotros hemos rebajado esta cifra y la estimamos en unos 12.000 habitantes, porque, salvo error u omisión, tal y como ustedes saben, cuando hablamos con los ayuntamientos para la presentación de esta ley, se comprometieron en hacer un censo -me imagino que estarán trabajando en ello, y en su momento lo tendremos encima de la mesa-, de ahí que hayamos hecho una estimación -insisto-, a expensas de que pueda ser cotejada y confirmada con los ayuntamientos, de en torno a unos 12.000 habitantes. Hemos contabilizado 2.870 construcciones, de las que alrededor de 230 son almacenes e industrias. Insisto en que no deja de ser una cantidad aproximada que tendría que ser objeto de un estudio mucho más exhaustivo.

Hay algo que es muy importante y que tenemos que tener en cuenta todos, que la mayor parte de la Cañada ya fue desafectada en su día. La desafectación que ahora tenemos encima de la mesa sólo incluiría menos de 800 de esas construcciones y, de ellas, 90 son naves. Eso es lo que tenemos que tener en cuenta a la hora de evaluar no sólo el problema -ahora haré una revisión de todos ellos-, sino de la posible solución del mismo. Y hay que tener en cuenta que, los ayuntamientos tienen las competencias en materia de disciplina urbanística, en la protección de la legalidad urbanística y en la proliferación de las construcciones ilegales cosa que a lo largo de todo este tiempo no se ha venido haciendo -yo tampoco estoy reprochando nada a los ayuntamientos-. En un momento determinado se produjeron unas desafectaciones y se empezaron a instalar una serie de personas en la Cañada Real Galiana. Eran ubicaciones muy alejadas de las poblaciones urbanas consolidadas. La situación económica, la situación social y las circunstancias de la emigración española eran las que eran y se permitieron estas circunstancias, y ahí hay infraviviendas, naves, chalets, almacenes de chatarra. Y es verdad que la actuación urbanística de los ayuntamientos no fue determinante. Insisto, yo no voy a criticar la actuación urbanística de los ayuntamientos, pero no fue determinante. Así como, por ejemplo, Getafe no permitió que en su término municipal se instalara ningún tipo de construcción ilegal, el resto de los ayuntamientos -los otros tres que están implicados- de alguna manera lo han ido permitiendo probablemente por las circunstancias, porque estas construcciones están ahí muchísimo antes de la democracia, es decir, que no es una cuestión de hace dos días.

¿Qué se ha producido? Se han producido vertidos, escombros y residuos de todo tipo, que se concentran también fuera de los terrenos de dominio público pecuario; no se han ejercido competencias por parte de los ayuntamientos en materia de protección de salubridad pública, que es lo que viene previsto en la Ley de Bases de Régimen Local. Además, la población está compuesta por múltiples perfiles, en función de su origen, del tipo de vivienda, de la ubicación geográfica, de su actividad económica principal, conformándose una realidad social muy poliédrica que tendremos que tener en cuenta, sabiendo además que la población, en general, tiene una edad media de 40 años, con una

media de más de dos hijos por pareja y estructurada en torno a agrupaciones de familias bastante extensas. Conviven etnias de diferentes procedencias: gitanos españoles, gente del este de Europa, población no gitana procedente de Marruecos, de Rumanía, Bulgaria, países balcánicos y también españoles.

El problema nos lo plantearemos en su momento, cuando la ley esté aprobada, cuando tengamos que sentarnos en esa mesa de integración social y veamos qué problemas sociales concurren en torno a todas estas circunstancias. Allí hay personas que se dedican a actividades no regladas como la venta ambulante, la recogida y venta de chatarra, la mendicidad; algunas son perceptoras de renta mínima, de inserción y otras no. Hemos atendido desde la Comunidad de Madrid la escolarización de los niños en la Cañada pero el absentismo es muy elevado. Hemos escolarizado a 98 menores en 44 centros educativos públicos y concertados; hay que tener en cuenta que en esta materia, para los supuestos de absentismo escolar y de familia, sólo tienen competencia la Comunidad de Madrid en aquellos municipios con población inferior a 50.000 habitantes, que no es el caso de Coslada, de Madrid ni de Rivas-Vaciamadrid. No obstante, hemos suscrito convenios con la Consejería de Educación para desarrollar programas de prevención y control de absentismo escolar con los tres ayuntamientos.

Hay un total de 325 menores con alguna medida de protección tomada: guarda, tutela o acogimiento por parte de la Comunidad de Madrid, y a pesar de que tanto la normativa vigente como nuestros tribunales restringen la asunción de la tutela por la Administración autonómica y la consiguiente separación del niño de su entorno familiar, la Administración autonómica está siguiendo muy de cerca todos los procesos en torno a la tutela de estos niños.

Si hablamos de los problemas de orden público, yo tengo que mirar a quien tiene las competencias, que, desde luego, no es este Gobierno ni muchísimo menos esta Consejería, porque, según la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son ellos los que tienen que intervenir en todos los temas relacionados con el orden público. ¿La Cañada Real y su entorno es un presunto foco de delincuencia? Yo no lo sé: no

soy yo quien tiene que mirar eso. Según dice la policía y según dijo la señora Montiel en la última ocasión, es así. Hay supuestas redes de robo y venta de cobre procedente de suministros, supuestos talleres de desguace de coches robados, supuesto tráfico de drogas y armas, secuestros y continuo fraude en el fuido eléctrico y agua; todo esto, yo sinceramente no puedo demostrarlo porque no soy la responsable. No es cuestión de que se vea; las cosas hay que demostrarlas. No se puede decir que allí hay gente que roba. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.*) No, eso no es así; todo es presunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, silencio. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Sí, señora Presidenta. Cuando se desalojó el poblado de Las Barranquillas, empezamos a ver un desplazamiento progresivo de algunos de sus habitantes hacia la Cañada Galiana. Muchas de las personas que están allí han optado por vivienda tipo chalé, en terrenos que anteriores ocupantes cedieron; no sabemos si de grado o por la fuerza. Hay gente que tiene un alto poder adquisitivo y yo no voy a evaluar el tipo de personas -que las habrá de todo género y condición- que hay allí. Según he oído en la presa, en los últimos tiempos ha habido tráfico de drogas en los asentamientos de "los Emilios" y de "los Gordos", que son traficantes también de Las Barranquillas. Todas estas cuestiones relacionadas con la cuestión de orden público habrá que resolverlas y, desde luego no soy yo la que lo tienen que hacer.

Un problema importante y que en su momento habrá que plantearse, es que una parte importante de la población no dispone de la documentación básica para poder en su momento evaluar si tienen derecho o no a las posibles soluciones de tipo social que planteemos allí, porque hay personas sin inscribir en el Registro Civil, carecen de documentos de identificación personal como el DNI o el pasaporte, y todo eso supone una traba importante para el ejercicio de algunas de las cuestiones que planteemos en las reuniones que mantengamos para resolver los problemas de todas estas personas. Algunos, incluso carecen de permiso

de trabajo y esto imposibilita el acceso a empleos normalizados y afecta a su inserción social.

Lo cierto es que nosotros nos hemos sensibilizado con este problema y hemos considerado que la mejor forma de resolver este asunto es poner encima de la mesa la posibilidad de desafectar esos terrenos. La afectación al dominio público de este suelo ya no va a ser excusa para intentar dar una solución urbanística, social y de orden público a la Cañada Real y el problema ya no va a ser que sea una Cañada Real o una vía pecuaria, que hace mucho tiempo que no se usa para tal efecto, ya no hay tránsito ganadero ni tenemos interés, desde el punto de vista medioambiental, en recuperarlo para el tránsito ganadero ni cosa parecida. Lo cierto es que hay un problema importante con las personas que viven allí y lo que nosotros tenemos claro es que a esas personas no se les puede dar una patada y echarlas de allí sin más. Lo cierto es que tenemos que intentar buscar una solución, y no podemos olvidar, señorías, que una parte importante de lo que se desafecta en esta ley, es la vía, es la calle, y hay un porcentaje muy pequeño de viviendas afectadas por esta desafectación, el resto, ya está desafectado y, por tanto, ese problema que tenemos encima de la mesa, un problema jurídico, habrá que resolverlo en el momento que sea oportuno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o haber observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la señora Consejera porque esta tarde no me ha regañado todavía; a lo mejor, luego, cuando termine de hablar, sí me regaña.

Señoría, tenemos dos opciones: una, seguir tirándonos los trastos a la cabeza y no mirar hacia delante; la otra, constatar las dificultades, ver los

problemas y seguir en la solución. Pero, yo tengo la sensación de que ustedes, cuando plantearon el proyecto de ley, pensaban que el problema de la Cañada se solucionaba desafectando y punto, y, no, evidentemente, no es así, es un problema muy complejo, con muchas aristas y que requiere un enfoque, digamos, multidisciplinar: hay que solucionarlo por distintas vías. Por eso, nosotros, cuando la Presidenta ofreció el consenso y la mesa de diálogo para llegar a acuerdos con un texto legal, aceptamos rápidamente el reto, y creo que podemos decir que cumplimos con nuestro papel institucional a la hora de llegar a un acuerdo para empezar a solucionar el tema de la Cañada Real.

Nosotros no planteábamos la desafectación porque no creemos que el problema resida en que sea de dominio público sino que se trata de un problema fundamentalmente social y ambiental. Pero, en aras del consenso, como ustedes se empeñaron en que eso ya no tenía que ser dominio público, que había que desafectarlo, si eso va acompañado de otras cosas, efectivamente ése es el consenso: ceder en unas cosas y acordar en otras. Lo que pasa es que de eso ya casi no nos acordamos, señora Consejera. Es que el proyecto de ley entró en septiembre y todavía no se ha reunido la ponencia. La ponencia ha tenido que pedir una prórroga sin ni siquiera haberse reunido, y lo que trae el Partido Popular es un rosario de comparecencias. Dicen: es que la Cañada ya no se puede recuperar para el tránsito ganadero. Entonces, ¿para qué vienen a hablar los representantes del Colegio de Biólogos, de ASAJA, de la sociedad de los agricultores jóvenes, y no sé quién? Además en un proceso de participación falsa, porque el plazo de enmiendas ya está cerrado. Ahora, aunque viniera alguien a hacer una aportación importante y buena no la podríamos recoger porque no se puede incorporar, ya que el plazo de enmiendas terminó el día 8 de octubre. Bueno, podemos hacer el "paripé" y esperar a que venga todo el mundo a hablar. Pero, sobre todo, ¿cuándo? Porque todavía no han registrado las comparecencias. Hay cuarenta comparecencias; quedan dos sesiones de la Comisión antes de que se acabe este período de sesiones; en una no hay comparecencia porque ya está el orden del día fijado, y solo queda otra, de modo que, a dos sesiones al mes, a dos comparecencias por mañana, no llegamos, ¿eh?. Se acaba la Legislatura y no hemos terminado con las comparecencias. A las

asociaciones hay que escucharlas antes de cerrar el proyecto de ley, no después.

Señora Consejera, lo único que hace falta para desafectar es voluntad política y que su Grupo tramite el proyecto de ley, pero es que, además, decía usted que es un problema muy complejo; evidentemente, excede a sus competencias. Claro, por eso más que nunca es necesario el concurso de todas las instituciones, el acuerdo de todas las instituciones y el impulso de todas las instituciones. Es un error sin precedentes el que comete este Gobierno, que, teniendo el acuerdo encima de la mesa, una mesa en la que estaban todas las Administraciones, así como los tres Grupos políticos representados en esta Asamblea a través de esas instituciones, lo tire a la basura y no lo aproveche. ¡No lo aproveche!

La disciplina urbanística de los ayuntamientos. Vamos a ver, es que no se despacha así. El suelo es suyo, y tendrá usted que asumir la responsabilidad de que el suelo es suyo y que esas cosas pasan en un suelo de su titularidad. Eso deriva en una serie de derechos y en una serie de obligaciones, y el primer incumplidor de las obligaciones de la Cañada es el Gobierno regional, pero no el de usted, ni el anterior, ni el anterior, desde siempre. Es verdad que es un problema que viene de antiguo. Si usted ve las fotos desde el año 1981 hasta la actualidad, se dará cuenta dónde, cómo y con qué crecen las ocupaciones ilegales de la Cañada Real Galiana. ¡Claro que hay una población con distintos perfiles! Le voy a pedir un favor: no vuelva a decir que nosotros queremos echar a la gente a patadas, porque eso es mentira. Nosotros no queremos que no haya ocupaciones ilegales en la Cañada. Efectivamente, como reconocemos -y ya el censo está hecho-, lo que queremos es que quien lo necesite que se le atienda, y aquel que no lo necesite, lo siento, pero no tiene derecho. Quien tiene un chalé de lujo de tres plantas con "yacuzzi" no tiene derecho. El inmigrante que está sin papeles y que vive en la Cañada porque no puede vivir en otro sitio, efectivamente, tiene derecho, o las personas que están percibiendo la renta mínima de inserción, efectivamente, tienen derecho, y los niños tienen derecho a su escolarización, y no hay derecho de que estén viviendo entre basura. Eso es lo que no queremos, que haya gente viviendo entre basura. Lo que no vamos a aceptar de ninguna manera, es que se nos

ponga a esa gente de pantalla ocultando realmente quién tiene intereses urbanísticos en la Cañada Real Galiana; lo que no vamos a dejar, es que la gente nos ponga delante a los inmigrantes, a la gente con necesidades sociales y a los niños para ocultar operaciones de chalés, de trata de personas, porque la hay... ¿Es que usted no lee los periódicos? ¿Usted no sabe que al clan de "los Gordos" los detuvieron hace poco por tráfico de drogas? ¿Usted no se ha enterado de que también cayó una mafia que prestaba a los niños y a las mujeres para entrar a robar en las casas? ¿Sabe que eso pasaba en un territorio de su titularidad? Y usted sabe también que hay operaciones ilegales, lo sabe porque le ha entrado por el Registro. De todas maneras, yo le voy a dar una prueba a la Presidenta. (*Mostrando un documento.*) Es un contrato de cesión firmado por la Asociación de la Cañada Real Galiana, que dice: "Control de cesión, uso y dominio." Voy a obviar los datos personales, pero trata de un señor, con DNI, propietario de la parcela número 34, que cede a un inmigrante el uso y dominio de una parcela que no es suya, que es de la Comunidad de Madrid. En dicho documento, el inmigrante expone, el inmigrante que conoce los derechos y obligaciones que se adquieren por hacerse socio -porque se tienen que hacer socios de la Asociación de la Cañada Real Galiana-, que conoce las cuotas que se han de abonar para mantener la condición de socio, no la parcela -150 euros de alta de socio y 20 euros al mes-, y que está de acuerdo con la autorización del enganche o arreglo de avería en el suministro eléctrico. No lo hace ninguna empresa, lo hace la Asociación de la Cañada Real Galiana. Estos son los únicos a los que ha recibido el Gobierno regional, al resto no los ha recibido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Total pagado, 1.050; total pendiente de pago, 1.050. Yo se le voy a dejar. Sé que lo tiene, porque esta documentación le ha entrado por el Registro. El problema, ¿sabe cuál es? Que usted tiene la obligación de denunciar esto y no lo hace. La verdad eso tiene un nombre... Cuando uno encubre cosas como estas tiene un nombre; tiene un nombre (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN**

**DEL TERRITORIO:** ¡Cuidado, cuidado con lo que dices!): complicidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** Gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Consejera, es que su intervención ha sido muy descriptiva, pero no ha dicho ni una sola palabra sobre si la Administración regional va a hacer algo más del proyecto de ley que ha presentado en esta Cámara, y eso nos preocupa enormemente. Nos preocupa enormemente, y no le he oído ni una sola palabra de la necesidad de definir un programa integral para intervenir, con el conjunto de las Administraciones Públicas, sobre la Cañada Real, que defina el censo sobre el que hay que intervenir, los límites de la intervención, los recursos de la intervención social, además de los planes de ordenación y de reconfiguración del territorio, precisamente definiendo el ámbito de actuación, que no puede ser el de su proyecto de ley. Usted misma lo ha dicho: trasciende el problema de ordenación del territorio los actuales límites de la Cañada Real.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

Miren, si cualquiera de los diputados entre en la página del IRIS, el Instituto de Realojo e Integración Social, verá un titular alarmante, alarmante porque pensaba que no tenía nada que ver con la realidad: la Comunidad desmantela las chabolas de la Cañada Real Galiana y realoja a sus vecinos. Se refería a la intervención que hizo el IRIS, el Instituto de Realojo e Integración Social, el 27 de octubre de 2005, desmantelando el núcleo chabolista conocido como el camino del vertedero, con una inversión que alcanzó los 2,3 millones de euros y que también incluye el apoyo social a la familia durante los siguientes años. Se decía en aquella nota de prensa cuando se terminó esta intervención en octubre de 2005: Hay que recuperar la vía pecuaria. Tras el derribo del poblado la Consejería procederá

a acondicionar el área con una limpieza intensiva para recuperar parte de esta vía pecuaria e impedirá nuevos asentamientos en la Cañada. Han pasado casi cinco años, y yo pregunto: lo que era posible en 2005 en la zona del camino del vertedero, ¿por qué no es posible en 2010? ¿Qué impide a la Consejería actuar en el 2010, cuando esta actuando en 2005? Y para entonces en aquel ámbito el camino del vertedero no había ningún convenio de colaboración con ninguno de los tres ayuntamientos que hemos citado esta tarde aquí. ¿Por qué entonces era posible y hoy no lo es? Cuando hoy la situación, le vuelvo a repetir, es insostenible desde cualquier punto de vista social que se analice, sobre todo desde el punto de vista de la desprotección de los menores, que son, además, los destinatarios de la mayoría de las intervenciones sanitarias urgentes que se hacen en la zona como consecuencia de las mordeduras de ratas, al tener que defecar todos los días entre basura. Como tampoco, señora Consejera, parece razonable que a finales de 2008 se firmase un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad para acabar con el chabolismo en el horizonte de 2011, desmantelando los poblados de El Cañaverál, de Mimbrenas, de Santa Catalina o de El Ventorro, y no se incluyese a la Cañada Real, máxime cuando la propia Presidenta, al firmar aquel convenio suscrito, dijo -y leo textualmente de la correspondiente nota de prensa-: “Éste es el compromiso de este Gobierno: la lucha contra la exclusión social.” ¿Es que acaso no hay mayor territorio de exclusión social que la Cañada Real en nuestra Comunidad, señorías? ¿Es que no ven las chabolas que hay en la Comunidad de Madrid en la Cañada Real, que es el mayor asentamiento ilegal que existe en toda Europa? Incluso, rayando el esperpento, el pasado lunes en esta Cámara oímos al Director General del IRIS, que afirmó que no consideraba la Cañada Real como un núcleo chabolista, lo cual ya parece inaudito, parece que estamos hablando entre besugos de cuál es el problema a solucionar. La magnitud y la complejidad del problema existente trasciende el ámbito de los municipios afectados, y usted lo sabe, y requiere de una solución supramunicipal, del conjunto de las Administraciones Públicas, que debe liderar la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, que no puede seguir mirando para otro lado. ¿Con la colaboración de todos? Efectivamente, pero que debe de dar una respuesta inmediata y eficaz al

conjunto de la problemática que hoy existe en la Cañada Real en orden a la elaboración de programas de realojo e integración de la población, de recuperación medioambiental y de restauración de la legalidad urbanística.

Pero, lejos de buscar soluciones y la colaboración del resto de las Administraciones Públicas, da la impresión de que usted misma ha plantado palos en las ruedas, cuando la primera reacción ante la crítica de los ayuntamientos al proyecto de ley elaborado calificó de cínica la actitud de los ayuntamientos, o cuando ha intentado doblar el pulso quizás al ayuntamiento que tiene menos problemas de los tres, cual es el ayuntamiento de Coslada, que, sin comerlo ni beberlo, se encontró con que la modificación de su planeamiento en el barrio de la Cañada pasó de estar, el 25 de junio de 2009, informado favorablemente por la Comisión de Urbanismo que usted preside a estar pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno, supeditado a la tramitación del proyecto de ley de la Cañada, que nada tiene que ver, como usted bien sabe, con el barrio de la Cañada, en Coslada, y ello a pesar del informe del área de vías pecuarias de la Dirección General de su Consejería, que el 11 de marzo de 2009 terminaba afirmando -y leo textualmente-: "revisada la documentación, se informa de que la propuesta de modificación puntual del Plan General de Coslada no afecta a ninguna vía pecuaria."

¿Qué intenta su Gobierno con estas posturas, señora Consejera? ¿Castigar en este caso al Ayuntamiento de Coslada por solidarizarse con el Ayuntamiento de Madrid y con el Ayuntamiento de Rivas en torno a la problemática de la Cañada Real? Mire, yo creo que hay que dejar de poner palos en la rueda, que aflore un poquito más su sensibilidad social, y que tome buena nota de la actitud que en este terreno están teniendo otras Administraciones Públicas como, por ejemplo, la propia Delegación del Gobierno de Madrid, que no sólo actúa en la Cañada Real en materia de su competencia, como es el tema de la seguridad ciudadana, con más de 25 intervenciones y 200 detenciones en el último año en la Cañada Real para que deje de ser precisamente un territorio impune en nuestra Comunidad, sino que además va a subvencionar programas de intervención social desde la propia Administración General del Estado, colaborando con los únicos y permanentes protagonistas en la intervención social en la Cañada, que son precisamente los voluntarios

de la parroquia de Santo Domingo de la Calzada, que hoy nos acompañan en este debate, y a los que sí habría que conceder alguna de esas medallas que los 2 de mayo conceden ustedes a personajes ilustres. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Por ello, señora Consejera, le insto a que convoque a una reunión a los ayuntamientos afectados, a todas las Administraciones, y se elabore un plan de choque que aborde de manera urgente la intervención de carácter social en todas las materias: escolarización de niños, garantizar la seguridad en la zona, las mínimas condiciones asistenciales y sanitarias, sin olvidar el tema del tratamiento de los drogodependientes, los programas de mediación y prevención, todo ello sin perjuicio de que se tramite el proyecto de ley que ustedes han presentado de manera consensuada entre todas las fuerzas políticas y las Administraciones implicadas, y en el que debe prevalecer el sentido común y, sobre todo, la defensa del interés general, que es para lo que estamos aquí: para defender el interés general, porque a los socialistas no nos sirve cualquier ley, sobre todo una ley de naturaleza especial como la que ustedes han presentado, que requiere precisamente que, cuando se habla de la desafectación, no sea la desafectación el punto de partida sino el punto de llegada, el punto en el que precisamente estén plenamente operativos los diferentes instrumentos de intervención, tanto de carácter urbanístico como de carácter ambiental, y sobre todo de carácter social, que deben explicitarse en la ley.

La ley de la Cañada no puede ser la ley que regula el régimen jurídico de los terrenos desafectados, abriendo la posibilidad a todo tipo de negocio sobre el suelo; debe ser una ley que defina un plan integral de intervención en todos sus aspectos, porque lo que preocupa a nuestro Grupo Parlamentario no es la naturaleza jurídica del suelo, que tanto la obsesiona a usted, sino las personas que no viven de forma digna hoy en la Cañada Real y que son una vergüenza para esta región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, usted, el otro día, el 18 de febrero de 2010, a preguntas de una diputada, nos hablaba de los magníficos programas que hacía el IRIS, y citaba para ello a Hobbes. Yo no quiero que en la Cañada Real se hagan verdad aquellas palabras de Hobbes: "homo homini lupus". Para eso es necesario que no miremos para otro lado y que nos remanguemos y nos pongamos a intervenir en la Cañada Real. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Utrilla Palombi, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso de la Presidencia, en primer lugar, quiero saludar a los voluntarios que trabajan en la Cañada Real y a los vecinos que viven y duermen en la Cañada Real. Estamos encantados de que estén ustedes en la Asamblea y de que sean testigos de esta discusión -que es bueno que exista- y de este diálogo entre los Grupos políticos. Voy a intentar hablar con cierta mesura, y para eso voy a confesar una cosa a la izquierda: según su opinión, nosotros, el Partido Popular, hemos pecado. Hemos pecado, y nuestro gran pecado es que queremos escuchar a la sociedad civil que está en la Cañada Real. Ése es nuestro gran pecado. Nosotros queremos escuchar... (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Claro, es que ustedes nunca lo hacen porque siempre están por encima de los ciudadanos. Ustedes -perdonen la expresión- siguen la trayectoria del despotismo ilustrado del siglo XIX: quieren solucionar la vida de los ciudadanos, quieren decirles cuál va a ser su futuro, pero no quieren contar con los ciudadanos porque ustedes saben mejor que nadie lo que quieren los ciudadanos. Nosotros tenemos otra postura: nosotros queremos oír a los ciudadanos; queremos oír a las diferentes asociaciones que trabajan en la Cañada Real, y queremos oír a los vecinos de la Cañada Real, aunque a ustedes les pese, porque creo que, oyendo, los políticos

aprenderemos mucho, en este caso para solucionar el problema de la Cañada Real.

Empezaré por un hecho que es claro y manifiesto: la Cañada Real se creó a partir de los años cincuenta, como se crearon muchos núcleos en Madrid. Yo fui testigo, por ejemplo, de cómo al final se dio la solución al Pozo del Huevo, próximo aquí, en Vallecas, donde había muchas viviendas sin condiciones; eran gentes que venían fundamentalmente de Extremadura y de Andalucía, que hacían sus viviendas para ponerse a trabajar, como muchos de los vecinos que viven en la Cañada Real. Cuando se habla de la Cañada Real, se confunde y una parte se convierte en el todo. Mire usted, en la Cañada Real hay muchos tipos de vecinos, hay vecinos que trabajan, que se levantan todos los días para ir a trabajar, que son electricistas, fontaneros, etcétera -ahora, desgraciadamente, muchos parados-, y no son delincuentes ni presuntos delincuentes, y, si existen delincuentes -que existen en la Cañada Real, no tendrían que estar en la Cañada Real, tendrían que estar en la cárcel, y para eso tiene que estar la Delegación del Gobierno, que debe preocuparse mucho de la Cañada Real, mucho. Pero, miren ustedes, como dice la señora Montiel, parece ser que hay tráfico de drogas, de armas, incluso de mujeres, pero la Delegación del Gobierno, como dice el Partido Socialista, está continuamente en la Cañada Real, por eso no existen problemas de seguridad en la Cañada Real.

Los que más sufren los problemas de seguridad de la Cañada Real, por inacción de la Delegación del Gobierno, que lo único que se le ocurre como solución a la Cañada Real es la narcosala, son los vecinos que viven en la Cañada Real y que tienen sus trabajos, normales, como todos, que se levantan todos los días para ir a trabajar y no tienen nada que ver con ese tipo de mafias. A lo mejor no tienen el milagro, los pobres, de los panes y los peces, como lo tiene el señor Bono -qué le vamos a hacer-, y tuvieron que venir en su momento, como vinieron muchos vecinos de Madrid, e hicieron sus casas.

En la Cañada Real -también queda claro porque es un hecho cierto-, el paso decisivo para solucionar sus problemas lo ha dado la Comunidad, lo ha dado doña Esperanza Aguirre con el proyecto de ley. Ha sido la primera vez que en la Comunidad de Madrid -y el problema de la Cañada Real también

estaba con el señor Leguina-, por compromiso de doña Esperanza Aguirre, sale un proyecto de ley sobre la Cañada Real. Pero nosotros dijimos desde un principio: aquí nadie va a sacar tajada de la Cañada Real. ¡Nadie! Ninguna Administración va a sacar tajada de la Cañada Real. Y en el proyecto de ley, señor Gordillo -porque viene en el proyecto de ley- se contempla el problema social; es uno de los puntos clave -léase la ley- el acuerdo social; uno de los puntos clave, y en ese acuerdo social tendrán que colaborar todas las Administraciones.

Ustedes dicen que es una pérdida de tiempo oír a la sociedad civil; más o menos se viene a decir aquí: no, es que ahora la Comunidad de Madrid, los diputados de la Asamblea, van a citar a la sociedad civil... Es que me parece sano que en un Parlamento no hablen sólo los políticos, que nos encanta hablar. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)* Es que me parece sano que en una ley de estas características conozcamos la opinión de todos los agentes que intervienen en la Cañada Real porque eso es adelantar el trabajo. Se tiene que conocer antes o después, y mucho mejor es conocerlo antes de aprobar la ley, porque de los vecinos y de la gente que está trabajando en la Cañada Real seguro que aprenderemos. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)* A ver si los políticos o por lo menos la izquierda baja del caballo, patea más la calle y escucha más a la gente. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)*

¡Si es que nosotros somos previsibles! *(La Sra. PORTA CANTONI: Eso sí es verdad.)* Lo bueno de nosotros es que somos previsibles. Sí, señora Porta. Nosotros dijimos desde el principio que íbamos a contar con los vecinos de la Cañada Real al hacer la ley y en su desarrollo.

Por cierto, señora Montiel, usted ha empezado de una manera muy pausada, y se lo agradezco; ahora, terminó... Con el papel. Del papel, la primera cómplice es usted, que es la que lo tiene. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Es la que tiene el papel! ¡Yo no lo tengo, lo tiene usted! ¿Qué hace con ese papel? *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)* Pues, mire usted, aplíquese usted el cuento, que es la que nos ha enseñado el papel.

Creo sinceramente que la Cañada Real es una labor de todos, de las Administraciones Públicas

y de los que viven allí, porque si se conoce la historia de los realojos de la Comunidad de Madrid, jamás ha salido con éxito si no es con la participación de los vecinos, y le puedo asegurar que hay muchos vecinos en la Cañada Real que tienen mucho sentido común y son los primeros que desean que se resuelva la situación de la Cañada Real, pero con ellos, junto a ellos. Desgraciadamente, la izquierda no quiere oír hablar de ellos. ¡No quiere ni oír hablar de ellos! *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Repito, la izquierda no quiere ni oír hablar de ellos. Si ustedes quieren convertir una ley en algo que sea totalmente ineficaz, nosotros no vamos a prestarnos a ello. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)* Para poder hacer una ley que no se quede en papel mojado, es prioritario y fundamental conocer la opinión de los vecinos, y qué mejor manera de conocer la opinión de los vecinos y de los agentes que intervienen en la Cañada Real como las asociaciones de voluntarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Que en sede parlamentaria nos puedan decir qué es lo que piensan de la ley y cómo se debería articular esa ley, porque la opinión de los políticos, como tienen los micrófonos, ya la conocemos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Muy sentida su intervención; muy, pero que muy sentida. La de la señora Montiel ha sido

mucho más real porque ella quiere echar a los que tienen chalets; usted, no sé a quién quiere echar. Me ha llegado al corazón; usted, que siempre habla de vivienda y habla de números, acaba de llegarme al corazón. ¡Parece que usted ha nacido sin mácula! ¡Parece que el señor Leguina no ha gobernado aquí un montón de años! ¡Parece que ustedes nunca han pasado por esta Comunidad! ¡Parece que sólo hemos estado nosotros! ¡Parece que no gobierna usted en Coslada! ¡Parece que no gobierna usted en Rivas! ¡Son unos santos! ¡Hay que ver! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y yo me pregunto: ¿qué hacen ustedes? Porque, ¿sabe lo que nos dijo la Delegada del Gobierno cuando nosotros, este Gobierno, planteamos intentar solucionar el problema? Me dijo: lo que hay que hacer ahí, señora Consejera, es poner una capa asfáltica para que no haya baches. Eso fue lo que dijo la señora Delegada del Gobierno. Cuando nuestra compañera del Ayuntamiento de Madrid le planteó los problemas reales de seguridad ciudadana que había ahí, ella le contestó que, si los conocía, los denunciara en los tribunales, porque ella no tenía noticia de que se produjeran todas esas cosas que usted denuncia. Eso fue lo que dijo su estupendísima Delegada del Gobierno, representante del Gobierno de la nación y responsable de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Una capa asfáltica! Y por supuesto que, si teníamos conocimiento de eso, que si se lo había dicho a mi compañera del Ayuntamiento de Madrid la policía, lo denunciáramos. Lo mismo que hace usted. ¡Denuncie usted! Yo no tengo noticia de eso. Denúncielo usted, porque usted es una autoridad como yo. ¡Denúncielo! Ustedes están gobernando en el Ayuntamiento de Rivas, ¡así que denúncielo! (*Protestas por parte de la señora Montiel Mesa.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): ¿Y usted piensa que no va a afectar a Coslada? Usted sólo se preocupa por la parte de su plan general. Pues sepa que ahí tiene 517 construcciones que están afectadas por este asunto, y las van a tener que tirar ustedes

porque son chalets de lujo consolidados; van a tener que echarlos, y su ayuntamiento va a tener un problema, y muy gordo, con 500 casas que hay ahí, multiplicado por tres o cuatro. Usted va a tener un problema, no se crea que se va a librar de este problema, señorita; no, no, ni hablar. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Vaya actitud.*) Pues sí.

¿Sabe lo que le digo? ¿Sabe cuál es la hoja de ruta que va a seguir esta Consejería? La aprobación de la ley. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¿Cuándo?*) Vamos a desafectar la Cañada y, cuando el suelo esté desafectado, cada uno, de acuerdo o no con los derechos que tenga adquiridos, que tengan en la Cañada, podrá ir a los tribunales y reclamar lo que tenga que reclamar. Les estoy diciendo que, desde luego, yo no les voy a sacar las miserias de sus ayuntamientos, porque son sus ayuntamientos los que tienen competencias en salud pública, en servicios sociales y en educación, porque son ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, y son ustedes los que tienen que resolver el problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - *La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.*) Porque han hecho caso omiso de la responsabilidad que tienen en materia de disciplina urbanística, en materia de servicios sociales, en materia de salud pública y en materia de... (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¡No! ¡No! ¡No!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, la llamo al orden.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Nosotros estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, y son ustedes los que no coadyuvan y los que no ayudan a resolver el problema de la Cañada. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¡No! ¡No! ¡No!*) (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Desafectar el tramo de la Cañada Real Galiana es lo que va a dar

solución a su problema. Por un lado, afirma que no tiene sentido decir que la desafectación no es el fin sino el principio y, por otro, está usted diciendo que siente una mesa social para resolver el problema de la Cañada. Mire usted, no voy a convocar ninguna mesa. (*Protestas por parte de la señora Montiel Mesa.*) Cuando la ley esté aprobada y cuando ustedes se comprometan con nosotros a sacar adelante los problemas sociales de la Cañada Real Galiana, entonces estaremos juntos para resolver el problema de todos estos señores, que están ahí y que no les podemos dar una patada en el trasero, que es lo que ustedes pretenden. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C 289/10 RGEF. 3032, Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre balance del Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales de 2009 y líneas fundamentales del Plan para 2010.**

Tiene la palabra la señora Consejera para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante el Pleno de esta Asamblea a petición propia para informar sobre el balance del plan de inspección en materia de servicios sociales de 2009 y exponer las líneas fundamentales del plan para 2010. Como SS.SS. conocen, la actuación inspectora en materia de servicios sociales en la Comunidad de Madrid se regula en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de Centros y Servicios de Acción Social y Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios Sociales de la Comunidad. En ella se establecen, además del objeto, el contenido y la extensión de la inspección, y la posibilidad de elaborar planes específicos por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios sociales en nuestra región. Y es con ese

propósito con el que pusimos en marcha el Plan de Inspección para el año 2009, que, publicado por la Orden 1.069/2009, establecía los siguientes objetivos: velar por la adecuada atención de los destinatarios de servicios sociales, contribuir al buen funcionamiento y a la calidad de los servicios, homogeneizar procedimientos e instrumentos de la función inspectora, y optimizar la organización y las prestaciones ofrecidas por los centros y servicios. Sobre todo ha sido un plan que, además de fijar estos objetivos concretos, ha permitido evaluar sus resultados, los resultados del mismo.

El Plan de Inspección se aprobó para su ejecución en el ejercicio 2009, si bien su espíritu y sus objetivos no son de vigencia anual sino de continuidad en el tiempo. La declaración de objetivos generales, como los que he dicho, tienen vocación de permanencia, y objetivos específicos tales como incrementar los niveles de calidad de la atención a los usuarios son un reto que enmarcará la línea de actuación de la Consejería, que ya la venía marcando y que la seguirá marcando a medio y largo plazo, como un plan de mejora continua, orientado a un plan de calidad integral. Por tanto, este plan sirve de referencia para futuros compromisos y pone de manifiesto la necesaria colaboración de todas las unidades implicadas en su realización, ya sea a nivel interno como externo.

El grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el plan ha sido muy satisfactorio, pues en un corto espacio de tiempo se ha reorganizado al equipo implicado, se han reforzado los medios técnicos y humanos y se han adoptado las medidas precisas para su consecución en tiempo y con buenos resultados. Ello ha permitido también detectar las carencias y las necesidades que se tienen, y que deberán abordarse en el futuro próximo, así como la inclusión de otras líneas de actuación en el año 2010.

La comprobación del respeto de los derechos reconocidos a los usuarios de los servicios sociales, y especialmente de quienes utilizan los centros de atención diurna y residencial, se ha elaborado por la observación directa de los inspectores, que se ha llevado a cabo teniendo en cuenta unos criterios comunes, fijados previamente para todo el personal inspector, y a través de la información suministrada por los profesionales del centro, porque los inspectores no son meros observadores sino que han interactuado y obtienen

información directa de los responsables de los centros. Y también lo hemos observado mediante entrevistas personalizadas con usuarios o, en su caso, con personas de su entorno cercano.

Las grandes novedades que tenía el plan del año 2009 era que consideraba un sector prioritario a las residencias de mayores, y en ese sector se fijó como objetivo duplicar el número de inspecciones. También se preveía la ampliación del horario de inspección, haciendo inspecciones por la noche y durante los 365 días al año, es decir, también los fines de semana. Se pretendía homogeneizar los criterios de inspección, establecer un sistema de rotación de los inspectores que garantizara una mayor objetividad, articular un diálogo continuo con las entidades de los servicios sociales, conocer la realidad de las familias y usuarios de los servicios sociales, autoevaluación de la propia inspección y crear una unidad de gestión de quejas. Estas novedades se han visto contrastadas; no le puedo dar todas y cada una de las medidas y actuaciones, pero se han visto contrastadas en lo realizado durante el año 2009.

En nuestra Comunidad existen 2.116 centros de servicios sociales y servicios de acción social en los que se han realizado 2.868 actuaciones de inspección, lo que ha supuesto un incremento del 42 por ciento respecto al año 2008. De este número, 1.772 han sido centros residenciales, lo que significa un incremento del 52 por ciento respecto al año 2008. Además, y tal y como fijaba el Plan de Inspección, las 491 residencias de mayores privadas, privadas-concertadas y públicas, que hay en la Comunidad, han sido todas ellas inspeccionadas dos veces. También hemos cumplido la exigencia del plan de realizar una inspección anual a los centros de día, que se han aumentado en un 44 por ciento, y junto a ellos se ha inspeccionado el 42 por ciento del resto de los servicios sociales, y en este caso hemos hecho más del doble de lo que estaba previsto en el objetivo, que, como saben SS.SS., era un 20 por ciento.

Centrándonos en las residencias de mayores, hemos hecho 1.181 visitas, que además están conformadas por las dos visitas a los 491 centros, e incluyen el seguimiento a todos los centros sancionados durante el año 2008, las inspecciones en las prórrogas de contratos. Todos los contratos que se han prorrogado durante el año 2009 han sido

previamente visitados, previamente avisados y visto si las condiciones eran las adecuadas y si no lo eran, como en el caso de cien plazas, no se han renovado los contratos. También, obviamente, las derivadas de quejas y reclamaciones planteadas, que exigían en un momento concreto que la inspección fuera a las residencias de que se tratase. No sólo hemos incrementado el número de inspecciones sino que también, como he dicho antes, hemos hecho inspecciones 24 horas, 365 días al año -ése es el objetivo-, introduciendo como novedad las inspecciones en horario nocturno y de fines de semana. Es verdad que este año en el último semestre, y todavía humildemente, 21 y 23 en el segundo semestre, como digo, del año 2009.

En el capítulo de sanciones, le tengo que decir que se ha sancionado a 56 centros, 8 centros más que el año 2008, y se han cerrado tres residencias de mayores. Hemos introducido un nuevo tipo de sanción en la que hemos intentado visualizar el buscar acabar con ciertos tratamientos y con ciertos trato a los mayores que no se ajustan a los usos y a las costumbres.

La cuantía de las sanciones impuestas a los centros se ha incrementado en un 122 por ciento, lo que en conjunto ha supuesto 1,3 millones de euros frente a los 593.000 euros del año 2008. Este aumento tiene su explicación no en el incremento de sanciones, que, como he dicho, los centros sancionados han sido ocho, sino las exigencias económicas impuestas a los centros, en especial aquellos casos en los que las infracciones afectaban de manera directa a los usuarios por entender la mayor gravedad de los mimos. De todas maneras, hay que poner en valor que, del total de centros, el 97 por ciento de los centros visitados cumplía con los requisitos exigidos por la labor inspectora. Las actuaciones inspectora no se detenía en los aspectos cuantitativos señalados hasta ahora, sino que hemos ido más allá, incorporando al plan medidas cualitativas dirigidas a aumentar la eficacia, la eficiencia y la calidad de la labor inspectora; es decir, hacer una inspección más eficaz, más eficiente y de mayor calidad.

*(La señora Presidenta abandona la sala.)*

Para garantizar la mayor objetividad posible en las tareas de inspección, hemos establecido un

sistema de rotación de la actuación de los inspectores, y lo hemos hecho estableciendo una primera inspección de carácter aleatorio, sólo va el mismo inspector a la residencia en el caso de que el centro sea sancionado y, obviamente, para seguir criterios homogéneos, la segunda visita la hace el mismo inspector.

Hemos homogeneizado la actuación inspectora a través de la implantación de un nuevo modelo de actas de inspección; hemos homogeneizado de tal forma que tienen un esquema perfectamente distribuido, lo cual, además de favorecer la comparación de actas, el análisis de las actas y la protocolización de las mismas, permite su ayuda y poderlas rellenar en menos tiempo. Se han hecho actas específicas a cada uno de los tipos de centros residenciales.

En cuanto a la obtención de la información de la situación basal de las residencias, que era otro de los objetivos, pensando que la calidad es uno de los aspectos que también hemos impulsado a través del plan, hemos puesto en marcha un proceso de evaluación de 84 centros residenciales de mayores en nuestra región, respecto del cual quiero destacar la buena acogida que ha tenido por parte de todo el sector, nos han ayudado, que ha ofrecido toda su colaboración e implicación. En breve plazo presentaremos los resultados de dicha evaluación una vez que finalice todo el proceso, lo que nos permitirá disponer de datos actualizados sobre la prestación asistencial de los servicios sociales, así como determinar los parámetros de calidad que definen estos servicios e identificar en cuáles tenemos que mejorar.

Para conocer el grado de cumplimiento de los contratos, hemos mejorado la coordinación entre las diferentes Direcciones Generales y la propia inspección. Se han homogeneizado los pliegos de condiciones su señorías saben que se han introducido en las últimas plazas la posibilidad de sancionar cuando no se cumplan las condiciones que están previstas en los pliegos, y se han incrementado los controles tanto de los conciertos adjudicados como de las ayudas y subvenciones concedidas a las distintas entidades que realizan actuaciones en el campo social. Esta coordinación se ha visto impulsada a través de la creación, dentro de la Subdirección de Inspección, de la Jefatura de Control de Calidad, en la que tienen cabida los técnicos de

otras áreas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Señorías, también la mejora de la formación del personal inspector ha sido impulsada dentro de este plan, para lo que hemos contado con cursos de formación -básicamente se ha repetido el de nuevos criterios de inspección-, que se han realizado en colaboración con el Instituto Madrileño de Administración Pública. Con ello se ha incidido en formación continua que permite al personal que ejerce funciones de inspección, mantener actualizados sus conocimientos y capacidades, así como avanzar y ahondar en la homogeneidad de sus criterios de valoración.

En la Subdirección General de Inspección se concentran dos líneas de actuación: por un lado, la inspectora y, por otro, la relativa a la colaboración con todas las personas y entidades implicadas. En relación con esta última, hemos apoyado a las personas responsables y usuarias de los centros y servicios de acción social, y lo hemos hecho orientándolos en todas aquellas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales. Se han elaborado modelos normalizados de información y asesoramiento, se han elaborado instrucciones internas como guías de interpretación de todos los requisitos y se han celebrado reuniones periódicas a través de las cuales se han explicado todos los criterios a la inspección.

También hemos establecido un diálogo con todas las entidades implicadas en el sector de la atención residencial de personas mayores y los responsables de los centros han participado en las diferentes actividades organizadas por la Consejería para que conocieran el contenido de la normativa y la aplicación del Plan de Inspección. A través de ellas hemos podido aclarar todas las dudas que se han ido planteando y nos han permitido detectar las inquietudes y las necesidades del conjunto del sector, y además se han celebrado diferentes seminarios sobre inspección en colaboración con dichas entidades. Entre todos ellos quiero destacar el relativo a nuevas pautas de inspección en la Comunidad de Madrid, que se ha celebrado con todas las asociaciones: AMARTE, con Lares, y con Aeste, y a las empresas que no estaban asociadas también se les ha hecho un llamamiento y han ido otro día a este curso.

Como he dicho antes, en el plan se preveía la evaluación de la inspección, y hemos podido conocer de la mano de sus protagonistas qué opinan del trabajo que han desempeñado los inspectores, ya que hemos realizado encuestas entre los responsables de las residencias de tercera edad. Los resultados de las mismas han sido muy positivos, siendo las actuaciones más valoradas las relativas a la objetividad y a la claridad. El modelo que se ha explicitado ha sido el modelo Servet y la puntuación obtenida ha sido un 8,5. No les puedo explicar el modelo, pero en la memoria, que también se contiene como obligación, que se publicará, están todos los detalles relativos a esa encuesta. Junto a estas encuestas se han realizado entrevistas a los usuarios, familiares y allegados relativas al grado de satisfacción, y hemos conocido cuáles son los problemas que más preocupan a todos ellos. Quiero destacar que hemos puesto en funcionamiento una unidad de quejas y reclamaciones mediante la cual todas las quejas, por cualquier vía, a través de los ayuntamientos o a través de la Comunidad, que lleguen, son centralizadas en una unidad, que, en el plazo de quince días, tienen que ponerse en los cinco primeros días, en contacto con la persona, y en quince días darle algún tipo de respuesta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Termino, señor Presidente. Cuando alguna de estas quejas se pueden arreglar, se arreglan dentro de los quince días, y cuando hay alguna cosa que sea más importante, la persona es recibida por el Subdirector o por algún inspector. Con lo cual, hemos conseguido que las quejas se hayan reducido considerablemente durante el año 2009. En el año 2010 seguiremos con esta misma actuación, obviamente con un objetivo, que serán los discapacitados y los centros de discapacidad, y serán esos los que, durante el año 2010, tengan dos visitas, además de continuar, obviamente, con la labor que hemos iniciado.

No quiero terminar sin agradecer a las personas que han trabajado y que han hecho posible este plan y esta actuación, porque ustedes saben que muchas veces en la Administración lo más difícil es cambiar las formas de actuar, y, de verdad, han

sido un grupo de personas que se han implicado con ilusión, con ganas de trabajar, y han conseguido que los resultados de la inspección hayan sido los que yo les he planteado. Estoy convencida de que ello redundará en la calidad de vida de nuestros mayores. Y también les ofrezco, porque estoy segura y conozco su sensibilidad respecto a estos temas, que cualquier colaboración, cualquier aportación en materia de inspección de los servicios sociales será bienvenida. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Gracias, señora Consejera. Abrimos, a continuación, un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición y formular las preguntas u observaciones que estimen pertinentes. En primer lugar, tiene la palabra la señora Amat en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, a mí me parece muy bien que se haya reunido con las asociaciones y empresas del sector, que les haya explicado en qué consisten las inspecciones y la normativa, que digo yo que tendrían que haberla conocido. También me parece muy bien que haya valorado otra vez muy bien lo que es la inspección. Dicho esto, si a petición propia vienen a darnos un balance del Plan de Inspección, yo esperaba algo más que lo que el señor Carrasco Reija nos dijo en la comisión el pasado mes de febrero, que fue prácticamente lo mismo que nos ha contado usted; yo creo que incluso él nos ha dado a veces algún dato más. Según él, las actuaciones previstas en el Plan de Inspección para el año 2009 se habían cumplido a un cien por cien, en su totalidad. Usted ha sido más prudente; supongo que a lo mejor no les ha cuadrado al cien por cien porque nos ha dicho que era satisfactorio. Yo sí tengo una pregunta a este respecto. El Plan de Inspección del año 2009 empezó a funcionar en junio. Era de junio a diciembre. Quiero que me aclare eso. ¿Se ha cumplido el cien por cien en seis meses? Entonces podemos cuadruplicarlo en un año.

Coincidiendo con usted en que todas las tareas de inspección son importantes, tanto la gestión

del proceso de comunicación previa para la autorización de los servicios de acción social y centros de servicios sociales, como la gestión de registro de directores o el registro de entidades, para nosotros hay uno que es fundamental -usted ya lo sabe- que es inspeccionar los centros y servicios de acción social. Y mucho más tras la aprobación, por parte del Gobierno de la Comunidad de las medidas liberalizadoras y de concepción administrativa, lo que permite una concesión rápida de más centros de servicios, máxime si en las plazas residenciales de mayores, en esta Comunidad, una mínima parte son públicas, porque sabemos que éstas están congeladas desde el año 2007, y desde nuestro punto de vista merece el mayor control esta circunstancia.

Se nos dijo que el compromiso de duplicar el número de visitas a los centros residenciales se había cumplido en un cien por cien. Voy a hacer referencia a la comparecencia del señor Carrasco Reija de febrero puesto que prácticamente nos ha dado los mismos datos que usted: que en los servicios de acción social también se había conseguido aumentar el objetivo que estaba previsto, que era alcanzar un 20 por ciento más -también nos ha comentado usted que se ha conseguido- porque se había efectuado el seguimiento prioritario a los 54 centros que fueron sancionados en 2008. Yo aprovecho para decirle que me hubiera encantado tener la Memoria de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de 2008; la hemos pedido oficialmente pero todavía no la tenemos. También me gustaría que todo ese tipo de información, que supongo que tiene mucho que ver con la transparencia, nos la hicieran llegar de oficio, que no tuviéramos que reclamar cada cosa que necesitamos saber. Como decía, nos dijo que de esos 54 centros seis habían cerrado y, por tanto, la visitas se habían realizado a los 48 restantes. Hoy nos ha hecho el mismo comentario, pero no sabemos nada del motivo del cierre, no sabemos cuál es el motivo de la sanción. ¿Nos podría aclarar qué pasó respecto a este asunto?

También nos gustaría que nos dijera cuántas sanciones se han impuesto durante el año 2009 y por qué motivos. ¿Cuántos expedientes se han abierto por incumplimiento de la normativa? ¿Cuántos por incumplimiento de las ratios? ¿Cuántas inspecciones se han realizado en los turnos de noche? ¿Cuántas quejas se han tramitado de los

familiares o residentes? Es decir, algo que venga a ser un balance de lo que ha pasado, un resumen más o menos escueto de todo lo que ha ocurrido durante este año. Yo estoy segura de que todos esos datos usted los tiene y son de los que nos hubiera gustado disponer a los Grupos Parlamentarios, porque estoy segura de que al Partido Socialista le hubiera pasado lo mismo, para saber cuáles son las insuficiencias y las necesidades más acuciantes, dónde deberíamos reforzar el control para así poder coincidir con usted en que lo que están haciendo está bien.

Ustedes nos dicen que en siete meses han realizado el cien por cien de todas las actividades del plan en cuanto a las visitas de inspección, pero no nos dan ni un dato más. Entiéndame, señora Consejera, yo puedo creerla a usted, pero me gustaría saber los datos. Hemos cumplido al cien por cien; bien, pues vámonos todos a casa y nos felicitamos por ello. Pues no, yo quiero saber datos, quiero que me informe de algo más, quiero que realmente me haga un balance del plan, que se supone que es para lo que usted ha pedido la comparecencia.

Voy a volver a lo de siempre. Aprovecho para decirle que desde la comparecencia del señor Carrasco en febrero ya sabemos cuántas personas trabajan en la inspección, señora Consejera. Nos dijo que 40; es decir, nos dijo que había aumentado un 50 por ciento y ahora eran 40, con lo que suponíamos que había 20. Ahora sólo nos falta saber cuántos son los inspectores. No me ponga esa cara, sabe que se lo pregunto constantemente, pero hay una insistencia en no informar que no puedo entender. Según nuestros datos -a alguien se le debió de escapar-, eran seis, y permítame decirle que, con seis inspectores, por mucha voluntad que le pongan -les recuerdo que, dicho por ustedes, son los inspectores quienes tienen que hacer esas inspecciones "in situ" y quienes sancionan-, mucho trabajo tienen, por mucho que roten; es decir, mareados terminarán, pero que les de tiempo a hacer la cantidad de inspecciones que se supone que han hecho, no lo tenemos muy claro. Espero que me corrija.

Acláreme una duda: ¿cuántas de esas 40 personas llevan labor inspectora en residencias y de centros día? Ustedes dijeron en la comisión que las inspecciones que se realizaron en 2008 -hoy lo ha vuelto a decir- fueron en torno a 1.800; en el año 2007, según los últimos datos de los que nosotros

disponemos por la Memoria, fueron 1.852, y el año pasado, más de 2.600. El señor Carrasco nos dijo que 2.669 y usted nos ha dicho 2.868; nos gustaría saber cuál de las dos cifras es la real, aunque, si son a realizar entre seis personas, con las que van a tocar, saldrá a diez minutos por inspección. Es decir, se incrementa más de mil inspecciones en menos de un año. Señora Consejera, con esto datos, y si de verdad lo han cumplido, yo estaría encantada de decirlo. Un número, por sí solo, nos es bueno ni malo si cumple con las necesidades que se espera de él; entonces, 1.000 inspecciones entre seis personas, si son seis como si son doscientas, si lo han cumplido, si es así, ¿nos podría decir cuántos son de verdad? Me voy a poner una pancarta cada vez que vaya a algún lado, a ver si consigo, antes de irme -que cada vez nos queda menos-, saber cuántos inspectores hay en la Comunidad.

Suponemos que la adjudicación a la Fundación Avedis Donabedian para evaluar 84 centros residenciales en el informe que tiene que elaborar, le va a servir para establecer el nuevo plan, cuyas líneas estratégicas supongo que nos contará en su segunda intervención. Me gustaría saber cuáles son esos centros y cuáles son las conclusiones finales de ese estudio, que supongo que será lo que recogerá el próximo Plan de Inspección para este año.

Por otro lado, también vamos a pedir -aprovecho para decírselo, por si se anima y nos lo manda antes de que le llegue la solicitud- la memoria anual de ejecución y evaluación del Plan de Inspección. Supongo que estará incluido en el plan anterior; a ver si lo podemos tener. Vuelvo a decirle que me gustaría que nos lo mandaran sin tener que solicitarlo por escrito para, después de dos meses, volver a solicitarlo. Bueno, parece ser que lo de la transferencia funciona según y cómo.

Señora Consejera, el artículo 12 de la Ley 11/2002, Autorización y Registro de Centros, que no fue modificada con la Ley de Medidas Liberalizadoras, establece que reglamentariamente se definirán los sistemas de evaluación de la calidad en función de los tipos de centros. El artículo 13 establece que reglamentariamente se establecerán los requisitos que deberán reunir esos centros. A nosotros nos gustaría, como ha hecho otras Comunidades, que regularan el personal que debe estar presente durante el horario nocturno, en función

del número de residentes. Usted sabe mejor que yo que la queja más reiterada es sobre ese aspecto, sobre la falta de personal en los turnos nocturnos, porque no sólo incide en la calidad sino también en la atención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Sí, señor Presidente. Nos gustaría saber, antes de la aprobación del próximo plan, si han elaborado esta regulación y que incluyera de manera explícita una línea básica de inspección a domicilio para personas dependientes con el fin de revisar si la prestación económica de cuidados en el entorno familiar o de ayuda económica vinculada a servicios sirve de verdad para prestar los cuidados adecuados a las personas dependientes. Es un ruego que le hacemos, incorpore esas inspecciones.

Mire, todos los planes no serán suficientes si no tenemos presupuestos adecuados ni personal suficiente. Supongo que tendrá sus razones para no contar nunca con nosotros ni para decirnos estas cosas. Quizá algún día cuando nos vayamos de aquí, conseguiré saberlas, pero cuando nosotros le damos opiniones, le hacemos propuestas o le demandamos cosas, lo hacemos -y créame- porque nosotros también hablamos con los ciudadanos, también tenemos línea directa con ellos. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Gracias, señoría. Seguidamente, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, creo que voy a coincidir con la portavoz de Izquierda Unida: para este viaje no hacían falta estas alforjas. Para lo que nos ha contado, le hubiéramos mandado el diario de sesiones de la Asamblea de Madrid del 2 de febrero de 2010, día en el tuvieron lugar dos comparencias acumuladas, en las que le solicitábamos a usted, en

una por parte de Izquierda Unida para informar sobre el Plan de Inspección del año 2009, es decir, un balance, que es lo que usted ha traído, y otra, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, con el objeto de informar sobre las actuaciones del Servicio de Inspección de la Consejería, es decir, qué es lo que piensan hacer. Usted consideró que no debía comparecer sino que debía hacerlo su Secretario General Técnico. Por tanto, si hubiese venido, nos lo hubiera contado, como lo hizo su Secretario General Técnico. La verdad es que usted no nos ha contado nada nuevo, no ha informado de nada nuevo; a lo único que ha venido aquí es a repetir una comparecencia en la que, como he dicho, tenía que haber estado usted dando la cara. Y le digo que dando la cara porque ustedes hablan del Plan de Inspección 2009, que aprueban en junio, cuando lo lógico sería que hubiese planes de inspecciones constantes desde hace muchos años, entre otras cosas porque la propia ley que ustedes aprueban considera que debe haber planes de inspección. Y hoy, entre otras cosas, nos ha contado lo mismo que nos contó el Secretario General Técnico en febrero de 2009 sobre los nuevos objetivos de estas actuaciones. Y le puedo decir que ustedes estaban muy mal porque, con todos los nuevos objetivos, se veía que tenían una falta de control de las residencias y de los centros de atención social que estaba provocando muchas circunstancias indeseables y muchas quejas por parte de las personas que estaban en esos centros.

Querría que nos dijera hoy -porque ha hecho referencia sobre todo a inspecciones en centros de mayores, en residencias especialmente- si el Plan de Inspección que piensan aprobar en mayo de 2010, aunque debería empezar en enero de 2010, va a contemplar algo sobre los centros de menores o esos no entran dentro de la calidad de los servicios; sobre los centros de menores terapéuticos, sobre los puntos de encuentro familiar, sobre los centros de atención a mujeres, que dependen de la Dirección General de Familia, así como sobre los centros de atención de familia, sobre las empresas de servicio de ayuda a domicilio, sobre la teleasistencia, las empresas que ofrecen este servicio, o si ustedes consideran que esto no toca. Nos gustaría que nos lo dijera, porque nosotros pensamos que la inspección, en servicios sociales, tiene que tocar todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, no solamente las residencias, las

plazas residenciales y los centros de día, que evidentemente también.

Quiero hacer referencia a dos cosas. En primer lugar, a ver si nos dice por fin el número de inspectores que tiene la Comunidad de Madrid. Es importante que nos lo diga, porque yo llevo tres años aquí y la verdad, no he conseguido sacárselo a nadie; lo máximo que hemos obtenido son rumores de que sí hay ocho inspectores para las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. No sabemos mucho más. Díganos usted una cifra, porque en la sesión de 2 de febrero de 2010 su Secretario General Técnico nos dijo una cosa que para mí es muy curiosa -es verdad que tanto Izquierda Unida como PSOE insistió en conocer el número de inspectores-. Su Secretario General Técnico nos dijo: "Necesariamente, me tengo que remitir, porque no me queda otra solución desde el punto de vista, primero, de la legalidad, que es lo que mantiene mi posición en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, ya que como Secretario General Técnico tengo la obligación, porque lo establece así la ley, de garantizar la legalidad y la seguridad jurídica; debo remitirme necesariamente, repito, al número de personas que trabajan en la Inspección, que son 40, y no al número de inspectores." ¡Oiga!, esto tiene mucha gracia. ¿No puede el Secretario General Técnico decirnos el número de inspectores que hay en la Comunidad de Madrid para ver los servicios sociales en nombre de la seguridad jurídica y la legalidad? Es que esto es para reírse, usted y yo. Evidentemente, yo me reí mucho, pero usted también debería reírse con él, tomando un café, tranquilamente, y le dice que por lo menos responda, porque sólo es una simple RPT. Coge la relación de puestos de trabajo, mira quién tiene la categoría de inspector, y nos lo cuenta. ¡Hombre!, supongo que será en nombre de su seguridad política, pero no de la seguridad jurídica ni de la seguridad legal de la Consejería.

¿Por qué es importante saber el número de inspectores? Porque es importante saber el número de inspectores que tenemos que incrementar en esta Comunidad. En la Comunidad de Madrid hacen falta muchos más inspectores en servicios sociales de los que hay, y usted lo sabe. Y está bien gastarse 300.000 euros en un concurso, que ha adjudicado a esta fundación que se ha mencionado anteriormente, para que nos diga los estándares de calidad que debe haber en la Comunidad de Madrid en los

servicios de residencia y servicios sociales. Pero lo más importante es que haya personas que puedan aplicar estos estándares de calidad. Usted le puede dar todas las herramientas que quiera, pero como no haya recursos humanos, no va a poder establecer un sistema de calidad adecuado.

Señora Consejera, yo creo que usted se encontraba muy apremiada por la cantidad de críticas y de quejas que estaban llegando de los centros, sobre todo residenciales. Le voy a recordar que usted tiene abierta una comisión de investigación en Alcobendas por una residencia que se llama Artevida, en la que el actual Subdirector General del Mayor dijo que no iba a comparecer porque no era su competencia. Artevida está concertada con la Comunidad de Madrid, y eso lo dijo por escrito en una carta en esa Comisión, que, por cierto, ahora mismo está pendiente de un juicio por fallecimiento. O sea, imagínese de lo que estamos hablando, o de las quejas que se recibieron de la residencia de Manoteras, no sé si lo recuerdan. No era usted, sino la anterior consejera la señora doña Gábor Ongil quien tuvo que sufrir aquel momento. Pero todo lleva a lo mismo: a que no hay un sistema de inspección, y no hay un sistema de inspección, entre otras cosas, porque no se ha invertido en recursos humanos para que esa inspección esté dotada correctamente. Usted ahora lo que quiere es empezar la casa por el tejado trayendo desde fuera un plan de calidad. Nadie en el mundo empresarial, y mucho menos en las Administraciones Públicas, empieza un cambio de cultura desde fuera; tiene que ser desde dentro. La calidad es un valor intrínseco de la organización, y usted debería hacerlo reforzando lo que usted ya conoce, que es el número de inspectores.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando. Usted hoy nos ha venido a repetir lo que nos dijo su Secretario General Técnico. Bueno, no nos vale, entre otras cosas, porque nos sigue sin dar los datos que necesitamos, por ejemplo, el número de inspectores, que yo creo que no es "top secret". Espero que nos lo cuente, independientemente de que le volveremos a pedir otra vez desde aquí que nos dé la memoria de gestión de 2008 porque todavía la estamos esperando. La última que

tenemos -y usted ya lo sabe porque se lo hemos dicho repetidamente cada vez que subimos a esta tribuna- es la de 2007, y usted ya tiene terminada la memoria de 2008, entregada al Consejo Económico y Social y no nos la dan a los partidos políticos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Fermosel, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidenta. Señora Consejera, señorías, el problema que tienen los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, con casi 70.000 plazas, es el número de inspectores. Ése es el grave problema que tiene la Comunidad de Madrid. Con 70.000 plazas, repito, con 70.000 plazas residenciales el problema es los inspectores. Yo creo que no lo han entendido porque no les interesa. ¡Si es que no quieren entender! ¡Es que no les interesa entender!

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Usted ha citado aquí palabras como cooperación, colaboración, información, entendimiento; ha dicho muchas cosas, pero no les interesa nada. ¿Por qué no les interesa? No les interesa desde que se publicó la orden, que es lo que contó el Secretario General Técnico, cuál era el plan, y usted ha venido hoy aquí a decir cuál era el balance de la aplicación del mismo. Como el balance es muy bueno, señora Consejera, -no sea usted tan modesta; yo no lo soy, pica. No les importa que hayan bajado las quejas sobre las residencias de mayores, que eran el 90 por ciento. Porque, si se da cuenta, de las 20.000 plazas que tenemos para la discapacidad, infancia, mujer, familia, sólo ha habido 39 quejas. De las 20.000 plazas, más los servicios sociales, sólo ha habido 39 quejas. Después de ese Plan de Inspección, hay quince; ¡quince! Por eso les molesta y por eso sólo quieren saber el número de inspectores. No quieren saber otra cosa, se molestan. No les interesa que de 364 quejas de las residencias de mayores que había en el año

2008 -50.200 plazas, que en el año 2008 representaba el 0,3 por ciento por plaza y año- se haya pasado a 179 quejas. No les interesa que haya habido 185 quejas menos; 185 mayores que han sido atendidos correctamente; no les interesa. Les interesa el número de inspectores. Eso supone que han disminuido las quejas un 51 por ciento. No les interesa, porque casi lo que preferirían es que aumentaran ya que es su única arma política para criticar el magnífico sistema social que tiene la Comunidad de Madrid, único y al que tratan de imitar algunos y no pueden porque no tienen el interés ni el esfuerzo ni los recursos que dedica este Gobierno a los servicios sociales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

No les interesan las inspecciones. Pregúntele a sus economistas la diferencia que hay entre eficacia y eficiencia, es hacer lo mismo con la misma calidad pero con menos dinero. Eso es lo que quieren ustedes: más personal, a ver si solucionan el paro de Zapatero. ¡Pero si no es ése el tema! ¡Si el tema es otro! ¡Si se lo ha intentado decir la señora Consejera! El tema es la colaboración entre usuarios, familiares, las empresas del sector y la inspección. Que lo ideal sería que la inspección sólo comprobara que todo el mundo lo hace bien, y que hay que crear esa cultura de que los usuarios reclaman con sus derechos y las instituciones, por sí mismas, ser conscientes de que tienen que prestar ese servicio con calidad. No vale de nada detener ni llevar ni subir ni bajar ni condenar. ¿Qué vale? A lo que tienen que llegar es a ese convencimiento, y a ese convencimiento han llegado las instituciones que se dedican a este sector. Han llegado -se lo ha dicho la Consejera, pero parece que no la ha oído- porque no sólo los inspectores inspeccionan, sino que los propios directores de las residencias que inspeccionan han evaluado a los inspectores; los propios directores, y les han dado un 8,5 sobre 10. Además, han dicho unas cosas como: oiga, claridad, precisión y objetivo.

¿Sabe usted de lo que se quejaban las empresas, señora Amat, si me presta un pelín de atención, ya que decía usted que los inspectores hacen la inspección en diez minutos? De lo que se quejan es de que las inspecciones son muy largas. Pues, se pone usted de acuerdo en si son diez minutos o muy largas. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Yo no he dicho eso; he preguntado.*)

Decíamos -se lo ha dicho la Consejera- que íbamos a inspeccionar todas las residencias de ancianos dos veces al año. A mí las cuentas no me cuadran. Si hay 491 residencias y hemos hecho 1.181 inspecciones, no es que las hayamos inspeccionado dos veces; las hemos inspeccionado dos veces y algunas tres, otras cuatro y otras cinco, para seguir el cumplimiento de las que en su tiempo fueron sancionadas o advertidas de que no lo hacían bien, pero eso no les interesa. No les interesa porque eso es malo para sus intenciones políticas. Que haya más inspección, que haya menos quejas y que las entidades, los familiares y los usuarios valoren mejor el servicio de calidad que se les presta no va con ellos porque se quedan sin armas políticas. Si tienen además hasta cierto regusto. Mire usted, si hay una muerte y hay negligencia, será el juez el que diga si habido negligencia o no. Usted trae aquí con un espíritu -perdone que se lo diga- un poco carroñero siempre ese tema, que ya es bastante frecuente en este ambiente, tanto en Sanidad como en Servicios Sociales.

Mire, le ha dicho que se ha aumentado el horario, que van a ser 24 horas los 365 días del año, por la mañana, por la tarde, por la noche, los fines de semana; que van a ser rotatorios, que van a ser aleatorios, que se va a hacer una zonificación para que el mismo inspector en la misma zona pueda inspeccionar dos o tres residencias y, además, el centro de día. Le ha dicho que va a haber un plan de formación porque van a utilizar herramientas de última generación, la informática; que van a poder levantar en la misma residencia el acta, y la va a transcribir un administrativo en la Consejería. Le ha hablado de la homologación, o sea, para que todos los criterios sean iguales y no haya un ápice de subjetividad a la hora de sancionar; que se van a homologar las actas, los cuestionarios; que va a haber protocolos de seguimiento, modelos de visita, pliegos de prescripciones técnicas y que van a ser todos iguales; que todas las Direcciones Generales van a tener que llevar las quejas al mismo lado. Y ya se lo digo: que no vayan las quejas al Partido Socialista porque luego no se cursan, porque ésas no existen; ésas no existen. Y las quejas que vayan a los ayuntamientos socialistas y que los alcaldes socialistas las retengan ocho días para luego dar una rueda de prensa y trasladarlas después a la Consejería eso también lo vamos a saber, porque también lo han hecho.

Ha hablado de tantas cosas, hasta tal punto, que dice: no sé para qué se reúnen con los empresarios o con el sector para explicarles. Porque tienen que saber las normas -se lo ha dicho la Consejera- porque pueden surgirles dudas, problemas; se les ha explicado, se les ha dicho cuál es la norma y cómo se va a aplicar. En definitiva, se han puesto sobre la mesa las reglas del juego, con las que se pretende que nadie engañe a nadie; unas reglas del juego en las que el fin último sea la calidad, tanto por parte del que presta el servicio como por parte de la inspección, y que el usuario perciba esa calidad como tal. No les interesa; les interesa el número de inspectores. Eso es lo que les interesa de un complejo como son los servicios sociales, con 70.000 plazas de residencia, multitud de servicios sociales en la infancia, mujer y familia, todo eso, que no representa nada más que el 0,3 por mil, no les interesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Consejera, creo que acertó usted cuando dio prioridad a las residencias de ancianos porque eran el 90 por ciento de las quejas, ha conseguido usted bajarlas el 50 por ciento. No sé si algún día alguien las rebajará mas, pero tengo que decirle -es lo último, señora Presidenta- que hablan de la ley que no votaron y hablan de planes de inspección que no tenían, pero la verdad es que hacían bien porque, como tenían poco que inspeccionar, mejor era que no tuvieran inspectores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señor Fermosel, tengo que decirle que lleva usted toda la razón: no les interesaba absolutamente nada. Pero también tengo que decirle que me he equivocado de plano porque pensé que sí les interesaba. Miren, señorías, hace menos de un mes ustedes me criticaron duramente

en esta Cámara porque no había presentado en esta Cámara y en este Pleno la evaluación del segundo plan de discapacidad; pero es la contradicción permanente, simplemente una contradicción más. Realmente, hay un punto de partida que me parece que no es admisible: el hecho de que se trabaje por la calidad, el hecho de que se trabaje por mejorar, no quiere decir que estemos asumiendo que el punto de partida sea malo, señorías. No quiere decir eso, porque ustedes impiden que cualquier cosa que no esté mal entonces pueda mejorar, porque ustedes no entienden el significado de la calidad ni de la excelencia; obviamente, son cosas muy distintas.

En cuanto a la memoria, señora Amat, yo hubiera explicado mucho más extensamente el plan, pero, si se lo ha leído, sabrá que hay un punto en el cual es obligatorio hacer una memoria, la cual está hecha y será remitida próximamente a esta Cámara, y ustedes podrán conocer en detalle todas las cuestiones que me ha preguntado. Eso en cuanto a la memoria del plan. Respecto a la otra memoria de Servicios Sociales que insistentemente me piden, ¿hay alguna ley que diga que tenemos que hacerla? ¿Dónde está la ley? Porque parece que es una obligación intrínseca de esta Consejería, cosa que no lo es. Realmente, siempre tienen ustedes algo que criticar, lo cual me parece razonable porque es su papel, pero, mire, señora Amat, lo que me parece una falta de respeto es la actitud que usted ha mantenido hoy frente al esfuerzo de los inspectores, me parece una falta de respeto y una frivolidad porque yo ya he dicho que uno de los sistemas ha sido la rotación del personal inspector a efectos de lograr una mayor objetividad. Usted no puede decirme que tengo a los inspectores mareados porque es una falta de respeto hacia el personal, que se ha esforzado considerablemente durante este año. Le ruego que, por favor, mantenga la forma y el respeto a las personas que, como digo, hacen su trabajo. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Yo no he dicho eso.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Desde luego, en mis datos, señora Amat y señora Sánchez Acera, no hay ni un a sola contradicción respecto a los del Secretario General Técnico. Y, señora Amat, ni una

sola comparecencia he rechazado, aunque estoy en mi derecho de delegar, como estamos en el derecho de hacer lo que establecen los estatutos y el Reglamento de la Cámara. Ni un solo dato contradictorio. La cara que ponía, señora Amat, cuando me ha dicho lo de la cara, no era por lo que usted decía sino simplemente porque había dicho mal un porcentaje.

En cuanto a la prestación económica, le digo una cosa, señora Amat: voy a hacer la prestación económica exactamente igual que lo que haga Andalucía; lo que haga Andalucía, nosotros lo vamos a copiar en cuanto al seguimiento de las prestaciones económicas. Y le digo otra cosa: ¿ustedes han valorado que somos la primera Comunidad Autónoma que sacamos una orden de inspección con objetivos fijados y sometida a evaluación? ¿Ustedes han valorado eso? ¡Ni una sola valoración en positivo, señoría! Con lo cual, hoy se ha puesto de manifiesto en esta Cámara que todo eso que ustedes me decían de mejora de la calidad de la inspección en todas las comparecencias era esperando que no lo hiciera; evidentemente, como lo hemos hecho, hoy no se puede reconocer el esfuerzo y lo que hemos hecho, sobre todo lo que han hecho los inspectores y la gente que trabaja. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Eso no es verdad.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señora Sánchez Acera, si usted no se ha leído el plan que se publicó en junio... Ya sé que la señora Amat dice, no sé en base a qué criterios, las cosas que ha dicho. Señora Amat, sea un poco más seria, las actuaciones son relativas a un año. Señora Sánchez, como le decía, si no se ha leído el plan, no es mi problema. Ahí pone que todos los centros residenciales, todos, incluidos los centros de menores, los centros de discapacitados, las residencias de mayores han sido visitados alguna vez; en concreto, los centros de menores especializados, más de cinco, pero todos al menos una vez. El resto de servicios sociales, como el teléfono de atención, tenían un objetivo del 20 por ciento que se ha cubierto con el 40. Pero usted me ha preguntado aquí si habíamos visitado las residencias de los centros de menores. ¡Todas, señora Sánchez Acera! Pero eso está como un objetivo y, como los objetivos se han cumplido en un cien por cien, ahí están.

Perdone que se lo diga, pero es que es un discurso absolutamente antiguo. ¿De verdad creen que aquí lo importante es el número de inspectores, el número de personas? O sea, yo les presento un incremento del 150 por ciento en las inspecciones que hemos realizado en las residencias y ustedes me dicen: no, lo importante es el número de inspectores; es decir, si yo les digo que tenemos 1.518 inspectores y que las residencias no se han visitado porque no se han visitado, lo importante es el incremento de inspectores. Es un discurso absolutamente pasado de moda. ¿No creen en la posibilidad de que incrementemos la eficiencia gracias a los proyectos, a los programas, a las tecnologías y gracias a poner en marcha ideas y cosas para que seamos capaces de aplicar nuevos criterios? ¿Pero qué miden? ¿No les interesan los resultados? O sea, ¿un 151 por ciento de incremento no es un buen resultado, señoría? No, lo importante son los inspectores, ya saben ustedes. El año que viene lo haremos con inspectores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Es un discurso absolutamente pasado de moda. Señora Amat, usted me decía con cierta entonación: se ha juntado usted con los empresarios, se ha juntado usted con los directores de las residencias. Usted me decía que la calidad no podía venir por fuera, que había hecho la casa por el tajado. Pero, ¿saben qué es la calidad? ¿Saben qué es trabajar en calidad, donde las palabras coordinación, colaboración, diálogo e implicación son básicos para lograr los objetivos? ¿Cómo se pueden decir cosas distintas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En definitiva, señorías, yo me he dado cuenta hoy, señor Fermosel, de que lo que yo había creído que era interés, evidentemente no lo era, porque en cuanto lo hemos hechos, ha dejado de ser interés. Pero, desde luego, quiero volver a agradecer el papel que ha realizado la Subdirección de Inspección dentro de la Secretaría General Técnica y volver a decir que los resultados se han puesto de manifiesto con el incremento del número de inspecciones a todos los centros. El número de quejas, como decía el señor Fermosel, se ha reducido y, mucho más importante, hemos establecido -permítanme que lo llame así- una línea caliente con las personas que tienen una queja, de tal forma que en cuanto llega la queja a la Consejería se les diga: estamos en ello, la conocemos y nos

ponemos a trabajar con ella; que en menos de quince días tengan una respuesta, aunque ustedes lo hayan puesto en cuestión el trabajo. Recibir cartas de agradecimiento de gente; el simple hecho de establecer esa línea, sentirnos cerca, sentir la colaboración y que te den las gracias, ya merece la pena.

En el año 2010 seguiremos trabajando en la misma línea. Como le he dicho antes, pondremos los centros de discapacitados como objetivo prioritario estableciendo dos inspecciones como mínimo al año. Continuaremos con la formación de los inspectores, que consideramos fundamental; formación que también transmitiremos mediante protocolos, mediante actuaciones, mediante guías con todo el resto del sector, y por supuesto, ahondaremos en todas aquellas medidas que permitan incrementar la calidad de todos los usuarios de una red de servicios sociales que hoy por hoy es la mayor red residencial de España y tiene unos índices de calidad que permiten, en base a estas ratios, estar muy satisfechos de ellos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 7/10 RGE. 3085, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/10 RGE. 2778, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los centros de menores dependientes de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.**

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta moción que presenta hoy el Grupo Socialista se pretende, espero que con éxito -aunque creo que no mucho porque no está presente el señor Consejero, lo cual siento amargamente-, garantizar y mejorar las políticas dirigidas al menor infractor. Dado que son propuestas que pretenden paliar las deficiencias y carencias que

hemos observado después de seis años de funcionamiento de la Agencia. Para esto, hemos presentado cuatro propuestas en las que insistimos en el planteamiento -insistimos, digo- de trabajar en políticas transversales que entendemos que faltan. La primera que se plantea es que, en colaboración con las Consejerías de Familia y Asuntos Sociales, Educación, Sanidad y Presidencia se realice un mapa de áreas geográficas de la región con riesgo social que permitan la intensificación de actuaciones en prevención e intervención sociocomunitaria. Esta propuesta la hacemos porque, a mi manera de entender, no es posible realizar prevención ni intervención con menores si no hay un análisis de la realidad previo y suficiente, con un diagnóstico social para conocer los recursos existentes, sean educativos, sanitarios, sociales, etcétera, y evidentemente plantearnos aquellos que faltan, identificando de esa manera la conflictividad social y el resto de necesidades sociales de las familias, como pueden ser la situación de desempleo, educación, vivienda, etcétera.

Esta propuesta está basada, señores del Partido Popular, en las directrices de Naciones Unidas del año 1990, en las que el capítulo titulado "Para la prevención de la delincuencia juvenil" señalaba que los programas de prevención de la delincuencia deberán planificarse -leo textualmente- y ejecutarse sobre la base de conclusiones fiables que sean el resultado de una investigación científica, los cuales periódicamente deberán ser supervisados, evaluados y readaptados en consonancia con esas conclusiones. Como es evidente, señorías y señor Consejero ausente, todo esto está inventado, no lo invento yo; sólo se tiene que tener la voluntad política de ponerlo en marcha.

En el segundo punto de esta moción pedimos la implantación de un modelo de coordinación institucional entre servicios sociales, educación, empleo y salud mental que garantice los procesos de reinserción social de los menores infractores. Por cierto, al igual que en el Congreso de los Diputados, el día 22 de abril, uno de los diputados del Partido Popular pidió, de forma muy fehaciente, lo mismo que se está pidiendo en esta Cámara. En este segundo apartado entendemos que para garantizar el éxito de la Administración autonómica con los menores infractores es fundamental la coordinación entre las instituciones responsables, como señala la propia normativa de la Comunidad de Madrid, de esta

Comunidad; normativa que se aprobó aquí por el Consejo de Gobierno. En dicho decreto del mes de julio de 2005 del Consejo de Gobierno -leo textualmente- se señalaba que la Agencia llevará a cabo una labor de cooperación y coordinación con los distintos organismos públicos de la Comunidad de Madrid: entes locales, es decir, ayuntamientos y otras Comunidades Autónomas, así como entidades privadas en materia de prevención de conductas y atención de menores infractores, justificándose de esta manera la participación de la Agencia en los diversos órganos de la Comunidad de Madrid especializados en materia de menores. Me gustaría saber si esto se está realizando; creo que no.

En ese sentido, las directrices de Naciones Unidas de ese mismo año 1990, del que ya he hablado antes, para la prevención de la delincuencia, señalaban en su apartado 9.g que deberán formularse en todos los niveles planes generales de prevención, que, entre otras cosas, comprendan una estrecha cooperación entre los Gobiernos nacionales, provinciales y municipales, para la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil. Como es evidente, este segundo punto tiene que ver con sus propios decretos, señorías, y con las directrices de Naciones Unidas, como ya he dicho. Lo urgente, y necesario es cumplirlo, y no mandar a la oposición, es decir, a mí misma, a llamar a otra puerta o a otra Consejería, como se dijo en la anterior intervención de esta diputada. Esto de pío, pío no es mío ni me toca a mí, señorías del Partido Popular, señor Consejero, ausente en este caso, no vale.

En el tercer apartado proponemos la creación y puesta en marcha de equipos interdisciplinares, integrados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales para la atención de menores en riesgo social o en proceso de reinserción social por cada una de las áreas que tenemos en esta Comunidad. Es evidente que, en estos momentos, ni el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ni la red básica de servicios sociales tienen recursos humanos suficientes y especializados para atender la demanda específica a los menores que tienen medidas en régimen abierto o semiabierto, y menos aún para hacer un trabajo de seguimiento y apoyo a los menores que se encuentran en procesos de reinserción tras el cumplimiento de las medidas judiciales de internamiento. Por consiguiente, sería imprescindible contar con cada uno de estos equipos y cada uno de ellos integrado por diversos

profesionales, como ya hemos venido diciendo.

En el cuarto punto proponemos la elaboración del reglamento del funcionamiento de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Han pasado seis años, señorías, desde la creación de la Agencia y creemos necesario dotarla de un reglamento que, entre otras cosas, regule su funcionamiento interno, especifique los recursos con que se debe dotar, así como las pautas de coordinación con otras instituciones. De manera más concreta, el reglamento abordaría principalmente la estructuración de la Agencia en cuatro áreas de funcionamiento: área de asesoramiento e investigación, área de menores en conflicto social, área de coordinación de centros, área de buenas prácticas y supervisión e inspección de estos centros.

Esta propuesta, que es verdad que no difiere mucho de la existente según la memoria de actividades que se nos ha presentado últimamente, sí trata de racionalizar los ámbitos de trabajo integrados en el ámbito de la investigación en el área del asesoramiento ya existente en estos momentos. También se propone la creación de un área específica importante, como es la responsable de garantizar la calidad y eficacia de la intervención en los centros, a través, eso sí, de una inspección profesional y profesionalizada, con funcionarios al frente de dicha área.

Esta área se ocuparía también de promover el desarrollo de prácticas transferibles y homologables al conjunto de los centros de la Agencia, así como el intercambio de conocimientos con dispositivos en otras Comunidades Autónomas.

Otro de los puntos que nosotros planteamos establecería indicadores que permitan evaluar la efectividad de los distintos programas de intervención de los centros dependientes de dicha Agencia. El área de buenas prácticas, supervisión e inspección, también sería la responsable, entre otras funciones, de unificar los criterios de intervención en los diferentes centros diseñados con un sistema de indicadores de cumplimiento de objetivos, tanto en el tiempo de desarrollo de las medidas como posteriormente, algo que en estos momentos no se está realizando. El señor Consejero dijo hace dos semanas en la interpelación que había un potente equipo de inspección, a lo que ya respondimos que, por lo que conocíamos, había sólo una persona y que

por muy buena voluntad que ponga, evidentemente no puede hacer un trabajo eficaz en estos momentos.

Otro de los puntos que planteamos es abordar la definición de funciones y responsabilidades de las personas que dirijan los centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento, que en todo caso serán funcionarios o personal contratado por la Administración autonómica.

Como hemos señalado en repetidas ocasiones, nuestro Grupo no está radicalmente en contra de la delegación de funciones por medio de la concertación con entidades sin ánimo de lucro tal como se define en la propia LOE; pero, eso sí, que sean competentes en la materia, algo en lo que en estos momentos yo, tengo claras dudas. Sin embargo, sí hemos reclamado y reclamamos un mayor control de la calidad y eficacia de las medidas delegadas dado que son medidas públicas por parte de la Administración autonómica. Más allá del área de buenas prácticas supervisión e inspección en esta moción proponemos a la Agencia que, para garantizar un desarrollo óptimo de las medidas judiciales dictadas a los menores es necesario volver a la figura del responsable público en la dirección de los centros, algo que ya existía y el señor Núñez Morgades lo sabe perfectamente. El supremo interés de los menores al que estamos obligados exige las máximas garantías para los mismos; esto, como sabemos, beneficiará a la Comunidad en general favoreciendo sobre todo la cohesión social, que es una de las cosas que nosotros planteamos como muy necesarias.

En cuanto a lo de sentirse orgulloso, como dijo el señor Consejero, de la gestión que se está llevando en el área de menores, tal como se dijo hace dos semanas, créame si les digo, señorías -señor Consejero, me alegro de que esté usted aquí-, que a mí personalmente me gustaría coincidir con usted; créame que me gustaría ya que, como sabe apoyamos la ley que contribuyó a la puesta en marcha de dicha Agencia. Eso sí, también dijimos que era un primer paso y que esto necesitaba un desarrollo posterior, que es lo que nosotros estamos planteando en estos momentos.

Pero en esto, como en otros muchos temas, para ser de verdad eficaces, señor Consejero, no nos podemos quedar en la permanente autocomplacencia, creo que tenemos que seguir

avanzando. Y en estos momentos, el desarrollo y las prácticas de las políticas que se están llevando a cabo desde la Agencia tiene carencias muy importantes, a mi modo de entender, que no deberían hacerles mirar hacia otro lado; carencias que se concretan en que no se trabaja coordinadamente entre las Consejerías -ya lo hablamos usted y yo-, y sobre todo con los territorios; es decir, a aquel proyecto que todos pusimos en marcha le faltan dos patas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS:** Voy a ir concluyendo; espero poder terminar porque creo que es de interés, señoría. Le faltan dos patas que yo creo que es necesario poner en marcha, señor Consejero. En cuanto a que desde esta tribuna enmendáramos la plana, señora Cifuentes, al Ministro del Interior, como siempre consigue usted sorprenderme con la interpretación bastante simplista e interesada que hizo de la intervención del Ministro hace dos semanas. Porque usted sabe o debería saber -yo tengo aquí el acta- que el señor Ministro contestaba a la iniciativa del Partido Popular sobre la modificación de la Ley del Menor, a lo que contestó -y leo textualmente- que cómo se pedía esta modificación cuando Comunidades como la de Madrid presumen de casi un 90 por ciento, en sus datos, de la no reincidencia. Eso está escrito y dicho. Señor Consejero, sinceramente no es lo mismo lo que se dijo en esta Cámara que lo que pasó.

Para finalizar, señorías, señor Consejero, todas y cada una de estas propuestas se han hecho en base no sólo al interés de los menores, como es más que evidente, sino para que realmente haya una disminución real de la no reincidencia, porque sólo con políticas transversales en materia de menores, es decir, desde la prevención hasta la reinserción, es como seremos más eficaces. Rentabilicemos los esfuerzos no sólo en lo económico sino como es más que evidente, en lo social y sobre todo en beneficio de los menores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo

máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Sabanés Nadal del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En realidad, en el debate que estamos haciendo hoy en esta Cámara seguramente se va a poner de manifiesto algo que mi Grupo ya puso de manifiesto cuando se debatió la Ley de Creación de la Agencia del Menor en el año 2004. Saben ustedes que nosotros no sólo no estábamos de acuerdo sino que presentamos una enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno por argumentos que hoy voy a reiterar. En aquel momento nuestro representante ya decía que era una ley de corto alcance, que era una ley de carácter burocrático y que cumplía una función más administrativa que entrar en el fondo del sistema de protección de menores y sus diversas y distintas necesidades. En aquel momento se basó la aprobación de la Agencia, en el argumento fundamental de que la ley del año 2000 había encomendado a las Comunidades Autónomas las medidas de conjunción, las medidas cautelares, también las colaboraciones con los jueces de menores, pero, de hecho, esas mismas funciones, aumentando su capacidad y su coordinación, también las podía tener lo que en aquel momento era el Instituto del Menor y la Familia, que también tiene encomendadas medidas de garantías y también tiene medidas que tienen que ver con intervención judicial. No obstante, en aquel momento se optó por la adscripción, por la división de lo que antes había caído en el ámbito de Familia y Asuntos Sociales, y, por tanto, en el Instituto del Menor y la Familia, por la separación y la adscripción a Justicia de una nueva organización, una organización diferenciada, en este caso la Agencia. Y las argumentaciones del representante del Partido Popular en aquel momento es que entendía que no debía estar al amparo del mismo órgano menores protegidos con menores infractores. Ésa fue la argumentación que justificaba esta nueva organización administrativa. Pero eso, obviamente, en el tiempo, y estaríamos en tiempo de evaluar el funcionamiento de la Agencia, no era tan sencillo; en el tiempo, esto no ha resultado tan sencillo. Miren ustedes que ahora los menores protegidos que están bajo la tutela de la Administración, a través del Instituto del Menor y la Familia, no han resultado finalmente tan protegidos, sobre todo aquellos que están en los centros de

protección terapéutica, y tenemos informes de Amnistía Internacional muy preocupantes, en los que, además de denunciar cuestiones concretas también indican que hay un itinerario que a los niños que están o han estado en estos centros de menores protegidos y centros terapéuticos salen de nuevo a la marginación, a la delincuencia y a la cárcel; es decir, que finalmente también van a los circuitos y centros de menores infractores. Por tanto, no era tan sencillo aquel debate. Se hizo un debate administrativo, nosotros lo pusimos de manifiesto, pero no era tan sencillo porque eso dificulta la transversalidad de la que habla la propuesta del Partido Socialista, y mucho dificulta, y sobre todo la dificulta en términos de prevención, no tanto en términos de intervención pero sí de prevención.

Además, en los centros en los que son para menores infractores hay una evaluación, y de forma sistemática hablamos de los porcentajes de reinserción, pero no hay una evaluación cualitativa. ¿Qué quiere decir esto? Que la separación administrativa que en un momento se hizo con carácter administrativo y burocrático no está dando soporte a un sistema de protección de menores en sus distintas variantes bien sean tutelados por la Administración, en el caso que corresponde a la Consejería de Familia e Infancia, bien sean por intervención en centros de menores ya infractores. De hecho, a veces hay incluso cuestiones que están reguladas y prohibidas en centros de menores infractores y que han estado sido denunciadas en centros de protección al amparo de la Administración.

Es complejo en este momento hacer una revisión integral que nos permita ver el sistema al completo, trabajar desde la transversalidad y evaluar los itinerarios de reinserción, tener buenos indicadores y hacer un seguimiento para cada menor desde que entra en cualquiera de los sistemas hasta que realmente tengamos la convicción de que, al amparo de la Administración en el caso de menores no infractores o infractores, han alcanzado un nivel importante de reinserción. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría, un momento. Señorías, les ruego que si quieren mantener conversaciones, si no les importa, las mantengan fuera del hemiciclo. Gracias. Continúe, señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, señora Presidenta. Yo, en realidad, creo que la moción trata de resolver estas zonas grises de intervención y regulación. En realidad, trata de hacer eso desde un modelo que lo dificulta porque, si bien nosotros trabajamos y tratamos de hacer propuestas, el modelo en sí mismo lo dificulta. Es difícil trabajar con un modelo dual -éste lo es- y a la vez poder actuar globalmente y hacer un seguimiento del recorrido y el itinerario de los menores que han entrado por distintas vías, aunque en algunos momentos se cruzan y se encuentran. Eso es malo para la protección de los menores, es un indicador muy malo para la protección de los menores.

Por tanto, nosotros, estando de acuerdo en esa necesidad, creemos que lo primero que habría que hacer -de ahí los matices que tenemos respecto a esta propuesta- es una evaluación conjunta del sistema desde el Instituto del Menor y la Familia y desde la Agencia de Reinserción y Protección del Menor Infractor. Eso nos parece un elemento urgente para evaluar el conjunto del sistema y la situación de nuestros menores en la Comunidad porque sin ello es muy difícil, por más que se incorpore elementos de coordinación de equipos multidisciplinares -de ahí los matices-, que se establezca un itinerario con garantías, que realmente pueda ser evaluado y con indicadores. Tenemos que saber que cada uno de los menores, entre por la vía que entre, es nuestra responsabilidad. Si nosotros sabemos que una parte de los menores, por un lado, no alcanza la reinserción finalmente, aunque sea cuantitativamente un número pequeño -no tenemos los datos sobre cuántos acabarían en su mayoría de edad en el sistema carcelario- y, por otro lado, los que entran por otros sistemas de protección, se combinan y acaban en centros de menores infractores, deberíamos saber que lo más urgente -eso sí me parece importante que lo tengamos en cuenta en este debate y para el futuro- es esa evaluación conjunta entre el Instituto del Menor y la Familia y la Agencia de Reinserción y Protección del Menor. Sin embargo, entretanto, sí estoy de acuerdo, aunque con matices respecto a los puntos anteriores, en la necesidad de reglamentación de la propia Agencia del Menor Infractor y en que hay que hacer unos protocolos que realmente garanticen los procesos de integración.

Termino, señorías, diciendo que creo que, aunque compartimos el fondo, por los matices que he

expresado, nos vamos a abstener en esta moción; sin embargo, creo que esa moción debería significar una apuesta y una propuesta del Gobierno regional. Todos somos conscientes de los informes sobre los centros de los menores al amparo de la Administración y de los centros terapéuticos, lo que han supuesto en denuncias, lo que han supuesto en informes de Amnistía Internacional, lo que ello tiene que ver con el conjunto del sistema, y sería una verdadera oportunidad para que el Gobierno regional se tomara mucho más en serio todas estas cuestiones, que sí que son su competencia, su responsabilidad y su parte en la evaluación de lo que ha sido la Ley del Menor, que no las urgencias que muchas veces expresan, más mediáticas que reales, sobre la preocupación de los menores. Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Sabanés, habla usted en su intervención del informe de Amnistía Internacional y, sin embargo, obvia dos cuestiones que son importantes: por un lado, el informe de Amnistía Internacional no es un informe nacional puesto que exclusivamente se refiere a las Comunidades de Andalucía, Madrid y Cataluña y, por tanto, no es un informe con cobertura nacional y, por otro, cuando este informe se refiere a deficiencias en los centros, en el informe estas deficiencias aparecen exclusivamente referidas a los centros de Andalucía y Cataluña, y en modo alguno en los de Madrid; por tanto, le pediría -aunque sé que es complicado decirle eso a usted- que no venga aquí a hacer demagogia política porque es algo que hace permanentemente en todos los Plenos. Y, sinceramente, hacer demagogia política con una cuestión tan compleja y tan sensible como son las cuestiones de menores no me parece bien; usted verá lo que hace. En cualquier caso, me llama profundamente la atención que, después de haber debatido este tema de manera sobrada en Comisión y en el Pleno, continúen ustedes, específicamente la señora García Rojas, confundiendo cosas que son básicas como la prevención y la reinserción, que,

señoría, son cosas diferentes, y usted lo sabe.

La Agencia para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor es precisamente el organismo que se encarga de ejecutar las medidas judiciales que han impuesto los jueces de menores, pero la reinserción atendida antes de que recaiga esa medida judicial no es competencia de la Agencia, por mucho que ustedes se empeñen en que tiene que ser así; se lo dijo el señor Consejero en el último Pleno y se lo repito hoy para que les quede claro de una vez. La Ley de Servicios Sociales establece que la función del Gobierno de la Comunidad de Madrid es la de impulso, inspección y control de los servicios sociales de los ayuntamientos, pero la detección de las situaciones de riesgo y desamparo son un campo que corresponde exclusivamente a las Administraciones locales.

Ustedes plantean diversas cuestiones en su moción. En el punto número 1, la realización de áreas geográficas con riesgo social alto, en colaboración con las diversas Consejerías. ¿Usted cree de verdad, señoría, que esto no se está haciendo ya? ¿Cree S.S. que en estos momentos la Agencia no sabe perfectamente en qué lugares y con qué colectivos se está realizando y se debe realizar una mayor acción social o de protección? ¿De verdad piensa que no lo sabemos? La Agencia tiene perfectamente definido dónde debe actuar, cuáles son los protocolos de intervención individualizados a cada persona y, además, sujetos, lógicamente, para cada una de las medidas judiciales que deben desarrollarse. Señoría, esto solamente se puede hacer en coordinación con los servicios sociales municipales porque es imprescindible haber detectado previamente cómo y de qué manera se tiene que actuar.

La Agencia realiza esta actuación y esta colaboración, que usted reclama, de diferentes maneras. En estos momentos está participando en todos los consejos locales de atención a la infancia y a la adolescencia, en las comisiones de apoyo familiar de los ayuntamientos; ha suscrito, además, hasta 20 convenios de colaboración específicos con ayuntamientos de la región para realizar, precisamente, el seguimiento social de los menores infractores que están cumpliendo alguna medida judicial. Todo ello, precisamente, para comprobar y para que la reinserción de estos menores sea completa.

Señoría, yo le diría que, si usted quiere, de verdad, ayudar, podía echarnos una mano y animar a sus compañeros, los alcaldes de Leganés, Alcorcón y Coslada, precisamente para que accedan, en aras de esa coordinación que usted reclama, firmar los convenios que la Agencia del Menor Infractor les ha propuesta y hasta fecha se han negado a firmar.

En el punto dos de la moción, usted pide que se implante un modelo de coordinación institucional entre Consejerías para garantizar la reinserción de los menores. Señoría, usted tiene que saber necesariamente que existe ya un modelo de coordinación institucional; puede no gustarle, pero este modelo existe y además es muy bueno. En el modelo actual, la coordinación se estructura básicamente de dos formas: por un lado, a través del Consejo de Administración de la propia Agencia, donde, por cierto, participan las Consejería de Educación, Familia y Asuntos Sociales, Empleo, Mujer e Inmigración, Sanidad, Agencia Antidroga, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, junto con representantes sindicales, que también están representados, y por otro, a través de la Comisión Técnica de Asesoramiento, que es un organismo más técnico del que forman parte muchísimos y muy reputados expertos, entre ellos, el jefe de psiquiatría del Servicio de Psiquiatría Infantil del hospital Ramón y Cajal, la adjunta del Defensor del Menor, el titular del departamento de psicología clínica de la Universidad Complutense o la Directora del Instituto de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Universidad Autónoma en colaboración con UNICEF.

Le decía hace un momento que este modelo de coordinación es bueno. Fíjese si es bueno que, precisamente, todas las actuaciones dirigidas a la reinserción y educación de los menores que están en cumplimiento de medidas judiciales ha hecho que se haya podido rebajar la tasa de reincidencia en un 90 por ciento en Madrid, que es el objetivo. Yo me remito a las cifras. Las cifras son objetivas; todo lo demás es susceptible de ser valorado en un sentido o en otro, pero las cifras son objetivas. Es decir, si solamente un 10 por ciento de los menores que pasan por la Agencia reincide, y el 90 por ciento restante no lo hace y se reinserta, no comprendo que la conclusión que usted saca sea que el funcionamiento de la Agencia es malo, porque, desde luego, no es la conclusión que sacamos nosotros, y cualquier persona que reconozca el tema y vea estos

datos pensará lo mismo, y usted hará la interpretación que quiera. Lo cierto es que el señor Rubalcaba ha puesto como ejemplo, como modelo a seguir, a esta Agencia en diferentes ocasiones. Yo no sé si ahora también van a decirnos ustedes que el señor Rubalcaba trabaja al servicio de la señora Esperanza Aguirre; igual lo pueden decir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No será el único ministro del Gobierno del señor Zapatero. En fin, a mí me parece una interpretación cuando menos un tanto extravagante. Más bien, lo que yo creo que aquí ocurre es que el señor Rubalcaba ha reconocido la realidad: que la Agencia trabaja muy bien y los resultados son muy buenos.

También piden ustedes que se creen unos equipos interdisciplinares para atender a los menores que están en riesgo social. Bien, usted sabe, de sobra lo sabe porque esto, señoría, lo hemos debatido hasta la saciedad, que esto se está haciendo. Se han firmado los convenios para establecer estas actuaciones. O ¿cómo, si no, piensa usted que trabaja la Agencia? ¿Sola? ¿Sola ante el peligro? Se han firmado convenios con la Consejería de Educación; se ha creado un centro específico, el centro Sagrado Corazón de Jesús, que es el que está garantizando en estos momentos el derecho a la educación de todos los menores y jóvenes internos en centros que cumplen medidas judiciales; con el Servicio Regional de Empleo. No me voy a extender, simplemente se los voy a mencionar porque usted los tiene que conocer. El programa Príamo para inserción y apoyo a menores y orientación para el empleo, en el cual, solamente en el año 2009, se han derivado 811 menores, y otros programas de formación y orientación laboral para búsqueda de empleo como el programa Inserta, el programa "Eslabón", el programa "Intégrate", el programa "Paso a paso", etcétera.

Respecto a la Consejería de Sanidad, la Agencia ha protocolizado todas las actuaciones, muchas, además, necesarias, mediante los diferentes protocolos para derivar a los menores de una manera más eficaz a la institución más adecuada en cada caso en función de que se trate, en cada caso, de un problema de consumo de sustancias o atención a drogodependencia o de atención a enfermedad mental. Todo esto a través de la Agencia Antidroga, que es ejemplo en toda España, y el Servicio de Salud Mental.

Mire, podría darle muchos más datos al respecto, pero, obviamente -y todo esto viene además establecido en la propia ley que regula la responsabilidad penal de los menores-, las medidas de internamiento en régimen ambulatorio para los menores que están afectados por esta medida requieren unas actuaciones muy protocolizadas y además muy específicas, en las que es absolutamente necesaria la actuación de diferentes equipos interdisciplinares. Por lo tanto, me llama poderosamente la atención que usted pida que se ponga en funcionamiento algo que no sólo es que exista, es que, si no existiera, la Agencia por sí sola no podría funcionar, sería absolutamente imposible.

Usted solicita también en el punto número cuatro que se elabore un reglamento de funcionamiento de la Agencia y con la estructura de cuatro áreas. A mí me llama la atención que ustedes se valgan de una proposición no de ley precisamente para proponer un reglamento de desarrollo de un organismo detallando el contenido del mismo, y yo le agradezco, señoría, la sugerencia, pero comprenderá que nosotros no vamos a apoyar que esta Asamblea vaya a usurpar la potestad reglamentaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Cuando ustedes gobiernen, si lo hacen algún día, entonces lo harán, pero esto no es potestativo de esta Asamblea sino del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, yo no alcanzo, señora García Rojas, a comprender qué tienen ustedes en contra de que en la actual Agencia existan seis áreas y las quieran pasar a cuatro, no lo comprendo. No entiendo por qué ustedes piden que se modifique un organismo cuya eficacia y excelentes resultados vienen además avalados por las cifras; no lo sé. Como tampoco sé por qué ustedes piden que se establezcan indicadores para evaluar la efectividad de los programas de intervención, cuando esto se ha debatido hasta el hartazgo, y usted sabe perfectamente que la Agencia tiene un programa específico de predicción del riesgo de reincidencia precisamente, a través del inventario de gestión e intervención para jóvenes, en el que hay unos indicadores objetivos y fiables de la evolución de los menores para hacer la evaluación continua a lo largo de toda la ejecución de la medida judicial. Eso por no recordarle, como hizo el Consejero la semana pasada, que la Comunidad de Madrid es la única que ha firmado un convenio con el Ministerio del Interior para realizar el seguimiento de los menores una vez

que han terminado de cumplir la medida judicial impuesta por los jueces; es que es la única, y a usted le parece mal que nosotros lo hagamos, cuando somos los únicos que hemos firmado este convenio para que el seguimiento lo haga el Ministerio del Interior. Por cierto, somos la única Comunidad que hemos firmado este convenio, pero no somos la única que ha dado datos; hay otra Comunidad que ha dado datos, que es la de Cataluña, en la que el índice de reincidencia está en torno al 50 por ciento. Es decir, el modelo que ustedes propugnan supone o implica una reincidencia del 50 por ciento, y el modelo del Partido Popular supone una reincidencia del 10 por ciento. ¿Y todavía nos pide usted que adoptemos su modelo? Pues, señoría, ésta es la razón más evidente por la cual nosotros no vamos a votar a favor de su moción.

Por último, S.S. solicita también que los directores de los centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento sean trabajadores públicos. De los once centros que hay en la Comunidad de Madrid, todos son de titularidad pública, pero nueve se gestionan mediante convenios de colaboración con entidades privadas que exactamente son fundaciones sin ánimo de lucro.

Les recuerdo que, por un lado, aplicando precisamente la ley, no se puede plantear que un trabajador que no sea un empleado público esté a las órdenes de un responsable que sí lo es. Pero, además, en ningún caso esta gestión convenida, que parece que usted lo olvida, supone la cesión de la titularidad o la responsabilidad que se deriva de la ejecución de las medidas judiciales. En cualquier caso, señorías, a mí me resulta muy curioso que, mientras en esta Comunidad ustedes aprovechan para criticar de manera reincidente todas las gestiones convenidas, los convenios, los conciertos con entidades privadas en esta materia o cualquier otra, donde gobiernan la aplican no sólo con generosidad sino diría yo que incluso con desmesura; en los Ayuntamientos en los que gobiernan, en las Comunidades en las que gobiernan y en el Estado.

Por tanto, señorías, concluyo diciendo exclusivamente que siempre me han enseñado, y siempre he creído, que las cosas se cambian cuando funcionan mal; cuando funcionan bien no hay por qué cambiarlas. Si ustedes proponen, sabiendo que se está funcionando bien y que el funcionamiento de la Agencia es ejemplar, si a pesar de todo ustedes

siguen proponiendo que se cambie, yo no puedo sino pensar que obedece a un oportunismo político, y como, desde luego, nosotros en esta materia no estamos a favor de aplicar y no vamos a entrar en los oportunismos políticos, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 7/2010. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 39 votos a favor, 62 votos en contra y 10 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 7/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 15/10 RGEF. 2696, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible modifique la Ley de Cooperativas y al menos se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando en el resto de Comunidades del Estado Español, con las especificaciones que se relacionan.**

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los representantes de la Unión de Cooperativas Madrileñas que nos acompañan hoy en esta sesión. Hace escasamente un año, mi Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara una proposición no de ley sobre economía social con el objetivo de dar la relevancia que se merece, y más en un momento como el que estamos atravesando de aguda crisis; el apoyo y el impulso necesario para que puedan seguir desarrollándose estas empresas de una forma tan beneficiosa para el desarrollo económico de nuestra Comunidad, y con la finalidad de que aquella

proposición no de ley se votara a favor. Pero no fue así, como ustedes ya saben. Ni siquiera hubo una posición rigurosa por parte del Partido Popular, lo rigurosa que a nuestro entender el tema requería, fundamentalmente porque en estos momentos es cuando todos debemos hacer el esfuerzo necesario para salir de esta crisis. Los argumentos que el Grupo Popular, concretamente el señor Oficialdegui, expuso para votar en contra de la proposición no de ley fueron, a nuestro entender, bastante peregrinos y descalificadores, no dando finalmente respuesta a ninguno de los planteamientos de la proposición de Izquierda Unida.

Señorías, en este declive de los mercados, el papel de la economía social es muy importante. Concretamente, en Madrid supone cerca de 25.000 puestos de trabajo directos, y en plena crisis y en el último año sólo han perdido el 4,4 por ciento del empleo neto, siendo el 3,5 en el caso concreto de las cooperativas.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Esto, comparado con otras empresas, nos da una idea de que la economía social, tanto cooperativas como sociedades laborales, es un elemento fundamental y necesario para la contribución al tipo de economía que hay que fomentar, financiar y apoyar, porque, como se demuestra, en estos momentos tan críticos no han perdido sino que incluso han creado empleo, ofreciendo además alternativas a esta situación.

No vamos a decir aquí que la crisis no ha afectado a las cooperativas; por supuesto que también se han visto afectadas, indudablemente. Pero, mientras que muchas empresas en nuestra Comunidad están presentando expedientes de extinción de contratos o incluso cierres, en el último trimestre del año, en nuestra Comunidad, esta cooperativas han creado cerca de 400 puestos de trabajo netos si los comparamos con el trimestre anterior. Y aunque en el último trimestre de 2010 han perdido 300 puestos, se demuestra que incluso en tiempos de crisis son capaces de crear empleo. Creemos, por tanto, que están ofreciendo alternativas a la crisis que no sólo no debemos desaprovechar, sino que debemos fomentar y financiar porque la

economía social, como se viene demostrando, es un elemento esencial para la creación de empleo estable y de calidad, para armonizar el desarrollo local, evitar la deslocalización, comprometer al trabajador y a la trabajadora con el futuro de la empresa y evitar el cierre de empresas en época de crisis por la disminución de la rentabilidad empresarial. Ustedes, hay que decir que en vez de apoyarla, como lo hacen todas las Comunidades Autónomas, independientemente de su sesgo ideológico, ignoran a una de las pocas fórmulas empresariales de iniciativa privada, no especulativas y comprometidas con el futuro económico y social de las zonas y sectores en los que se instalan.

Espero que en esta ocasión SS.SS. tomen esta proposición no de ley con el rigor que se merece, no divaguen en su discurso y voten a favor. No pierdan esta oportunidad de poner sobre la mesa las medidas necesarias para que la economía social en nuestra Comunidad tenga el apoyo que en el resto de las Comunidades le están dando, puedan seguir creciendo y generando empleo; para ello se necesita cambiar la ley o modificarla al menos en aquellos puntos de la misma que son más necesarios. Y hay que poner en marcha los mecanismos para que esta modificación de la ley sea consensuada entre todos, pero, claro, sin un punto de vital importancia que está recogido por la ley actual pero que no se lleva a efecto, como es la puesta en marcha efectiva de los consejos de cooperativas y de economía social de la Comunidad de Madrid, y eso que la Consejera de Empleo y Mujer, aquí presente, dijo en esta Cámara, a propósito de una pregunta de Izquierda Unida, que se iban a activar las reuniones periódicas; de esto hace un año y los dos consejos llevan dos años y medio sin convocarse. Creo sinceramente que ustedes este asunto se lo toman muy a la ligera o con poco rigor.

Señorías, lo que mi Grupo pretendía con aquella proposición no de ley y lo que pretende ahora con ésta es sencillamente que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se fomente y apoye a todos los sectores de la economía social, y los elementos para ello se los estamos dando en el texto de la proposición no de ley. Son puntos muy concretos y claros. Desde el año pasado hasta la fecha no ha variado nada en las partidas presupuestarias destinadas a subvenciones, no se han incrementado absolutamente nada y, de hecho, esta financiación ha quedado en meras dotaciones simbólicas, lo cual ha

generado que un gran número de solicitudes para apoyo a la constitución de cooperativas sean desestimadas porque se han agotado los fondos.

Como a SS.SS. les gusta mucho eso de comparar Comunidades con la nuestra, fíjense, Comunidades como Murcia, País Valenciano, La Rioja, Cataluña, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León están complementando estas cantidades precisamente porque consideran a los sectores de la economía social un puntal importante para el desarrollo local; por ello se fomenta y se ayuda financieramente a estas empresas, porque saben que ofrecen empleo estable y de calidad, que generan confianza y que ayudan a la cohesión social.

Es sabido también que las personas que trabajan en cualquier cooperativa del tipo que sea, antes de tirar la toalla, marcharse y generar más paro, luchan, tienen intereses en común. El capital humano está por encima de cualquier otro interés, y de esto deberían aprender algunos grandes empresarios de nuestra Comunidad.

Estas Comunidades están haciendo modificaciones importantes en su ley porque son conscientes de que son un beneficio para su Comunidad, pero les voy a dar un dato que pone de manifiesto las diferencias de trato que por parte de las Administraciones Públicas se otorga al cooperativismo. En el año 2005 se presentó en esta Comunidad el texto de un proyecto de ley de cooperativas de la Comunidad de Madrid, texto que tuvo una exhaustiva elaboración y en el que participaron no sólo representantes de las uniones regionales de cooperativas de todas las ramas sino también expertos y catedráticos de las universidades madrileñas, con un informe favorable de las Consejerías competentes. Estamos en 2010 y todavía nos preguntamos dónde está este proyecto de ley de cooperativas, porque ante esta Cámara no se ha presentado, por lo menos que nosotros sepamos. Pero lo realmente paradójico es que éste es el texto, señorías, con el que están trabajando en el Principado de Asturias para su nuevo proyecto de ley de cooperativas, y ustedes siguen diciendo aquí que no ven la necesidad de promulgar una nueva ley de cooperativas, desoyendo al movimiento cooperativo, que lo está reivindicando.

Señorías, la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid necesita la aprobación de una

nueva ley o modificación de la existente, y lo necesita de manera urgente. Así se explicita en los cuatro puntos que presentamos en esta proposición no de ley, que, como se refleja en el texto, propone que se modifique la Ley de Cooperativas y, al menos, se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando el resto de Comunidades del Estado español.

En la intervención del año pasado el señor Oficialdegui dijo que no concretábamos qué era lo que había que cambiar o modificar. Parece ser que no lo veía claro. Pues bien, señorías, en esta ocasión les digo: primero, es importante que se reduzca el número de socios para constituir una cooperativa de tres a dos. Esto se está dando en algunas Comunidades y los resultados son excelentes. Esta reducción se pide porque el tamaño de todas las empresas en la fecha de constitución es muy pequeño y, si no se crea la cooperativa, después no puede crecer. En muchos casos al inicio de la aventura empresarial no hay trabajo para tres personas. Esta medida está permitiendo en otras Comunidades el impulso de un mayor número de cooperativas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorías.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino. En segundo lugar, simplificar los requerimientos y trámites de constitución de 24 a 48 horas. Esto también se está poniendo en marcha en otras Comunidades. En tercer lugar, regular un capítulo específico de medidas de fomento de las empresas cooperativas, facilitando su constitución y financiación, potenciando su desarrollo, incentivando la intercooperación y reconociendo que las figuras cooperativas son sin ánimo de lucro. Cuarto, flexibilizar en lo relativo a la dotación de fondos de reserva de carácter irreparable cuando los fondos se encuentran suficientemente dotados. Esta medida beneficia al socio y facilitará la incorporación de los nuevos socios de cooperativas.

Para terminar, a mí me gustaría que la señora Consejera me explicase por qué es tan difícil para ustedes cambiar o modificar esta ley, por qué ésta no. ¿Quizá sea porque la economía social no es el modelo económico y neoliberal que ustedes están

aplicando en esta Comunidad y consideran que bajo ningún concepto se debe cambiar o modificar? Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, permítanme iniciar mi intervención saludando a los representantes de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Comunidad de Madrid. En España la economía social genera más de dos millones de puestos de trabajo, de los que 1,1 millones son empleos directos. Pero, más allá de la importancia cuantitativa, que la tiene, la economía social aporta múltiples beneficios macro y microeconómicos que trascienden con creces la contribución que, en términos estrictamente económicos, tiene al producto interior bruto. La economía social no solamente está demostrando su capacidad para contribuir eficazmente a la resolución de los problemas sociales, sino que se ha consolidado como un sector económico necesario para coadyuvar a conseguir objetivos tan importantes como la estabilidad y sostenibilidad del crecimiento económico, la revalorización de la actividad económica al servicio de las necesidades sociales, la distribución más equitativa de la renta y la riqueza, y la cohesión social. También colabora en la creación de empleo, en la corrección de los desequilibrios en el mercado de trabajo, en la generación de un rico tejido social y económico, y en el desarrollo local. En suma, señorías, colabora en la profundización de la democracia económica.

Los rasgos que caracterizan la economía social son por todos conocidos, pero me gustaría resaltar que lo importante de estos rasgos que conforman la economía social es que convierten a ésta en un instrumento fundamental para conseguir mejorar la economía madrileña. Esta afirmación, que es válida siempre, en cualquier situación económica, lo es mucho más en un contexto de crisis económica como la que afecta a la Comunidad de Madrid. En la

salida de esta crisis, la economía social madrileña, las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales pueden y deben desempeñar un importante papel, que debe basarse en los puntos fuertes que caracterizan a sus integrantes.

En efecto, señorías, las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales presentan como aspecto más destacado la creación de empleo de calidad para sus miembros. Por otra parte, la aproximación de los trabajadores a la toma de decisiones y el funcionamiento democrático de ellas generan un conjunto de efectos que, comenzando por el aumento de la productividad y terminando por una mayor estabilidad, contribuyen a ese empleo de mayor calidad en comparación con los estándares de las empresas capitalistas; dígase este término de empresas capitalistas sin ningún ánimo peyorativo.

¿Qué está sucediendo con la economía social? La mayor parte de las empresas integrantes de la economía social tienen dificultades para competir. En junio tuvimos la oportunidad de oír en la Comisión de Empleo una brillante intervención del Presidente de la Asociación de Cooperativas de Trabajo Asociado Madrileño en la que ofreció una importante y pormenorizada explicación de todos los problemas que afectan a la economía social. Desde luego, uno de los principales problemas es su dificultad de acceso a las entidades financieras. Otro aspecto fundamental es que las ventajas derivadas de la investigación y de la innovación son muchas veces difíciles de alcanzar por este tipo de organizaciones, que tienen estructuras más débiles y una escala de producción y comercialización demasiado pequeña. Por supuesto, el acceso a la exportación es también muy limitado.

La superación de estas y otras muchas dificultades que afectan a la economía social madrileña requieren un apoyo decidido por parte del Gobierno regional; apoyo que hasta la fecha podemos calificar de inexistente. Para demostrar esta afirmación, basta con poner algunos ejemplos. Como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, existen dos Consejos dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, que son el Consejo de Promoción de la Economía Social y el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid, que tienen las siguientes misiones. El Consejo de Promoción de la Economía Social es el

órgano asesor y consultivo que garantiza la representación de las Administraciones y de los distintos agentes económicos y sociales de la región. ¿Cuál es su fin? Pues su fin es velar por el crecimiento y desarrollo de la economía social en la Comunidad de Madrid, objetivo, señorías, que, como podrán observar, es muy importante. ¿Saben ustedes cuántas veces se ha reunido en la actual Legislatura? Pues cero veces. El Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid es el órgano consultivo y de participación, colaboración y coordinación entre el movimiento cooperativo y la Administración de la Comunidad de Madrid y tiene por finalidad cumplir adecuadamente los objetivos de la promoción y el desarrollo cooperativo. ¿Saben, señorías, cuántas veces se ha reunido este Consejo en la actual Legislatura? Pues cero veces. De hecho, el diputado que les habla fue elegido por su Grupo para formar parte de este Consejo, al poco de ser nombrado se convocó al Consejo, se suspendió la reunión, se dijo que se iba a volver a reunir próximamente, han pasado más de dos años y todavía no sabemos nada; más de dos años, señorías.

Hace unos años doña Carmen Álvarez Arenas, entonces Viceconsejera de Empleo, planteó dos cosas: primera, la necesidad de elaboración de un libro blanco para la economía social y, la segunda, que tiene mucho que ver con lo que estoy diciendo, que la Consejería establecería reuniones trimestrales del Consejo y que la primera se celebraría en el plazo de dos o tres meses -ya saben ustedes el tiempo que hace que doña Carmen Álvarez Arenas no es ya la Viceconsejera-. Es decir, señorías, una verdadera broma. Resulta absolutamente inaceptable que dos órganos que tienen tareas tan importantes por desarrollar no se hayan reunido ni una sola vez.

Pero éste no es el único ejemplo de la falta de sensibilidad del Gobierno regional con el sector de la economía social madrileña. ¿Qué hace el Gobierno regional? En primer lugar, rebajar las subvenciones destinadas a la economía social. Voy a dar algunos datos. Las transferencias corrientes se han reducido de 1.500.000 euros en el año 2009 a 432.000 euros en el año 2010. Las transferencias de capital, destinadas a subvencionar el desarrollo de programas de apoyo a la creación de empleo mediante cooperativas o sociedades laborales se reducen de 2,7 millones de euros a 0,9 millones de euros. Por supuesto, señorías, pueden ver cuáles son las prioridades del Gobierno regional; son claras,

se reducen hasta hacer casi desaparecer las ayudas a la economía social, pero se mantienen, incluso se incrementan, los gastos en publicidad y propaganda. Pero no solamente se destinan pocos recursos sino que además no se gastan. En el año 2008, último del que conocemos su ejecución, las subvenciones corrientes a la economía social, que tenían un crédito inicial de 3,5 millones de euros, sólo se ejecutaron 344.000 euros, y las transferencias de capital de 2,5 millones a 818.000 euros, un 33 por ciento.

En conclusión, los instrumentos que tiene el Gobierno regional: dos Consejos, no se reúnen nunca, los pocos recursos que quedan disminuyen año tras año y, además, no se ejecutan.

Hoy estamos discutiendo una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la que se propone la modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. Quiero indicar que esta modificación, que se ha planteado hace bastantes tiempo, fue asumida por el propio Gobierno del Partido Popular. En la reunión del Consejo de Cooperativismo que se celebró el 22 de febrero de 2007, es decir, hace ya casi cuatro años, el entonces y actual Director General de Trabajo establecía que ya se había hecho un borrador en el que se había trabajado seriamente y al que se habían hecho aportaciones, pero que no iba a dar tiempo, por lo que habría que retomar el tema en la próxima Legislatura. Es decir, a finales de la pasada Legislatura el responsable, el Director General de Trabajo, actualmente también en el mismo cargo, decía que tenían un texto que estaba ultimado, que se habían recogido gran número de aportaciones, pero que, bueno, como se estaba al final de la Legislatura y se estaba en otras cosas, pues que a la siguiente. Pero, señorías, de la siguiente han pasado ya tres años, y da la impresión de que el Director General de Trabajo nos volverá a decir dentro de un par de meses lo mismo: que está acabando la Legislatura y que para la siguiente. En definitiva, señoría, muy poca seriedad.

La proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida plantea en síntesis que es necesario acometer la modificación de la ley, algo en lo que estábamos de acuerdo -por lo menos hace unos años- el Partido Socialista, Izquierda Unida y también el Partido Popular, que es el que se había comprometido a realizar tal modificación.

En esta proposición no de ley, repito, planteada por Izquierda Unida se plantean cuatro aspectos. En primer lugar, se plantea simplificar los procedimientos y requerimientos para la constitución. Nos parece razonable. Si se puede hacer en un día o dos, mejor, en todo caso en el tiempo más breve posible; lo que no se puede hacer es lo que sucede ahora, que se tarda entre tres y cuatro meses de media. Por otro lado, compartimos que es necesario también regular un capítulo específico de medidas de fomento de las empresas cooperativas, que, a nuestro juicio, debía contemplar al menos, en primer lugar, políticas de información en materia de cooperativismo y de formación de los trabajadores en sus principios. En segundo lugar, políticas de fomento a la constitución de cooperativas. En tercer lugar, políticas destinadas a garantizar el acceso al crédito de las cooperativas madrileñas fundamentalmente a través de las Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid, incrementado los avales y agilizando su concesión. Por otro lado, y finalmente, el diseño de subvenciones finalistas a las cooperativas en el marco de las condiciones establecidas por la Unión Europea y también políticas tributarias en el ámbito competencial, que es amplio, de la Comunidad de Madrid.

También estábamos de acuerdo en estudiar seriamente reducir el mínimo de socios necesarios para constituir una cooperativa...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Porque es cierto que en estos momentos podría ser positivo el pasar de tres a dos. Por otro lado, también estamos de acuerdo en flexibilizar las obligaciones relativas a la dotación del fondo de reserva, porque, tal y como estaba hasta ahora constituido, puede tener problemas en cuanto a la entrada de nuevos socios.

En definitiva, señorías, estamos de acuerdo con esta PNL, vamos a votar a favor y esperamos que este sea el sentir del conjunto de la Cámara: que los representantes de los ciudadanos madrileños y madrileñas sean sensibles a las justas peticiones de las cooperativas y de las asociaciones que las representan. En definitiva, señorías, lo que se plantea lisa y llanamente es que los tres Grupos políticos nos

pongamos de acuerdo en una cosa: en modificar la actual Ley de Cooperativas, que todos estamos de acuerdo, creo, que se ha quedado obsoleta. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Morgades por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES**: Señora Presidenta. Señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración Y Señorías. Señores miembros de la Unión de Cooperativas, mi saludo más cordial. Señor Echegoyen, señor Ruiz, coincidimos en muchísimas cosas. Coincidimos en los planteamientos que han hecho en cuanto a la consideración del marco de la economía social, el marco de las cooperativas. Desde luego, lo primero que queremos dejar claro es nuestro apoyo total indiscutible a las cooperativas y nuestro apoyo además a la generación de empleo, que marca también el éxito de la Comunidad Autónoma de Madrid frente al Gobierno central, como ha quedado perfectamente constatado en la pregunta del señor Oficialdegui y la contestación de la señora Consejera. Lo único que voy a matizar en la exposición de motivos son algunas realidades que usted plantea, señor Ruiz, no porque no esté de acuerdo con ello en cuanto a las bondades de esas cooperativas, que por supuesto sí, pero parece que entran un poco en contradicción con la forma de actuar de otro tipo de empresas. El decirles que voy a votar, que vamos a votar que en contra no es una descortesía, sino es anunciarles cuál nuestro propósito con el fin de que las razones que les voy a dar las enjuicien dentro de esta afirmación inicial.

Cuando se habla de una mayor vulnerabilidad de la empresa tradicional, es el mercado, la demanda y evidentemente el acierto de la gestión los que marcan la estabilidad de cualquier empresa, que, por otra parte, en sus diferentes formas de constituirse y de sostenerse, tiene todo el apoyo de nuestra Administración para superar coyunturas negativas. Habla usted, señor Ruiz, de que este tipo de empresas no ha causado la crisis. Creo que ninguna empresa ha causado la crisis y que

lo único que ha causado la crisis son los desaciertos de los bancos centrales de los diferentes países, la tardía aceptación del Gobierno y la inoperancia en la adopción de medidas para abordarlas.

Comenta también el señor Ruiz también de que son empresas que no se deslocalizan y, efectivamente, esto ocurre más con las multinacionales que con las pymes, y que son respetuosas con el medio ambiente. Hombre, yo creo que afortunadamente, a base de persuasión, de convicción y hasta de coacción en cuanto a las sanciones, hemos logrado que haya esta pedagogía de protección del medio ambiente.

También habla de que implican la responsabilidad social corporativa. ¡Hombre!, en este sentido, sí que estamos avanzando menos de lo que podríamos avanzar, pero hay que reconocer que, a pesar de la crisis, las empresas están dando respuesta, más las grandes que las pequeñas, a esa responsabilidad, quizás en las corporativas responsabilidad social corporativa "ad intram" y en las otras "ad extram". Dice también que la democracia en las tomas de decisiones es una opción absolutamente respetable, como son también, entiendo yo, y así lo ha dicho el señor Echegoyen, el resto de opciones de generar riqueza a través de la creación de empresas.

Igualmente señala que las corporativas facilitan la participación e integración laboral y social de la mujer, objetivo en el que afortunadamente estamos todos comprometidos en ello y que también nos queda mucho, como antes decía, en la responsabilidad social corporativa, en lograr la máxima dignificación e igualdad de la realidad del varón y la mujer.

Sostiene el señor Ruiz en su interesante exposición de motivos que en la economía social se da la primacía de la persona sobre el capital, y ahí también vuelve a decir, e insisto, que por supuesto, pero creo que es en toda la realidad económica; si no, somos legión de personas las que abordaríamos situaciones coyunturales en que pudiera vulnerarse ese principio de una sociedad avanzada y moderna como la nuestra. Señala, por otra parte, la excelencia de las cooperativas de iniciativa social y, en ese sentido, sí que podemos vanagloriarnos, puesto que la Ley de Cooperativas, la 4/99, la aprobamos por unanimidad de toda la Cámara, que es la primera ley que recoge precisamente este tipo de economía

social; afortunadamente, estas cooperativas de iniciativa social van constituyéndose, y en la relación que tiene establecida la Consejería, en el registro que tiene, cada vez están recogidas más cooperativas de este tipo.

Indica igualmente que otras Comunidades Autónomas han visto en el cooperativismo la alternativa en estos momentos de crisis. Por supuesto, y nosotros también, no alternativa, sino una forma más de constituir riqueza, lo único que ocurre es que a lo mejor en otras Comunidades, en el número de constitución de cooperativas también hay circunstancias socioeconómicas que pueden facilitar más la constitución de esas cooperativas, como son, por ejemplo, alguna que se ha citado, como Andalucía, Castilla-La Mancha, la propia creación de cooperativas agrícolas. Por lo tanto, recalamos nuestro más sincero apoyo al movimiento corporativo, como no podía ser de otra manera.

Entrando ya en la parte dispositiva, los puntos que recoge la proposición no de ley de Izquierda Unida, la Ley 4/99, de 30 marzo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid -en el sentido de que no hemos modificado la legislación- ya ha sido modificada recientemente, atendiendo las peticiones en tal sentido de las entidades que integran el cooperativismo madrileño, a través de la Ley 8/2009, de 29 de diciembre, de simplificación de trámites para las pymes, y de la Ley 10/2009, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. Concretamente, la Ley 10/2009, en su artículo 12, modificó los artículos 49, 52, 55, 101 y 105 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid con el fin de adaptarlas a las nuevas normas de contabilidad establecidas por varias directivas europeas, y queremos resaltar que fue precisamente el Gobierno regional el que cumplió el mandato, y en el plazo establecido, el 31 de diciembre de 2009, para adaptar estas normas que sólo lo han hecho también otras tres Comunidades Autónomas: La Rioja, el País Vasco y Andalucía y ha obligado a establecer una moratoria para que el resto de las Comunidades Autónomas apliquen la legislación europea. Se modifican aspectos tan importantes como la constitución del capital social, la competencia de la asamblea general en cuanto a la remuneración de las aportaciones, el reembolso de aportaciones y responsabilidades del socio o adjudicación del haber social y bajas obligatorias de socios.

Por su parte, la Ley 8/2009 modificó y simplificó algunos trámites tanto para la inscripción constitutiva de las cooperativas y sociedades laborales como para la inscripción de acuerdos sociales de las mismas. Les pongo, a modo de ejemplo, dos incursiones en esta modificación. La reducción a dos meses máximo del plazo de resolución de los expedientes. Decía el señor Echegoyen que están tardando más de tres meses. La información que yo tengo y es reciente es que a pesar de tener ese plazo de dos meses, añadido el valor de seguridad para el ciudadano con que el silencio administrativo es positivo, se están resolviendo en una media de un mes aproximadamente. El silencio administrativo, como digo, es positivo. Luego, por otra parte, la Dirección General de Trabajo facilita eficazmente la constitución de las cooperativas no sólo con la máxima información sino también, por ejemplo, proporcionando modelos de estatutos, de forma presencial o a través de las páginas "web".

La proposición no de ley también pide reducir de tres a dos los socios necesarios para constituir lo que vendríamos a llamar microcooperativas. En este momento, que yo sepa, de las Comunidades Autónomas, únicamente Extremadura lo tiene ya regulado, y parece que se está estudiando en el País Vasco. (*Rumores.*) Me dicen que no desde la tribuna, pero es la información que en este momento tenemos. Entendemos que la viabilidad económica de las cooperativas exige contar al menos con ese mínimo número de tres. Es más, según la información que tengo, cuando en la Ley de Cooperativas ya redujimos de cinco a tres el número de miembros necesarios para constituir la cooperativa, tampoco hubo un incremento sustancial de las mismas, aparte de que nosotros entendemos que dos personas no parece responder a la filosofía de autoempleo colectivo.

En lo que se refiere a la simplificación de los trámites de constitución de las cooperativas reduciéndolo a 24 horas, quiero resaltar el hecho de que el Registro de Cooperativas es un registro constitutivo como el mercantil para el resto de sociedades y que los trámites que establecen tanto las leyes mercantiles como la propia Ley de Cooperativas son ágiles, pero impiden constituir este tipo de sociedades en 24 horas, tal y como se ha demostrado en la práctica mercantil.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

En relación con el punto tercero de la proposición no de ley, quiero señalar que a través del Servicio Regional de empleo se dan ayudas y subvenciones para el fomento del asociacionismo en el sector y también para apoyar las estructuras asociativas de las cooperativas y de las sociedades anónimas laborales. Para ello, la Comunidad de Madrid tiene dos líneas de actuación dirigidas a apoyar y fomentar este tipo de sociedades con un presupuesto de 1,3 millones de euros en 2010, pero es que el año pasado, que había un presupuesto mayor, sólo se han gastado, se han consumido, se han invertido, para hablar con propiedad, 1,190 millones. Por tanto, no se ha consumido todo el dinero presupuestado, y hemos calculado esa cantidad conforme a la experiencia del año pasado. La idea de la Consejería es que en el año 2010 se puedan subvencionar aproximadamente unos 230 proyectos. No sé si era el señor Echegoyen o el señor Ruiz el que hablaba de aquellos gastos corrientes para los que la propia normativa europea señala un tope de 200.000 euros en tres años, que es un contencioso abierto que se mantiene ya con algunas cooperativas.

Con estas líneas de actuación, el Gobierno de la Comunidad persigue los siguientes objetivos: reforzar el papel de las cooperativas y sociedades laborales en la economía regional; mejorar las infraestructuras y equipamientos de esas empresas mediante el apoyo financiero a inversiones; fomentar la incorporación de socios trabajadores o de trabajo; apoyar proyectos de creación y modernización de este tipo de empresas mediante la mejora de su competitividad, y favorecer la economía social.

En cuanto al punto cuarto, relativo a flexibilizar las obligaciones concernientes a la dotación de fondos de reserva de carácter repartible, entendemos que las cooperativas tienen especificidades contables y fondos que refuerzan la continuidad de las mismas, por lo que su modificación entendemos sólo beneficiaría al socio que abandona la cooperativa.

Por último, quiero resaltar que la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid ha servido para desarrollar el sector cooperativo madrileño, como lo demuestra el hecho de que desde que la

Comunidad de Madrid tiene las competencias en esta materia se han creado una media anual de 154 cooperativas, teniendo especial importancia las cooperativas de trabajo asociado y las de vivienda. Es más, en los dos últimos años se han creado 206 cooperativas de las que 65 son de trabajo asociado y 104 de vivienda, y en los cuatro primeros meses de 2010 se han inscrito 51 cooperativas, de las que 16 son de trabajo asociado y 29 de viviendas.

Hablaban de falta de rigor, de divagar, de ignorar el mundo de la cooperativa y de no apoyarlo. Reitero -y termino con esto, señora Presidenta- nuestra expresa voluntad, demostrada con los hechos que aquí he relatado, de apoyar esa forma de creación de riqueza que son las cooperativas, que es el trabajo social. Por tanto, vamos a votar en contra por las razones que hemos expresado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 15/10 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 49 votos a favor, y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 15/10. Pasamos al último punto del orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3/10 RGEP. 1842 y RGEP. 2721/10, de Modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid.**

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley por tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Qué Grupos desean intervenir en el turno a favor? *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* ¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Izquierda en el turno a favor? *(Asentimiento por parte del señor Ruiz López.)* En este caso, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición de ley que el Grupo Socialista trae a debate y consideración de este Pleno retoma un asunto debatido en recientes fechas, y cerrado en falso por las urgencias históricas y jurídicas del Partido Popular, respecto a los tres diputados imputados que concurrieron en la lista electoral encabezada por doña Esperanza Aguirre.

La necesaria reforma del Reglamento de esta Asamblea -y creo no equivocarme- concluirá con un estruendoso fracaso del conjunto de esta Cámara en esta Legislatura si la mayoría del Partido Popular se enroca en su posición. También es cierto que si las cuotas de dicho fracaso fueran repartidas entre los Grupos políticos existentes en esta Cámara, no hay que decir que el Partido Popular reforzaría aun más su mayoría absoluta.

Señorías, no es entendible que una iniciativa parlamentaria que pretende conseguir una oportunidad para la mejora, la adecuación y, si quieren, también la modernización del caduco e ineficaz Reglamento de la Asamblea de Madrid termine desdeñada por la inquina bipartidista y, menos aun tras la utilización partidista del Partido Popular, con el "affaire" de tres diputados imputados que no ven ni oyen ni hablan, pero votan con ustedes y cobran de todos nosotros.

Respecto a los contenidos de la proposición de ley, he reconocer, en primer lugar, el esfuerzo de los proponentes en cuanto a la extensión de la reforma planteada, de similares características al realizado por este Grupo Parlamentario, con motivo de la reforma a la carta que se hizo en no muy lejanas fechas. Aun discrepando de bastantes aspectos que la reforma plantea, nos parece positiva la iniciativa.

Este Grupo Parlamentario no entiende razonable que, a lo que a título individual manifiestan los diputados del Grupo mayoritario respecto a la necesidad de mejorar el Reglamento, junto a las manifestaciones colectivas realizadas, como es el caso de la ampliación de los períodos de sesiones, que se reconoce como positiva, incluso necesario, se convierta en un debate de posición política partidista.

Abandonen el "tú más" en este tipo de iniciativas, que es el elemento que imposibilita su discusión, participación y, casi con toda seguridad, un alto grado de consenso. Así, de mantener la numantina posición, el Partido Popular, no perjudica

al proponente en exclusiva, sino que perjudicará gravemente a la institución y defraudará las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas madrileñas. Pura contradicción; no deja de ser paradójico que, estando en muchos aspectos de acuerdo en el fondo, sea la forma el motivo de mayor discrepancia; claro está que la discrepancia es tan cualificada que impide su discusión. Y ése es el elemento que genera mayor crítica por este Grupo Parlamentario, ya que aun no siendo el momento procedimental oportuno, mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo con parte de los contenidos contemplados en la proposición, pero, pese al reparo, manifestamos: queremos que se discuta.

De otros contenidos, creemos sinceramente que son mejorables, pero queremos que se discutan. Y, claro está, en otros tenemos plena sintonía con el planteamiento de la reforma propuesta, pero, no obstante, queremos que se discuta y que el Partido Popular exponga su criterio. Por este motivo, este Grupo Parlamentario va a votar sí a su toma en consideración, invitando a que el Partido Popular dé luz verde al mismo y sea en la Comisión correspondiente donde, con sosiego, diálogo y ausencia de urgencias mediáticas, podamos, cada Grupo, hacer nuestras aportaciones.

Hoy ustedes pueden enmendar dicho desafuero. Vuelvo a reiterar el ruego realizado con anterioridad: voten a favor de su toma en consideración. Y esto es más difícil: demuestren que los intereses partidistas legítimos, pero insuficientes para el caso debatido, están supeditados a la institución y los deseos de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Les repito que, aun siendo legítimas tales posiciones, las que ustedes tienen o tenían -no se sabe ahora-, un importante respaldo electoral, aun más que holgada mayoría parlamentaria, algunos elementos de debate parlamentario deben ser contemplados desde el acuerdo institucional.

Este Grupo ya ha denunciado en reiteradas ocasiones en esta Legislatura la ruptura de este principio no escrito, pero sí admitido en la práctica parlamentaria de esta Cámara, de abordar desde el consenso todas aquellas cuestiones de índole institucional que no obedezcan a elementos programáticos.

Señorías, la reforma del Reglamento de la Cámara, que es de todos, no puede abordarse desde

la aplastante lógica de la aritmética parlamentaria y menos aún al gusto exclusivo, interés, de un Grupo de esta Cámara por muy mayoritario que sea.

Señorías del Partido Popular, les pregunto si es posible adquirir en esta sesión algún compromiso de reforma del Reglamento. Creo que realmente ustedes también creen que el Reglamento es susceptible de mejora.

Centrándonos someramente en los contenidos contemplados en la proposición de ley, no daré mi parecer respecto a los artículos pero sí respecto a la filosofía de la reforma planteada. Respecto a la reforma planteada en cuanto a la pérdida de la condición de diputado y de los requisitos para el ejercicio pleno de su condición como tales, tal vez sean estos artículos en los que mayores discrepancias pudiéramos plantear por las dudas jurídicas que de su regulación se desprenden.

Respecto a la reforma planteada en cuanto a la garantía del trabajo de los diputados, el artículo 2: Petición de información y acceso a la misma, este Grupo entiende que facilita la labor de los diputados de la oposición y, por ende, que mejora el control al Gobierno.

Respecto a la reforma planteada en cuanto a las mayorías necesarias para la convocatoria de los órganos de la Asamblea, los artículos del 5 al 8 este Grupo entiende que deberían contar con amplio consenso por las implicaciones de carga de trabajo que supondría para los órganos implicados y los trabajos parlamentarios previamente abordados.

Respecto a la reforma planteada en cuanto a los desarrollos de los trabajos parlamentarios, los artículos que van del 9 al 23, algunos entendemos que son de inminente toma en consideración, como son los relativos a la modernización y adaptación de las nuevas tecnologías, así como de situaciones excepcionales en las que el ejercicio parlamentario pudiera verse incurso. Desde luego, en cuanto a la comparecencia de la Presidenta, no debemos más que congratularnos de compartir posición.

Respecto a la reforma planteada en cuanto al Senado y Fiscal, los artículos 24, senadores, y 26, por Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nos hubiera gustado que lo hubieran aplicado de forma cautelar en la última designación de senadores realizada por esta Cámara. Así que, si ése es el espíritu, no tiene más que aplicarlo aun no

reformándose el Reglamento, y este Grupo Parlamentario no hará otra cosa que alabar su coherencia.

En definitiva, este Grupo se muestra interesado en avanzar en una reforma del Reglamento que ahonde en mayor transparencia, más control al Gobierno, más trabajo parlamentario y más agilidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Franco Pardo por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, como cuestión previa a mi intervención, quiero decir con la máxima solemnidad posible que, ante algún comentario falaz que he oído a lo largo de esta tarde, a mi Grupo Parlamentario y a mi Partido político nadie le puede dar lecciones en la defensa de la Constitución, entre otras cosas porque ningún máximo dirigente de mi partido escribió en su día ningún artículo contrario a la vigente Constitución; con lo cual, señores del Partido Popular, lecciones en cuanto a defensa de la Constitución, las justas, es decir, ninguna, porque su Presidente de honor ha sido el único que ha escrito artículos en contra de esta Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Voy a centrarme en la proposición de ley que hoy presentamos. ¿Qué pretendemos? Básicamente hacer posible el nacimiento de un nuevo reglamento que introduzca mecanismos más ágiles y próximos al ciudadano, dotado de lo que debe ser la esencia del quehacer parlamentario, es decir, propiciar el debate, el diálogo, la contraposición de ideas, la discrepancia civilizada, la crítica constructiva y, sobre todo, aprobar leyes que hagan posible una sociedad más justa asentada en principios democráticos. Señorías, entre todos los Grupos Parlamentarios aquí representados debemos conseguir que los madrileños y las madrileñas consideren a esta Asamblea como su propia casa, que vean y sientan que las normas que aquí se aprueban afectan a sus vidas de una manera directa y determinante, y que este Parlamento sea para ellos

un lugar cercano y próximo. En este sentido, el texto que proponemos pretende propiciar el interés de los ciudadanos por los temas que aquí debatimos, pues somos conscientes de que las funciones legislativas, las funciones de impulso y control que les son propias a esta Cámara, no pueden desarrollarse de espaldas a la sociedad madrileña.

Nuestra propuesta se basa en pilares tan importantes como el compromiso, la transparencia, la agilidad, la inmediatez y el consenso; elementos imprescindibles para garantizar a los ciudadanos que con su voto nos eligieron como legítimos representantes que estamos a su servicio y que podemos serles de utilidad en la resolución de sus problemas.

El artículo 1 de nuestra propuesta que, como decía el señor portavoz de Izquierda Unida, puede suscitar polémica, yo soy consciente de que suscita polémica, pero intencionadamente lo hemos presentado porque es necesario un gran debate sobre lo que está pasando en nuestra sociedad y en esta Asamblea, señorías. Soy consciente de que es una propuesta audaz y generadora de polémica, sin duda; por eso, entre otras cosas, me he tomado la molestia de leer decenas de sentencias y autos del Tribunal Constitucional. Y es cierto reconocer, y mi rigor y mi honradez intelectual me lo exige, que algunas son contrarias a los planteamientos que aquí defendemos, pero también hay que decir que hay otras que avalan los planteamientos que aquí defendemos. Por cierto, revisando sentencias me he encontrado con algún nombre que me sonaba que alguna cosa mala cometió en el Parlamento Vasco. ¿Les suena el nombre de Mayor Oreja? Pues aparece pidiendo un recurso de amparo, que por cierto deniegan. Cierro paréntesis, ¿eh? No quiero crispas yo aquí el debate.

Aquí tengo algunas sentencias que me dan la razón, señorías. No voy a ejercer de profesor de Derecho Constitucional, no es mi papel, ni tampoco de repelente niño Vicente ni de sabelotodo, porque aquí seguramente se esgrimirán argumentos que todos conocemos. ¿El artículo 23 de la Constitución? Pues, claro. ¿Que el acta es del diputado y no del partido? Pues, a estas alturas del partido, ¡quién de los aquí presentes va a desconocer esto, señorías! Es algo evidente, pero las leyes y la Constitución también hay que saber interpretarlas. Sí, sí, no pongan cara de extrañeza que saben perfectamente

que sí. No intenten ocultar lo inocultable tachando de inconstitucional algo que pretendemos presentar para su debate; si hay cosas mejorables, se mejoran, pero ustedes van a impedirlo con su mayoría, van a impedirlo porque tienen oscuros intereses que ocultar, señorías. Ése es el problema.

Hay sentencias del Tribunal Constitucional que defienden la aplicabilidad de medidas como las que proponemos siempre y cuando se dé la ineludible exigencia de predeterminación normativa de las conductas ilícitas y de las sanciones correspondientes, lo que significa que una sanción sólo podrá imponerse en los casos previstos y tipificados en normas preestablecidas y en la cuantía y extensión, y con observancia de los límites previstos en dichas normas; es decir, el derecho de permanencia en el cargo comprende el derecho a no ser removido si no es por las causas y los procedimientos establecidos. Un auto del Tribunal Constitucional dice textualmente: "Es claro que el incumplimiento por parte de unos parlamentarios de tareas consideradas en el Reglamento como deberes propios del cargo es causa razonable para una sanción disciplinaria y que no pueda alegarse que la misma constituya un trato injustificadamente desigual respecto a quienes sí cumplen con sus obligaciones."

Si recurrimos al derecho comparado, todos ustedes saben, señorías, que en los Parlamentos que beben de las fuentes del derecho anglosajón es una figura perfectamente reconocida y que no representa ningún problema, pero no es necesario salir del ámbito continental para contemplar reglamentos parlamentarios que recogen medidas más duras que las que aquí proponemos, concretamente en Portugal y en Finlandia, entre otros.

Si nos centramos en el escenario español, observaremos cómo un diputado del Parlamento Vasco o del Parlamento de Extremadura puede perder su condición de diputado por algo tan grave -entre comillas- como perder la vecindad administrativa, de Euskadi o de Extremadura, o cómo un parlamentario de Castilla-La Mancha puede perder esa condición. Por ejemplo, por no presentar en tiempo y forma declaraciones de bienes o actividades, o por ocultar o falsear datos relevantes por su importancia económica o transcendencia social. (*Denegaciones por parte de varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular.*) No cabeceen y léanselo. Y, por cierto, en Castilla-La Mancha este Reglamento

salió aprobado con el voto del Partido Popular, todo hay que decirlo.

Otro ejemplo. Una Comunidad gobernada por el Partido Popular, la Comunidad valenciana, en su Reglamento dice: "Un diputado puede ser privado de alguno o de todos sus derechos" -de alguno o de todos, quiero recalcarlo-, "entre otros, por los siguientes motivos: cuando de forma reiterada dejara de asistir voluntariamente a las sesiones del Pleno o de las Comisiones". ¿Les suena que algo parecido pueda pasar aquí? "Cuando abuse de sus derechos en desprestigio de la Cámara, o cuando el diputado, en el ejercicio de sus funciones, atentase gravemente contra la dignidad de la institución". Sin ir más lejos, nuestro actual Reglamento exige, para la plena adquisición de la condición de diputado, presentar una declaración de actividades previa; es decir, cualquiera de nosotros, una vez elegido por el pueblo y una vez que ha obtenido el acta de diputado, puede no tener la plena condición de diputado si no presenta esta declaración, cosa que a mí me parece correcta. Lo que no me parece bien es que ustedes intenten rasgarse las vestiduras cuando nosotros pretendemos que la condición de diputado se pueda perder por fechorías mucho más graves que las que aquí estamos recogiendo. Señorías, la sociedad madrileña no nos va a permitir ya más hipocresías de este tipo; está harta de hipocresías como las que aquí están ustedes defendiendo.

En cualquier caso -lo he dicho al principio-, planteamos esta proposición con la voluntad de llegar a un amplio consenso. Estamos dispuestos a estudiar medidas menos drásticas, si les parecen éstas muy drásticas, y que, por ejemplo, contemplen una suspensión de derechos de los diputados; suspensión graduada y proporcional a la gravedad de los hechos cometidos, pudiendo alcanzarse la suspensión de todos sus derechos. Les lanzamos el guante. Con esta regulación evitaríamos el bochornoso espectáculo que hemos vivido y estamos viviendo todavía en esta Cámara, en la que tres diputados, elegidos en las listas del Partido Popular e imputados por la presunta pertenencia a una trama de corrupción, siguen disfrutando de sus derechos económicos y de su aforamiento, sin otra obligación que la de permanecer unos minutos en cada sesión plenaria y pulsar un botón para votar; para votar siempre, para votar siempre, con el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Algo habrá que cambiar, señorías, algo

habrá que cambiar, para que esto no vuelva a suceder nunca más. Se nos podrá perdonar alguna equivocación, que seguro que cometemos todos, seguro, pero nunca nos perdonarán la pasividad en la lucha contra la corrupción.

En los siguientes artículos pretendemos dotar a esta Asamblea de una mayor agilidad y transparencia; pretendemos reducir los plazos establecidos para dar respuesta a peticiones de informes y documentos que obren en poder del Consejo de Gobierno y garantizar que la información requerida por los diputados va a llegar completa y en un tiempo razonable. Hablaba de agilidad y transparencia. Pues bien, siendo, como es, el Parlamento una institución cuyos componentes son elegidos directamente por los ciudadanos, debemos ser los más exigentes en el fomento de la transparencia; de ahí que nuestras propuestas recojan la obligación de declarar todo tipo de bienes y actividades, al principio y al final del mandato, así como la presentación, cada año, de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los diputados, de sus cónyuges, de personas unidas a ellos o a ellas por análoga relación de convivencia afectiva, y de descendientes y ascendientes que formen parte de la unidad familiar.

Asimismo, planteamos la necesidad de que la Presidenta de la Comunidad de Madrid comparezca en esta Cámara obligatoriamente ante este Pleno en los siguientes supuestos: cuando se produzcan cambios en los titulares del Ejecutivo, cuando se presenten los presupuestos y cuando haya negociaciones en marcha sobre la financiación autonómica.

Otro aspecto que quiero destacar es la posibilidad de delegar el voto en caso de maternidad o paternidad o de enfermedad o incapacidad prolongada del diputado o de la diputada. Espero que esto no presente ningún problema a los señores del Partido Popular, entre otras cosas porque, hace un tiempo, en el Congreso de los Diputados, su representante, creo que era la señora Roldós Caballero, presentó una propuesta similar y, además, la defendió con mucho ardor, cosa que a mí me ha gustado.

También planteamos una reforma sobre la regulación, constitución y funcionamiento de las comisiones de investigación. Creemos, señorías, que el principio de las mayorías no puede aplicarse sin

más a la función de control, y ello por una razón que resulta obvia: porque, por definición, en un régimen parlamentario la mayoría apoya al Gobierno y es a la minoría a quien corresponde el examen y la crítica de la acción gubernamental; por lo tanto, no pueden negarse a las minorías los poderes necesarios para llevar a cabo esta función. Por eso defendemos que las comisiones de investigación puedan crearse a petición de un Grupo Parlamentario y que su Presidencia recaiga en un diputado o diputada miembro del Grupo o Grupos solicitantes. Por cierto, esto lo han pedido ustedes en Castilla-La Mancha. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Ya sé que no les interesa que hable de esto; ya lo sé, pero voy a seguir hablando. Vamos a seguir insistiendo en la transparencia, no les quepa la menor duda, y traeremos más medidas aquí. Vamos a ser obstinados.

Señorías, el Parlamento es el pórtico entre el poder ejecutivo y la sociedad civil, es decir, entre el gobernante y el gobernado, con lo cual no podemos resignarnos a que esta Asamblea sea incapaz de responder a las necesidades de una sociedad en perpetuo movimiento y desarrollo. No podemos permitirnos que los madrileños nos vean como una casta que vive al margen de la realidad; para ello es necesario afrontar reformas del tenor de las que estamos presentando, que posibiliten la implicación y la comunión de los ciudadanos en sus instituciones, porque nosotros no creemos que la corrupción sea algo consustancial a las instituciones, como defendía hasta esta tarde -ha rectificado sabiamente- la Presidenta de nuestra Comunidad. Precisamente pretendemos lo contrario; pretendemos blindar a este Parlamento contra ese mal que socava los principios democráticos.

Estamos ante una oportunidad importante, histórica, que no deberían despreciar, señorías -y espero que el resto de Grupos así lo entienda; he comprobado que Izquierda Unida lo ha entendido así- para cambiar muchas cosas en esta Asamblea, porque, si no, ¿con qué cara pueden salir ustedes,

señores del Partido Popular, a la calle para desarrollar esa campaña de rebelión institucional que supone la recogida de firmas contra la subida del IVA cuando, teniendo la oportunidad y los votos necesarios, no hacen nada para castigar comportamientos indignos? ¿Cómo pueden mirar a los ojos a un ciudadano que paga puntualmente sus impuestos cuando, en sede parlamentaria, consienten que quienes presuntamente han saqueado el erario público siga en sus puestos cobrando un sueldo por sentarse unos minutos cada semana en esta Cámara? (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

Sinceramente, y concluyo ya, es una pena que la Presidenta de nuestra Comunidad señora Aguirre no nos acompañe a estas horas porque hoy los madrileños podrán comprobar si realmente tiene la voluntad política de expulsar o, cuando menos, y quiero dejarlo muy claro, o cuando menos, suspender de todos sus derechos a estos diputados que figuraban en sus listas -no lo olvidemos-, o si sus palabras, como sucede con cierta frecuencia, son simplemente un brindis al sol. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En turno en contra, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias. Señora Presidenta, señorías, dijo Giulio Andreotti que el poder desgasta, especialmente cuando no se tiene. La verdad es que nunca me imaginé que ese desgaste fuese tan grande a la vista de lo que está pasando en el PSM y en el Grupo Socialista de esta Cámara. Primero, señorías, intentaron hacer pasar por miembro de esta Cámara a quien al día de hoy ni siquiera es candidato; después decidieron que había que boicotear los actos institucionales de la Comunidad de Madrid y agravaron a las víctimas del terrorismo; hace poco conocimos que iban a imputar a alguien que había fallecido, y ahora, señorías, nos presentan una reforma del Reglamento de la Cámara que es un auténtico despropósito, aunque algunos a la más clara inconstitucionalidad que he visto en mucho tiempo lo llamen audacia.

Señorías, decía el portavoz del Grupo Socialista que quería llegar a un consenso sobre esta reforma. Yo no voy a poner en duda las palabras de mi amigo señor Franco Pardo, pero no me lo creo, no por usted sino por su Grupo Parlamentario. Por una razón, señoría: porque, cuando alguien quiere un consenso sobre las reglas del juego que todos compartimos, cuando quiere alguien un consenso sobre unas reglas que afectan a todos y que han sido aprobadas por todos, lo que no se puede hacer es presentar una iniciativa de manera unilateral, presentarla a los medios, registrarla e introducirla en el orden del día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, cuando alguien quiere un consenso sobre las reglas básicas que nos afectan a todos, lo que hace es redactar un borrador, repartirlo a los Grupos Parlamentarios e iniciar las pertinentes consultas. Eso es lo que hicimos en el año 1997 y por eso el Reglamento fue aprobado por unanimidad, lo cual demuestra, señorías, que ustedes no han presentado esto con ánimo de consenso ni para llegar a una reforma de acuerdo con todos; ustedes simplemente han intentado utilizar un instrumento como arma arrojada para el Partido Popular.

La verdad, señorías, es que no nos preocupa, porque a la vista de las formas y los modos que ustedes han utilizado para tramitar esta reforma del Reglamento, y sobre todo, señorías, viendo cuál es el contenido de sus propuestas, solamente se nos ocurren dos preguntas: en primer lugar, quién fija en el Grupo Parlamentario Socialista su estrategia, porque es incomprensible, y en segundo lugar, quién les asesora en materia de derecho constitucional y parlamentario. Sorprendente.

Por ejemplo, decía el señor Franco Pardo -y solamente voy a poner un ejemplo del rigor con el que trabaja este Grupo Parlamentario del lado izquierdo de la Cámara- que buscaban, por ejemplo, porque son minoría, tener ciertos instrumentos, por ejemplo, en las comisiones de investigación y, por tanto, que la Presidencia recayese en un Grupo Parlamentario de la oposición. ¿Saben ustedes lo que han escrito como propuesta? Que la Presidencia recaiga en un miembro de un Grupo de aquellos que hayan solicitado esa comisión de investigación. Y si esa comisión la solicita el Grupo mayoritario, ¿quién preside? Es que ni siquiera saben ustedes sacar el resultado que quieren cuando redactan las cosas,

señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La verdad es que podría poner muchos ejemplos, como lo absurdo de su pretensión respecto a las mociones de censura, con la que pretenden establecer la moción de censura individual, yendo en contra de lo que dicen la Constitución y el artículo 20 de nuestro Estatuto de Autonomía, que es completamente vinculante para esta Cámara y para el Reglamento. Ni siquiera saben hacerlo, porque si hubiesen querido hacer algo parecido, en vez de presentar una reforma del artículo que habla de la moción de censura, lo que tendrían que haber hecho es haber presentado una moción de reprobación, que aunque no tiene los mismos efectos jurídicos, desde el punto de vista reglamentario sí es admisible, desde el punto de vista constitucional también y desde el punto de vista de las relaciones de confianza entre la Presidencia del Gobierno y la Cámara también, pero ustedes es que están en otra cosa: en la improvisación permanente.

Señorías, al margen de anécdotas y de pequeñeces de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, me quiero centrar en dos aspectos muy serios, en dos cuestiones que trascienden con mucho de la mera ocurrencia o de una mayor o menor solvencia técnica en materia de derecho parlamentario. Me voy a centrar en dos aspectos, señorías, que afectan no sólo al Estatuto de Autonomía, no sólo a la Constitución, no sólo a la doctrina del Tribunal Constitucional, sino que suponen un incomprensible, aberrante y peligroso ataque a la base y a los cimientos de nuestro sistema representativo y, por tanto, de nuestra democracia. Me refiero, señorías, a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de permitir la delegación del voto de los diputados en el Pleno y sobre todo -y esto sí que es claramente inconstitucional- la pérdida de la condición de diputado no porque lo diga un juez de acuerdo a las leyes, sino porque lo vote esta Cámara. Una auténtica aberración, señorías. Hoy, el Grupo Socialista con su iniciativa pretende poner en cuestión el artículo 23 de la Constitución que citaba el señor Franco Pardo, que se refiere al ejercicio de las funciones de los cargos públicos. Hoy, ustedes están atacando el artículo 67.2 de la Constitución y el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía, que expresamente prohíbe el mandato imperativo, que es lo que ustedes están proponiendo. Señorías, el Grupo Socialista, intencionadamente, ignora, por

ejemplo, el artículo 79.3 de la Constitución, que establece expresamente que el voto de los senadores y de los diputados es personal e indelegable. Precisamente en relación con esa delegación del Partido Socialista, esa delegación de voto que propone el Grupo Parlamentario Socialista, supongo que se referirá a conciliar la vida laboral y personal, porque, claro, según ellos, se debe permitir la delegación de voto en Pleno por baja por maternidad, paternidad o enfermedad.

Miren señorías, a mí me parece que es tan sólo una excusa, porque la configuración de nuestro mandato parlamentario, como un derecho, nos otorga como diputados una amplia disponibilidad sobre el trabajo parlamentario para poder conciliar necesariamente, y la baja por maternidad o paternidad está estrechamente vinculada con el mercado laboral, con las compensaciones que la Seguridad Social otorga para que las mujeres, especialmente, no se sientan discriminadas, y que el empresario, para que no tenga una pérdida en su capacidad productiva, reciba una compensación que no perjudique la contratación de las mujeres. Es evidente que, teniendo en cuenta cuál es nuestro trabajo, cuál es nuestro sistema de retribución, esta supuesta conciliación no tiene ningún sentido.

¿Saben cuál es el problema, al margen de ciertas cuestiones técnicas y jurídicas sobre las que podríamos entrar, en relación con la delegación del voto? El gran problema es que ustedes tienen una concepción de esta actividad como si fuésemos trabajadores por cuenta ajena, y nosotros no somos trabajadores por cuenta ajena, nosotros somos representantes de los ciudadanos y estamos aquí ejerciendo una actividad voluntaria por un tiempo concreto y determinado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, ustedes están buscando algo completamente diferente.

Señorías, en el fondo, la supuesta conciliación se trata tan sólo de una excusa, una excusa que no tiene nada que ver con la conciliación. Lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista con su propuesta es simplemente asegurar el resultado de una votación, lo que pretenden es eliminar algo tan consustancial a la vida, incluso a la vida parlamentaria, como es la incertidumbre. Ustedes pretenden simplemente llegar a ese principio que dice tenerlo todo atado y bien atado, y eso, señorías, no tiene nada que ver con la maternidad ni

con el ejercicio de la función representativa ni con el adecuado funcionamiento de la Cámara ni con la toma de decisiones de este Parlamento.

Fíjese, señorías, que no se trata de una reflexión partidista sino profundamente meditada desde el punto de vista jurídico, y quiero hacerles ver que ese tipo de propuestas al que beneficia única y exclusivamente, o principalmente, es al Grupo mayoritario de la Cámara, es al Grupo Parlamentario mayoritario, y nosotros, que somos el Grupo mayoritario y que, por tanto, podríamos ser los más beneficiados de esa iniciativa de delegación de voto, no la compartimos. No la aceptamos, señorías, porque creemos, a pesar de que exista en algún otro Parlamento, que no encaja con el mandato representativo ni con la interpretación que ha hecho el Tribunal Constitucional del artículo 23 en su sentencia 361/2006 en relación con la personalidad del voto.

Por último, señorías, no tengo más remedio que criticar, y de manera muy dura, al Grupo socialista en su propuesta de modificación del artículo 14 del Reglamento para que cualquier diputado de esta Cámara pierda la condición de diputado por una votación de tres quintas partes de esta Asamblea, básicamente en dos supuestos, que son dos auténticas aberraciones jurídicas y políticas. Primero: por haber sido condenado por un delito sin que los tribunales hayan considerado suficiente la suspensión de la condición de diputado. Con lo cual, señorías, ahora resulta que ya no somos un Parlamento, nos convertimos en una sala de segunda lectura de revisión de sentencias de lo que digan los tribunales de justicia, lo cual significa: adiós a la separación de poderes y al respeto a los tribunales. Es decir, cuando los tribunales dicen que no hay que inhabilitar a alguien para cargo público, nosotros decimos: usted, tribunal, no tiene nada que decir, nosotros, por votación, decimos que ese señor tiene que perder la condición de diputado. Eso es lo que dice la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Otro supuesto francamente sorprendente, señorías, y escuchen bien: un diputado de esta Cámara perderá la condición de diputado por manifiesta vulneración del sentido del mandato recibido del cuerpo electoral. ¿Me quieren ustedes decir en qué consiste el sentido del mandato recibido? ¿Me quieren ustedes decir quién constituye el cuerpo electoral? Porque ya que el señor Franco

Pardo dice que ha leído tanto doctrina del Tribunal Constitucional y tantas sentencias, debería reconocer que lo primero que ha establecido el Tribunal Constitucional, y desde el año 1983, es que el escaño pertenece al diputado y a las representaciones de los ciudadanos, y nadie puede perder la condición de diputado excepto por el deseo de los representados, y el cuerpo electoral somos todos y cada uno de los ciudadanos. ¿Y usted es capaz de interpretar cuál es la voluntad de todos y cada uno de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Es usted capaz de decir cuál es el mandato? Después entraremos en cuáles son las consecuencias de lo que ustedes están planteando, señorías, porque, ustedes, lo que están defendiendo con esa propuesta, por mucho que usted lo niegue con la cabeza, es volver a la Edad Media, es volver a la representación estamental. Ustedes están volviendo al mandato imperativo que expresamente está prohibido por la Constitución. ¿Saben ustedes -bueno, mejor ustedes que parece que no lo saben- lo que es el mandato imperativo? El mandato imperativo consiste en lo siguiente: los diputados no representamos a todos los ciudadanos, sólo a una parte, y como representamos sólo a una parte, recibimos, digamos, una hoja de instrucciones; es decir, el mandato de esa parte concreta de los ciudadanos, en este caso el partido. Y cuando incumplimos esa hoja de mandato, esas instrucciones, ¿qué ocurre? Pues que se nos revoca el mandato; eso es el mandato imperativo, y eso es lo que está poniendo el Partido Socialista para debatir en esta Cámara.

Y lamento, señor Franco Pardo, que precisamente usted haya hecho esa intervención y haya confundido intencionadamente a esta Cámara -bueno, lo haya intentado- leyendo partes de sentencias que no hablan de la pérdida de la condición de diputado, hablan del establecimiento de sanciones y del principio de seguridad jurídica que debe implicar una sanción. Y usted aquí ha puesto ejemplos de otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo Valencia, o de otras, respecto a si uno no adquiría la condición de diputado. Y usted intencionadamente ha confundido la pérdida de condición de diputado con la suspensión en el ejercicio de las funciones de diputado, que es algo completamente diferente, y que también existe en esta cámara, y también ha intentado confundir

intencionadamente a esta Cámara y a los medios de comunicación, sobre la pérdida de la condición de diputado con lo que es un requisito previo para adquirir plenamente la condición de diputado, y eso es lo que usted ha venido aquí y yo lamento mucho que usted haya venido con el ánimo intencionado de engañar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Saben ustedes cuál es el efecto real de esa propuesta del Partido Socialista de perder la condición de diputado por revocación y por no cumplir el mandato del cuerpo electoral? Pues, por ejemplo, que el Partido Socialista y nosotros nos pongamos de acuerdo en que el señor Gordo, que empieza a ser incómodo, empieza a tener popularidad, por ejemplo, deje de ser diputado porque nos ponemos de acuerdo. Con decir simplemente que el señor Gordo hace una semana votó en contra de algo que supuestamente viene en su programa electoral, eso es incumplir el mandato que ha recibido del cuerpo electoral, con lo cual el Partido Socialista y el Partido Popular -hoy por ti, mañana por mí- decimos: señor Gordo, adiós, que usted no merece ser diputado de esta Cámara. Esas son las consecuencias de la reforma que nos está planteando el Partido Socialista. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular.)*

Termino, señorías. Ustedes han hablado de la dignidad de la Cámara, y les quiero decir que la dignidad de la Cámara no depende ni está vinculada en ningún caso a la dignidad individualmente considerada de ninguno de sus miembros. Entre otros motivos, porque si alguien en esta Cámara es indigno inmediatamente se verá compensada, y en su caso superada, por la dignidad del resto de los miembros de esta Cámara. Y entre otras cosas, señorías, porque la dignidad de esta Cámara no proviene de ninguno de nosotros considerado individualmente, sino que proviene de su legitimidad constitucional. La dignidad de esta Cámara, señorías, proviene de su representatividad, representatividad que ustedes se quieren cargar con su reforma del Reglamento. Representatividad y dignidad que viene, señorías, de la capacidad de esta cámara para liderar debates de acuerdo a lo que dice la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y ustedes van en contra con la reforma que están planteando.

Ustedes decían que lo que pretendían era que los tres diputados adscritos de esta cámara

dejasen sus escaños, y están faltando a la verdad, porque a ustedes lo que les interesa precisamente es que sigan para poder seguir teniendo un discurso político, porque sin eso se quedan vacíos. En realidad, esta es una iniciativa que no va dirigida a nadie de esos bancos, ni de allí tampoco, va dirigida a don Cesar Giner y a Óscar Blanco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ésta es una iniciativa señorías que va dirigida a todos aquellos críticos del señor Gómez. Éste es un aviso a navegantes; es un inconstitucional recordatorio de que el escaño pertenece al partido y no a los ciudadanos; es un melancólico retorno, señorías, al Partido Socialista de la época de Alonso Puerta; es volver, señorías, a lo que decía Alfonso Guerra: quien se mueve no sale en la foto.

Y termino, señora Presidenta. Esto es nada más y nada menos que la exteriorización rousseauiana de una frustración que no han conseguido superar en los últimos siete años. Ustedes pretenden simplemente culpabilizar al sistema de sus errores a la hora de confeccionar las listas electorales. Ustedes pretenden, señorías, responsabilizar al sistema por su incapacidad para negociar cuotas de poder entre las familias socialistas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Ustedes pretenden responsabilizar al sistema representativo de su incapacidad para gestionar una crisis, y ustedes, señorías, sencillamente lo que quieren es responsabilizar al sistema porque perdieron las elecciones hace siete años. Muchas gracias. *(Grandes aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Finalizado el debate, se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/2010 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/2010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: diputados presentes, 111; votos a favor, 48; votos en contra, 63. Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley 3/2010. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y veinticuatro minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 201\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 201\_.